

INSTITUCIÓN CORRECCIONAL FEDERAL
WASECA, MINNESOTA
ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN
MANUAL



Revisado Mayo de 2013 Julie A. Nicklin, Warden

Revisado: Accesorio de SABPI Marzo de 2014

A handwritten signature in cursive script, which appears to read 'Julie A. Nicklin'. The signature is written in black ink and is positioned above a solid horizontal line.

Contents

| | |
|---|----|
| Contents..... | 2 |
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| SOLICITUD DEL INTERNO AL PERSONAL (COPOUT)..... | 4 |
| ADMISIÓN, CLASIFICACIÓN Y EL EQUIPO DE LA UNIDAD | 4 |
| ORIENTACIÓN..... | 4 |
| CLASIFICACIÓN EQUIPOS (EQUIPOS DE UNIDAD)..... | 4 |
| FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL DE LA UNIDAD | 5 |
| DIRECTOR DE LA UNIDAD..... | 5 |
| ADMINISTRADOR DE CASOS..... | 5 |
| CONSEJERO CORRECCIONAL..... | 5 |
| SECRETARIO DE LA UNIDAD..... | 5 |
| OFICIAL DE LA UNIDAD..... | 5 |
| CLASIFICACION Y COMENTARIOS DEL PROGRAMA | 5 |
| REUNIONES DE AYUNTAMIENTO | 6 |
| TRATADO LAS TRANSFERENCIAS PARA NON-U.S. LOS RECLUSOS DE | 6 |
| VIDA COTIDIANA DEL RECLUSO | 6 |
| REQEUSTS INTERNO AL PERSONAL..... | 6 |
| SANEAMIENTO..... | 6 |
| PROPIEDAD PERSONAL..... | 7 |
| ESPACIO DE ALMACENAMIENTO..... | 8 |
| CARTAS, LIBROS, FOTOGRAFÍAS, PERIÓDICOS Y REVISTAS..... | 8 |
| MATERIALES LEGALES..... | 8 |
| MATERIALES DE MANUALIDADES HOBBY..... | 8 |
| DEPORTES Y EQUIPO MUSICAL..... | 9 |
| ESTÁNDAR DE VESTIDO DE PRESO..... | 9 |
| CONDUCTA PERSONAL | 10 |
| CONTACTO ENTRE LOS INTERNOS..... | 10 |
| CONTACTO CON EL PERSONAL..... | 10 |
| OPERACIONES UNITARIAS | 11 |
| MOVIMIENTOS DE LA CAMA..... | 11 |
| CLASIFICACIÓN..... | 11 |
| VISITA EN UNIDADES DE VIVIENDA..... | 11 |
| VISITA DENTRO DE LA UNIDAD..... | 11 |
| ROTACIÓN DE COMIDA DE LA UNIDAD..... | 11 |
| CUENTA..... | 11 |
| LOCKDOWN..... | 12 |
| RÓTULOS Y CAMBIO DE LA HOJA..... | 12 |
| Máquinas de hielo..... | 12 |
| JUEGOS DE MESA/CARTAS..... | 12 |
| MIRAR TELEVISIÓN..... | 12 |
| RADIOS..... | 12 |
| MP3 PLAYERS..... | 13 |
| RUIDO..... | 13 |
| SISTEMA DE PASO..... | 13 |
| ASIGNACIÓN DE TRABAJO Y CAMBIOS DE TRABAJO..... | 13 |
| PUESTOS DE DUCHA/BAÑO..... | 13 |
| ACTIVACIÓN..... | 14 |
| SERVICIO DE LAVANDERÍA Y CAMBIO DE ROPA..... | 14 |
| SERVICIOS INTERNOS (COMISARIO) | 14 |
| SOBRE LOS MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE..... | 15 |
| GASTO DE VALIDACIÓN..... | 15 |
| SUGERENCIAS DE LA COMISARIA..... | 15 |
| PEDIDOS ESPECIALES (SPO)..... | 15 |
| ARTICULOS DE USO LOCAL..... | 15 |
| SELLOS POSTALES..... | 16 |
| COPIA DE TARJETAS..... | 16 |
| FOTO VALES..... | 16 |
| SERVICIOS INTERNOS (FONDO) | 16 |
| PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y RECIBE DINERO..... | 16 |
| FONDO FIDUCIARIO LIMITED ORDENADOR DEL INTERNO (TRULINCS)..... | 17 |
| PROCEDIMIENTOS DE SISTEMA (TRUFONE) DE TELÉFONO INTERNO..... | 18 |
| TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICOS..... | 20 |
| COMPUESTO | 20 |
| CONTRABANDO..... | 20 |
| BÚSQUEDAS..... | 20 |
| FARMACOVIGILANCIA..... | 20 |
| DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS..... | 20 |
| DETECCIÓN DE ALCOHOL..... | 21 |
| SANEAMIENTO, SEGURIDAD Y INSPECCIÓN DE FUEGO..... | 21 |
| SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL..... | 21 |

| | |
|--|----|
| RUIDO..... | 22 |
| FUMAR..... | 22 |
| SALONES DE ESTILO INTERNO..... | 22 |
| PROGRAMAS Y SERVICIOS | 22 |
| SERVICIO DE ALIMENTOS..... | 23 |
| PROGRAMAS DE EDUCACIÓN..... | 23 |
| DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN..... | 23 |
| MESA MERENDERO NORMAS Y REGLAMENTOS..... | 24 |
| PROGRAMAS DE PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA Y ABUSO DE DROGAS..... | 24 |
| LEY DE ELIMINACIÓN DE VIOLACIÓN PRISIÓN DE 2003 (PREA) | 25 |
| EXCURSIONES GUÍADAS..... | 25 |
| PERMISOS..... | 25 |
| SISTEMA DE MONITOREO CENTRAL INTERNO..... | 26 |
| MATRIMONIOS..... | 26 |
| SUELTE LA PLANIFICACIÓN..... | 26 |
| DETENCIÓN DE CENTROS DE REINGRESO RESIDENCIAL Y HOGAR..... | 27 |
| PROGRAMAS RELIGIOSOS..... | 28 |
| PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA DE RECLUSO..... | 28 |
| INDUSTRIAS DE LA PRISIÓN FEDERAL (UNICOR) | 29 |
| SALUD DERECHOS Y RESPONSABILIDADES | 29 |
| TRIAGE Y ATENCIÓN MÉDICA | 30 |
| MÉDICO SICK CALL..... | 30 |
| DENTAL SICK CALL..... | 30 |
| CUIDADO DENTAL RUTINARIO..... | 31 |
| CITAS DE ATENCIÓN CRÓNICA..... | 31 |
| MEDICAMENTOS RECETADOS..... | 31 |
| SERVICIOS DE FARMACIA..... | 32 |
| MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE..... | 32 |
| PROCEDIMIENTOS DE LA LÍNEA DE PÍLDORA..... | 32 |
| PRUEBA DE TUBERCULOSIS (PPD)..... | 33 |
| VACUNAS..... | 33 |
| INTERNO CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA CITAS SICK CALL & MEDICAL/DENTAL..... | 33 |
| EXÁMENES DE SALUD PERIÓDICOS Y FÍSICA..... | 33 |
| EQUIPAMIENTO Y SERVICIO MÉDICO..... | 33 |
| CONVALECENCIA MÉDICA DE OCIOSO Y MÉDICO..... | 34 |
| CONSULTA MÉDICA EXTERNA..... | 34 |
| ZAPATOS SUAVES..... | 34 |
| LITERAS INFERIORES..... | 34 |
| CUIDADO DE LOS OJOS..... | 34 |
| REGISTROS MÉDICOS - LIBERACIÓN DE INFORMACIÓN..... | 34 |
| TESTAMENTOS Y ANTICIPADAS..... | 35 |
| VIH Y EL SIDA..... | 35 |
| PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES..... | 35 |
| ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL..... | 36 |
| TRABAJADOR SOCIAL..... | 38 |
| CORRESPONDENCIA DE INTERNO | 38 |
| CORRESPONDENCIA ENTRANTE..... | 38 |
| CORREO ESPECIAL..... | 38 |
| CORREO SALIENTE ESPECIAL Y CORREO LEGAL..... | 39 |
| CORRESPONDENCIA DE INTERNO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN..... | 39 |
| CORRESPONDENCIA ENTRE LOS RECLUSOS CONFINADOS..... | 40 |
| RECHAZO DE CORRESPONDENCIA..... | 40 |
| NOTIFICACIÓN DE RECHAZO..... | 40 |
| CORREO INTERNO PROPIEDAD..... | 40 |
| CORREO INTERNO..... | 41 |
| CORREO ESPECIAL/LEGAL..... | 41 |
| CAMBIO DE DIRECCIÓN/REENVÍO DE CORREO..... | 42 |
| CORREO CERTIFICADO/REGISTRADO..... | 42 |
| VISITAR | 42 |
| ACCESO A SERVICIOS LEGALES | 45 |
| CORRESPONDENCIA LEGAL..... | 45 |
| LLAMADAS TELEFÓNICAS DE ABOGADO..... | 45 |
| ABOGADO VISITAS..... | 45 |
| MATERIAL LEGALES..... | 45 |
| BIBLIOTECA DE DERECHO..... | 46 |
| SELLO DE JURAMENTO Y NOTARIO PÚBLICO..... | 46 |
| COPIAS DE MATERIALES LEGALES..... | 46 |
| RECLAMACIÓN POR DAÑOS, LESIONES O MUERTE..... | 46 |
| LIBERTAD DE INFORMACIÓN/PRIVACY ACT DE 1974..... | 46 |
| ACCESO INTERNO A LOS ARCHIVOS DE LA CENTRALES..... | 46 |
| ACCESO INTERNO A OTROS DOCUMENTOS..... | 47 |
| CLEMENCIA EJECUTIVA..... | 47 |

| | |
|--|----|
| CONMUTACIÓN DE LA PENA | 47 |
| RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS | 47 |
| SOLICITUD DEL INTERNO AL PERSONAL..... | 47 |
| ADMINISTRATIVA PROCESO DE RECURSO..... | 48 |
| QUEJAS SENSIBLES | 49 |
| PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS | 49 |
| ESTADO DE LA UNIDAD ESPECIAL DE VIVIENDA | 50 |
| CÓMPUTOS/MULTAS, COSTOS, RESTITUCIÓN/DETENCIÓN/ADA Y LIBERACIÓN | 51 |
| TIPOS DE ORACIONES | 51 |
| CUMPLIMIENTO EJEMPLAR (REQUISITO DE GED) | 52 |
| CÓMPUTO DE LA PENA..... | 52 |
| MULTAS Y COSTOS | 52 |
| RESTITUCIÓN | 52 |
| COSTO DE LA TASA DE ENCARCELAMIENTO | 52 |
| DETENTORES | 52 |
| TIEMPO DE BUENA CONDUCTA | 53 |
| BUEN RATO | 53 |
| TIEMPO LEGAL..... | 53 |
| TIEMPO EXTRA | 54 |
| LIBERTAD CONDICIONAL | 55 |
| ARCHIVOS ADJUNTOS | 56 |
| TABLA 1: LÍMITES DE TIEMPO EN EL PROCESO DISCIPLINARIO | 56 |
| TABLA 2: PRESO DERECHOS Y RESPONSABILIDADES 541.12..... | 56 |
| CUADRO 3: ESCALA DE ACTOS PROHIBIDOS Y SEVERIDAD DISCIPLINARIA | 57 |
| CATEGORÍA MAYOR | 59 |
| CATEGORÍA ALTA | 60 |
| CATEGORÍA MODERADA | 62 |
| CATEGORÍA NIVEL DE SEVERIDAD BAJA..... | 63 |
| GCT SANCIONES (TABLA 4)..... | 65 |
| SANCIONES POR REPETICIÓN DE ACTOS PROHIBIDOS DENTRO DE LA MISMA CATEGORÍA (TABLA 5) | 69 |
| ADMINISTRACIÓN DE 28-JUDICIAL DE TÍTULO | 70 |
| PARTE 301-INMATE ACCIDENTE COMPENSACIÓN | 70 |
| ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD | 79 |
| Salud derechos y responsabilidades (1-16) | 84 |
| Comportamiento de Abuso Sexual..... | 86 |
| Prevención e Intervención..... | 86 |
| PETICIÓN DE LA FAMILIA INEDIATA..... | 92 |

INTRODUCCIÓN

El propósito de este manual es proporcionarle información general sobre programas, FCI Waseca y las normas y reglamentos que se encontrará durante el parto. No es una guía específica a la política detallada de la institución (que están sujetos a cambios) o todos los procedimientos en vigor. Por el contrario, el material en este manual ayudará rápidamente a entender lo que puede encontrar al entrar en prisión y que ayudará en el ajuste inicial a la vida de la institución.

SOLICITUD DEL INTERNO AL PERSONAL (COPOUT)

El formulario de la oficina BP-Admin-70, solicitud de recluso al personal, comúnmente llamado "cop-out", se utiliza para hacer una solicitud por escrito a un miembro del personal. Cualquier tipo de solicitud se puede hacer con este formulario.

"Copouts" de papel ya no están autorizados para ser enviado a través del sistema de correo de la institución. Sólo puede utilizar copouts de papel de la unidad a su Consejero Correccional básico solicitudes día a día, como la asignación de un tiempo de lavado, para solicitar un cuartos o cambio de empleo, o para ser colocado en la lista de espera de la UNICOR, por ejemplo. Te animamos a buscar su equipo para muchas preguntas de rutinarios.

A través de TRULINCS, electrónicas "copouts" pueden enviarse a los departamentos de la institución, que luego se difunden por la respuesta adecuada. A través de este sistema, usted puede enviar "copout" 1 por día. Personal actualmente tiene 3 semanas para responder a la copouts electrónicas. A menudo, su problema, pregunta o solicitud puede ser más rápido manejado mediante el uso departamental abiertas o una visita a su equipo de la unidad.

ADMISIÓN, CLASIFICACIÓN Y EL EQUIPO DE LA UNIDAD ORIENTACIÓN

Se le dará una proyección de la administración de casos y servicios de salud en el momento de su llegada. También se proyectarán por el personal de Psicología. Se proporcionará una copia de las reglas y reglamentos, incluidos en este paquete, que incluyen información sobre interno derechos y responsabilidades de la institución. Normalmente, dentro de siete días, usted recibirá una orientación por su equipo de la unidad asignada. En aproximadamente 30 días, estará presente una institución admisión y orientación, donde se escuchará de varios miembros del personal con respecto a los departamentos y programas específicos.

CLASIFICACIÓN EQUIPOS (EQUIPOS DE UNIDAD)

Waseca FCI está organizado en un sistema de gestión de la unidad. Una unidad es una zona de estar independiente interno que incluye ambas secciones de vivienda para los reclusos y espacio de oficinas para el personal de la unidad. Cada unidad está compuesta por miembros del equipo de la unidad responsables de esos presos asignados a sus unidades. Las oficinas de personal de la unidad se encuentran normalmente en las unidades para que el personal y los reclusos puedan ser accesibles entre sí. El equipo incluye típicamente la Unit Manager, los administradores de casos, consejeros correccionales y secretarias de la unidad. El psicólogo personal, asesora de educación y oficial de la unidad también se consideran miembros de personal de la unidad y pueden asistir a reuniones de revisión de programa y clasificación.

Se le asignará a un equipo específico de la unidad en su examen de admisión. Por lo general, la resolución de problemas o cuestiones de interés mientras que encarcelado más apropiadamente se inició con el equipo de la unidad. Equipo de miembros están disponibles para ayudar en muchas áreas, incluyendo la liberación problemas familiares, personales y planificación, generales asesoramiento, ayuda a establecer y alcanzar objetivos en la cárcel y parole asuntos (si corresponde). Normalmente, un miembro del equipo de la

unidad estará en la semana de la institución de 7:30 a 21:00 y durante el turno de día en fines de semana y días feriados federales. Los equipos de la unidad tiene una política de puertas abiertas para la accesibilidad a los reclusos. Un miembro del equipo de la unidad también está parado principal diario y periódicamente visitará lugares de trabajo interno. Horarios de trabajo de equipo de unidad son publicadas en un tablón de anuncios en las unidades de vivienda de la población en general.

FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL DE LA UNIDAD

DIRECTOR DE LA UNIDAD

El Director de la unidad es el jefe administrativo de la población general, unidad de vivienda y supervisa todos los programas de la unidad y actividades. Él/ella es un jefe de Departamento en la institución y tiene una estrecha relación de trabajo con otros departamentos y personal. El Director de la unidad es el "Presidente" del equipo, repasa todas las decisiones del equipo y a menudo preside el Comité de disciplina de la unidad (UDC).

ADMINISTRADOR DE CASOS

El administrador de casos es responsable de todos los servicios de asistencia social y prepara clasificación planes de lanzamiento de material, informes, correspondencia más externa y otros materiales relacionados con su compromiso. Es responsable para el Director de la unidad sobre una base diaria. El administrador de casos sirve como enlace entre los internos, la administración y la comunidad. El administrador de casos es miembro certificado de la Comisión de disciplina de unidad (UDC).

CONSEJERO CORRECCIONAL

Este funcionario maneja el proceso de visitar listas, así como de fabricación/ajuste las asignaciones de trabajo, cuartos de asignaciones (cama), horarios de servicio de lavandería, etc.. Consejeros correccionales también coordinan unidad A & O,

camilleros de unidad de saneamiento e interno unidad de supervisar y garantizar adecuada requisición de suministros de la unidad. También brindan asesoramiento y orientación para que la relación con su adecuación a la institución. El Consejero Correccional es miembro frecuente del Comité de disciplina de la unidad (UDC).

SECRETARIO DE LA UNIDAD

El Secretario de la unidad realiza tareas de oficina y administrativos para su respectiva unidad. Él/ella trabaja en estrecha colaboración con el administrador de caso y Consejero Correccional y hace arreglos para la liberación de los presos de viaje. Una secretaria de la unidad en cada unidad Manager es asignada como un notario oficial y puede notariar documentos bajo petición.

OFICIAL DE LA UNIDAD

El oficial de la unidad tiene la responsabilidad directa de la supervisión diaria de los reclusos y la aplicación de las normas y reglamentos. Tienen responsabilidades de seguridad, seguridad e higiene en la unidad. El oficial de la unidad está en contacto regular con los internos en la unidad de vivienda y se anima a establecer una relación profesional con ellos, siempre y cuando tal interacción no interfiere con sus funciones primarias. El oficial de la unidad es supervisado conjuntamente por el Director de la unidad y el teniente de operaciones durante su asignación a una unidad de vivienda de la población general.

CLASIFICACION Y COMENTARIOS DEL PROGRAMA

Su clasificación inicial con su equipo de la unidad se llevará a cabo dentro de 28 días después de su llegada. Clasificaciones iniciales son preferencia sobre una reunión de evaluación con su manejador de caso usando un programa llamado sistema de desarrollo de habilidades interno (FSI). Comentarios del programa se realizará cada 90 a 180 días, cuando su plan del programa se actualiza a través del ISDS. Inicial clasificación y comentarios del programa se llevan a cabo por los equipos de

la unidad para revisar las áreas de déficit de habilidad, establecer metas, progreso del documento metas establecidos previamente y asignaciones de trabajo de revisión, oportunidades de transferencia, ajuste institucional, clasificación de custodia. Estos comentarios de programa o reuniones de "Equipo" son generalmente donde se iniciará la mayoría de sus solicitudes o inquietudes. Se recomienda que enviar una petición de reo a la forma del personal (cop out) al administrador de su caso antes de su programada comentarios del programa, indicando su concern(s), que permitirá su equipo discutir el tema y preparar correctamente antes de la reunión.

REUNIONES DE AYUNTAMIENTO

Periódicamente se realizan reuniones de Ayuntamiento en cada unidad. Estas reuniones se llevan a cabo para hacer anuncios sobre los cambios en las políticas y procedimientos. Fines logísticos, anuncios se hacen generalmente sobre el sistema de intercomunicación de dirección pública (PA) con referencia a los memorandos, publicadas en el tablón de anuncios de la unidad o tablón electrónico bajo "Documentos locales" en TRULINCS. Hay personal tras un anuncio del Ayuntamiento para contestar cualquier pregunta.

TRATADO LAS TRANSFERENCIAS PARA NON-U.S. LOS RECLUSOS DE

Los internos que no son ciudadanos estadounidenses pueden ser elegibles para solicitar una transferencia a su país natal de la ciudadanía a cumplir el resto de su condena en una prisión allí. Aplicación sólo es posible para los internos cuyo país nativo de la ciudadanía tiene un Tratado de intercambio de prisionero formales con los Estados Unidos. Su manejador de caso es la fuente de información acerca de estas transferencias, puede aconsejar a un preso si su país de ciudadanía ha firmado este tipo de acuerdo con los Estados Unidos, se determinar la elegibilidad para el uso e iniciar aplicación para la transferencia si el recluso es elegible e interesados.

VIDA COTIDIANA DEL RECLUSO

REQUEUSTS INTERNO AL PERSONAL

Preso pide personal (copouts) es enviadas electrónicamente en los terminales TRULINCS en cada unidad de vivienda. Usted puede enviar 1 uno electrónico escrito por día. Asegúrese de que su escrito electrónico se dirige al departamento apropiado. Papel copouts debe utilizarse internamente en la unidad de vivienda para interno pide que el Consejero Correccional para cambios de trabajo, cambios de cuartos y solicitudes para tiempos de lavandería. Además, copouts de papel podrán ser presentadas directamente al Director de la unidad si es indigentes y solicitantes estampillas. Copouts de papel no se pueden colocar en el correo de la institución. Los reclusos en el SHU no tienen acceso a TRULINCS y deberán presentar copouts de papel.

SANEAMIENTO

Es su responsabilidad verificar su área viva inmediatamente después de ser asignado allí y notifique cualquier daño a la unidad oficial. Usted puede celebrarse financieramente responsable por cualquier daño posterior a esta área de la vida personal. Usted es responsable de hacer su cama, normativa, antes llamada de trabajo (incluyendo fines de semana y días feriados al salir de la zona). Usted también es responsable de barrer y trapear el área de su vida personal, eliminación de basura y asegurándose de que esté limpio e higienizado. Cajas de cartón y otros envases de papel no se permiten debido a su naturaleza combustible. Cualquier recipiente que ya no se sostiene su contenido original debe ser desechada. Taquillas deben ser cuidadosamente arreglados dentro y por fuera, y toda la estantería debe estar aseada y limpia. Materiales combustibles no será almacenados debajo del colchón. Alfombras, en cualquier forma, no se permiten en el piso. Windows en su habitación debe limpiarse periódicamente. Fotos no se publicarán en paredes y calendarios deben ser puestos en su armario. Un pequeño tablón ha proporcionado en el exterior de su armario para publicar fotos. Fotos o anuncios

de carácter obsceno o sexual, incluyendo aquellos que representan relaciones no autorizadas entre los reclusos se eliminarán. Fotos publicadas en la bancada, en la cama, o en el exterior del armario (fuera del tablón) serán confiscados. Usted puede comprar un álbum de fotos para fotos; el álbum debe ser almacenado en su armario cuando no esté en uso. Una foto en un marco de Comisario puede visualizarse en su plataforma.

Ropa debe colgado en el gancho del armario cuidadosamente o almacenado en su casillero. No guarde la ropa en los estantes. No cuelgue artículos de ropa, toallas o mantas de marco de la cama. Papeleras deben vaciarse por 7:30 todos los días. Bolsas de basura no están permitidos en las papeleras de la gama, por lo que debe ser limpiados al menos semanalmente.

Compresas y crema de afeitar, maquinillas de afeitar, jabón de barra son emitidos por la institución y están disponibles a través de la oficial de la unidad. También existe un kit de higiene mensualmente de la ropa institucional que incluye 2 tubos de pasta de dientes, 6 paquetes de champú y 1 desodorante. Un cepillo de dientes se publica trimestralmente. Un cepillo o un peine puede solicitarse a través de una solicitud de forma personal (copout electrónico) interno al Fondo Fiduciario.

En la alternativa o como complemento, los internos pueden comprar artículos de marca a través de la Comisaria.

Se espera que los reclusos ducha diaria y práctica buenos hábitos de higiene personal, incluyendo el diario adecuado procedimientos de dientes, cepillado, hilo dental, uso de desodorante y peinar/cepillar el cabello de la preparación. Los reclusos deben cuidar para evitar infecciones y hongos por usar zapatos de ducha, mantener las uñas de los pies y uñas saludables y puntualmente tratar lesiones menores (es decir, las ampollas y abrasiones menores).

Tinte de pelo no se vende en la Comisaria. Los internos no se permiten a teñirse el cabello con cualquier producto. Los reclusos mueren o destacando su pelo pueden ser sujeto a acción disciplinaria.

"Doo Rags" son un elemento de higiene y no para ser usado en cualquier lugar excepto en la unidades de vivienda.

Los reclusos deben utilizar la ropa de la institución para cambio de ropa semanal. Además, se espera que los reclusos lavar su ropa por lo menos una vez por semana, a través de la ropa institucional o acuerdo con el calendario de la lavandería de unidad, que se registra en/cerca de la sala de lavandería de unidad designada.

Es responsabilidad de las personas que viven en la habitación para ver que todas las áreas están listas para inspección de 7:30 a 16:00 Cada semana hay varias inspecciones de saneamiento sin previo aviso. El oficial de la unidad tendrá que volver a la unidad, si su área ha quedado de manera satisfactoria.

PROPIEDAD PERSONAL

Artículos que pueden mantenerse son limitados, por razones de seguridad y saneamiento y procurar que exceso de bienes personales no se acumula que constituyen un peligro de incendio o deteriorar búsquedas de personal de la sala. Limitaciones de propiedad personal se actualizan regularmente y le animamos a revisar el actual suplemento de la institución, propiedad de Personal interno, para obtener información específica sobre retención y límites. Este suplemento está disponible para revisión en la biblioteca de derecho y sujeto a la actualización y revisión anual.

No puede poseer o poseen más de un transmisor aprobado radio, reproductor de MP3, y/o reloj en cualquier momento. Se requerirá el comprobante de propiedad, a través de recibos de

propiedad adecuados. Radios y relojes pudieron no haber superior al valor establecido límites. Radios con una grabadora o reproductor de cintas no están autorizadas. Radios y relojes se inscribe con tu nombre y número de registro. Sólo se permiten radios tipo walkman, y auriculares deben en todo momento. No puede dar, pedir prestado o prestar cualquier artículo de valor de otro recluso. No propiedad personal de no compartir con otros reclusos, incluyendo elementos de la Comisaria, alimentos, artículos de higiene, copia de tarjetas.

Puede tener y usar una simple banda de boda y un par de pendientes (ambos sin piedras o grabados). Pendientes pueden ser montantes o aros. Aros deben ser no más de un cuarto, solo hooped y ser de un diseño del llano. Pendientes deben llevarse en el lóbulo inferior. También se puede usar una pequeña cadena de metal con medallón religioso, sujeto a la aprobación de los servicios religiosos y el Alcaide. Cadena y medallón deben usarse bajo toda la ropa. Artículos de artesanía de la manía (es decir, joyas) no están autorizados para retención y deben ser enviados mediante procedimientos establecidos.

El valor total de su Comisario acumulada (excluyendo las compras especiales) se limitará a la publicación mensual limitación de gastos. Se apliquen los límites especiales. Elementos de la Comisaria se almacenarán en tu casillero asignado.

ESPACIO DE ALMACENAMIENTO

Espacio de almacenamiento en la mayoría de las unidades está compuesta por un armario individual, escritorio compartido espacio y espacio compartido. El uso de cerraduras de combinación se anima y se puede comprar en la institución, Comisario. La cantidad de bienes muebles permitido se limita a aquellos artículos que pueden colocarse ordenadamente y con seguridad en el espacio señalado. Bajo ninguna circunstancia se acumularán materiales hasta el punto donde se convierten

en un incendio, saneamiento, seguridad o peligro de la limpieza. Si necesita más espacio de almacenamiento para materiales legales relacionadas con asuntos legales en curso, póngase en contacto con el Director de la unidad.

Alimentos que se dejan abiertas crean un peligro para la salud. Estos artículos deben sellarse adecuadamente en todo momento. Recipientes vacíos no destinados a su uso previsto serán confiscados. No se permite el retiro de alimentos del comedor.

Artículos de propósito especiales se autorizará sólo hasta el punto donde puede estar contenidos en el área de almacenamiento para propiedad personal.

CARTAS, LIBROS, FOTOGRAFÍAS, PERIÓDICOS Y REVISTAS

Un total de 10 libros/revistas puede almacenarse cuidadosamente en su plataforma. Una foto en un marco vendido del Comisario puede visualizarse en su plataforma.

MATERIALES LEGALES

Los reclusos se les permite mantener materiales legales en su casillero. Si se necesita espacio adicional para materiales legales relacionadas con asuntos legales en curso, ver el Director de la unidad.

MATERIALES DE MANUALIDADES HOBBY

Objetos de arte hobby producidos en la unidad de vivienda deben ser enviados fuera de la institución al finalizar. Correo se hará a expensas del interno, a través del Departamento de recreación. Los internos inscritos en el programa de arte de Hobby de unidad pueden solicitar una bolsa de arte de hobby para almacenar materiales de manualidades hobby autorizado. Pintura ni pinturas relacionadas con elementos se permitirá en las unidades de vivienda. Todos los elementos de unidad Hobby arte autorizados, según lo determinado por el actual

suplemento institución Consejo interno programas de recreación y FCI Waseca Hobby arte Tote reglas suplementarias, se asegurará en bolsa de arte de manía del internado mientras no esté en uso.

DEPORTES Y EQUIPO MUSICAL

Una cantidad limitada de equipos deportivos puede mantenerse en la unidad de vivienda, incluyendo la tiza de la piscina, pelotas de ping pong y racquetballs. Sólo una armónica debe ser almacenado en la unidad de vivienda; sin embargo, no instrumentos pueden reproducirse en las unidades de vivienda.

ESTÁNDAR DE VESTIDO DE PRESO

En todo momento, ropa de preso debe ocultar las nalgas, abdomen y los pechos. A la salida de su área de sala y/o ducha, usted deberá, como mínimo, llevar pantalones/pantalones cortos y una camisa. Batas de baño atados con ropa interior son aceptables a y de las duchas. "Ver a través" o no se permite ropa transparente. También hay vestidos de puente. El vestido debe ser usado sobre la camiseta marrón. Los internos pueden quitar sus sostenes sólo en su habitación antes de dormir y deben dormir en camiones. Ropa que es percibido por el personal como demasiado apretado, ropa demasiado suelta/holgados o alterada se considera contrabando y será confiscada por el personal. No se permitirá gráficos. Las institución lugares etiquetas con el nombre del recluso, registrar el número y número de lavandería en toda institución emitió pantalones verdes, camisas verdes, abrigos y vestidos de puente. Si caen de las etiquetas de la ropa, usted es responsable de ir a la lavandería casa abierta el lunes, el martes, el jueves y el viernes al jueves 6:15 7:00 a aplicar. "Doo Rags" son un elemento de higiene y no para ser usado en cualquier lugar excepto en la unidades de vivienda. Gafas de sol no sea usados dentro de los edificios salvo indicación médica. Casquillos de bolas o punto no sea usados dentro de cualquier edificio (excepto unidades de vivienda o recreación) a menos que se requiere en el cumplimiento de la

asignación de trabajo. Cuando se hayan deteriorado, cachuchas deben llevarse con el proyecto de ley al centro frontal y deben tener sido adquiridos a través de la Comisaria o proporcionados por la institución (es decir, casquillos de la bola marrón del food service). No se permiten sombreros hechos en casa. Desgaste de los cabezales religiosa debe ser aprobado según política. Sombreros religiosos deben ser usados para revelar la zona de la ceja. Medallas religiosas o collares deberán estar metidos dentro de camisas en todo momento. Zapatos de ducha se ser usados solamente en las unidades de vivienda por razones de saneamiento. Sudaderas pueden usarse en cualquier momento, siempre y cuando ellos se llevan sobre la camisa verde de manga corta o larga. Capas será descomprimidos en los pasillos. Polainas de cuello deben eliminarse en los pasillos y unidades de vivienda. Bufandas debe abrirse en los pasillos y unidades de vivienda. Gafas de sol no sea usados en el interior, con la excepción de las autorizadas por el médico. Los reclusos deben tener su identificación del recluso/Comisario tarjetas en cualquier momento están fuera de la unidad de vivienda. ID debe sujetarse a la zona de cuello de lado derecho de su camisa. Clips de ID de recambio pueden obtenerse de la recepción y descarga (R & D) y Comisario.

Durante las horas de uso normal, el lunes al viernes de 7:30 a 16:00, vestido apropiado será el siguiente: todos los internos asignados a trabajar los detalles deben ser correctamente vestidos en su institución de ropa de trabajo. Una camiseta verde, pantalón verde y vestido es el uniforme apropiado para el trabajo y se deben utilizarse juntos. Camisas verdes deberán estar metidos en los pantalones mientras que en el detalle del trabajo y en todas las áreas de la institución, excepto las unidades de vivienda, recreación y cuando viajes a y desde estas áreas. Pantalones no pueden rodar en la cintura o en la parte inferior de la pierna del pantalón. Todas las camisas verdes deben abotonadas el segundo botón. La camiseta marrón va ser usado bajo el uniforme en todo momento.

Además, los internos están obligados a llevar ropa interior, sostenes y ropa interior. Si se lleva una sudadera, va ser usado sobre la camisa verde. Los pantalones se usar apropiadamente en la cintura; sin flacidez o embolsado. Los reclusos deben usar zapatos de seguridad para sus asignaciones de trabajo. ID debe sujetarse a la zona de cuello de lado derecho de su camisa/camiseta, por lo que es visible al personal. Además, las etiquetas colocadas en el uniforme por la lavandería será necesarias. Durante los meses de verano, el 15 de mayo hasta el 15 de septiembre--reclusos podrán retirar la camiseta verde en su detalle de trabajo si autoriza su capataz de detalle; sin embargo, a llevarse la camiseta verde en el comedor durante la comida del almuerzo. La camiseta marrón va estar fajada durante horas normales como se indicó anteriormente.

Durante non-duty horas, el lunes al viernes después de que los internos de la cuenta, los fines de semana y días feriados, de 16:00 pueden elegir usar aprobado ropa de ocio (por ejemplo, pantalones de chándal, pantalones cortos, camisetas). Camisas no deben meterse horario no deber.

En el comedor, los internos se requieren para ser en el correcto verde uniforme con zapatos (no tenis) para entrar en las instalaciones de comedor durante la comida de mediodía de lunes al viernes de emitida por el gobierno. Sudor pantalones, pantalones cortos, tops Ropa interior larga y camisetas son permitidas durante el desayuno y la cena, así como los fines de semana y días feriados federales. Desgaste de los cabezales religioso aprobado será permitido. A la salida de la sala comedor, capas será apagado, delantales, atar, y eliminado de redecillas para el cabello.

En el Salon de visitas, los reclusos sólo están autorizados a llevar pantalones camisas verdes, verdes / o puentes, camiseta marrón, ropa interior (excepto ropa interior térmica) e institución emitida zapatos, con botas marrones vendido en Comisaria. Ver el actual suplemento de la institución, Regulaciones de visita,

cuando disponible, para aclaraciones adicionales. Esta política está sujeta a actualización y revisión anual.

CONDUCTA PERSONAL

CONTACTO ENTRE LOS INTERNOS

Los reclusos tienen restringidos la explotación de la mano, abrazar, Besar y la colocación de brazos alrededor de los hombros o cintura u otras formas de contacto físico, incluyendo el contacto físico no autorizado con el fin de obtener gratificación sexual. En ocasiones, un breve abrazo de amistad puede ser apropiado. Los reclusos se aconsejan abstenerse de incurrir en ningún tipo de relación romántica o sexual con otro recluso, como involucrarse en un acto Sexual está prohibida en la cárcel y tal comportamiento contribuye a problemas sociales, la agresión y la acción disciplinaria. Tácticas de agresión social (es decir, intimidación, ostracismo intencional, chismes, intimidación, extorsión, amenaza y acoso) no será tolerado. Los reclusos son alentados a rechazar este comportamiento a favor de un comportamiento pro-social más.

Los internos no usará lenguaje considerado abusivo u obsceno. No se permitirá gritar, gritar, silbar o causar ruidos innecesarios dentro de edificios o sobre el compuesto. Esto incluye gritando desde windows a fuera de los espectadores y viceversa y tener conversaciones ruidosas de un extremo de la acera o en el patio a la otra. Sweatpants deben llevar tendido y no se levantó en la rodilla.

CONTACTO CON EL PERSONAL

Los reclusos son alentados a desarrollar una relación profesional con el personal. Están prohibidas las relaciones físicas y/o emocionales con personal. Internos deben ser conscientes del espacio personal del personal, permitiendo una amplia plaza (3 pies) mientras a pie en los pasillos y el acercamiento personal. En ningún momento los reclusos deben insolentes hacia un miembro del personal.

Durante las emergencias de la institución, los internos pueden requeridos para mover a un lado o establecer, según las instrucciones. Internos pueden ser necesarios para mover a una zona segura o evacuar una zona, como se indica. Cuando personal está respondiendo a una emergencia, los reclusos deberán moverse rápidamente hacia las paredes (o de las aceras) y siga las instrucciones del personal. No hablando o gritando está permitido durante la respuesta a emergencias de personal. Los internos que no siga las directivas del personal o interferir con el personal en el desempeño de sus funciones será sujeto a acción disciplinaria.

OPERACIONES UNITARIAS

MOVIMIENTOS DE LA CAMA

1. Todas las asignaciones de cuartos y cambios (es decir, mueve la cama) son hechos por el Consejero Correccional. Consideración para un movimiento de la cama depende de varios factores incluyendo, sin limitarse a, higiene personal y saneamiento, antigüedad, necesidades médicas, conducta, diversidad y consideraciones interpersonales.
2. Las solicitudes de traslado cama podrán ser negadas sin divulgación de la justificación para hacerlo, como se reserva este derecho para operaciones ordenadas.
3. Usted no tiene ningún derecho constitucional a una asignación de cuartos de su elección.
4. Se traslada a otras unidades de vivienda normalmente no se permite, con las excepciones de programación requisitos y discreción de la administración para las operaciones ordenadas.

CLASIFICACIÓN

1. Nuevos compromisos, transferencias, violadores RRC/libertad condicional regresando a la custodia y violadores de la libertad condicional que entran en custodia por primera vez tendrá una reunión de "Equipo" dentro de 28 días después de la llegada;

2. Devuelve auto que faltaron sus juntas regularmente programadas durante la escritura se asignarán a la siguiente lista de equipo disponible; Si ella no perdía el equipo durante la escritura, ella permanecerá en su horario regular de "Equipo".
3. Cada interno debe estar presente para una revisión de su caso cada 90 días o 180 días, dependiendo de su fecha de lanzamiento. Si un recluso tiene más de un año liberar, tendrán una reunión de "Equipo" por lo menos cada 180 días; Si un recluso tiene menos de un año para liberar, tendrán una reunión de "Equipo" por lo menos cada 90 días.
4. En ocasiones, circunstancias especiales pueden justificar una solicitud para una reunión de "Equipo especial" fuera de estas directrices.

VISITA EN UNIDADES DE VIVIENDA

No se permite entrar en la vivienda que no sea su propio sin el consentimiento específico, previo del personal.

VISITA DENTRO DE LA UNIDAD

No hay inter-room visitar. Las únicas personas autorizadas para estar en la sala son los internos asignados a esa habitación. Presos encontraron para ser confraternización en una habitación que no es su voluntad ser sujeto a acción disciplinaria.

ROTACIÓN DE COMIDA DE LA UNIDAD

Rotación de la comida de unidad girará sobre una base semanal, a excepción de la unidad E (unidad de programa de abuso de drogas) que goza de llamada de prioridad a línea.

CUENTA

Es necesario que el personal para contar a los reclusos sobre una base regular. Cuando se anuncia una cuenta, debe volver a su habitación y permanecer allí tranquilamente hasta que se anuncia que la cuenta es clara. Cuentas oficiales se realizará normalmente en acerca de 12:00 medianoche y 3:00, 5:00,

10:00 (fines de semana y días feriados federales), 16:00 y 21:00 De éstos, cuentas de stand-up se realizan todos los días de la semana a 16:00 y 21:00 y además a 10:00 los fines de semana y días feriados federales. Durante los conteos stand-up, se espera que soporte en el piso al lado de su cama. Otros conteos de los censos se producen durante el día. Estás no se mueva de su habitación hasta que el oficial anuncia la cuenta es clara. Personal tomará acción disciplinaria si un reo no está en su área asignada durante un conteo. También se tomarán medidas disciplinarias contra reclusos para dejar un área asignada antes de que la cuenta se borra o para interferir con la cuenta por moverse, hablar, interrupción o en su defecto reposar cuentas stand-up. Realmente debe verse en todos los cargos, aunque usted debe ser despertado.

LOCKDOWN

Si la institución va en estado de bloqueo, los reclusos serán instruidos por personal para volver a su unidad de vivienda asignada u otra área designada. El cumplimiento es obligatorio. Las comidas se ofrecen las unidades de vivienda y programas se cerrará.

RÓTULOS Y CAMBIO DE LA HOJA

Rótulos son un sistema de programación de citas (que incluyen el hospital, equipo dental, educativas, reuniones y otras actividades) y que se publican cada día en los tabloneros de anuncios de la unidad después de 16:00, en la jornada anterior a la cita. Es su responsabilidad para buscar citas sobre una base diaria para evitar la acción disciplinaria. Todas las citas programadas deben ser guardadas. Esto computarizado imprimir hacia fuera se registra diariamente en el tablón de la unidad cerca de la estación del oficial. Es su responsabilidad leer la llamada hoja y hoja de cambio todos los días para el día siguiente programados de rótulos/asignación cambios. Esto es

a menudo su notificación oficial sólo de una asignación de cita o trabajo. Los reclusos deben vestirse en la ropa uniforme verde apropiada para incluir zapatos para todos los rótulos de emitida por el gobierno. No está autorizada la ropa personal o recreativa.

MÁQUINAS DE HIELO

Máquinas de hielo se colocan en cada unidad de vivienda como un privilegio. Mal uso puede resultar en su eliminación. Cualquier objeto colocado en la máquina de hielo para la refrigeración será confiscado.

JUEGOS DE MESA/CARTAS

Juego está permitido en la unidad de vivienda salas de televisión (TV). Juegos de mesa y tarjetas están disponibles para la retirada oficial de la unidad. Se le recuerda que el juego no está permitido.

MIRAR TELEVISIÓN

Televisores de unidad pueden verse horario establecido. Designación de canales o área temática es el administrador de la unidad y se publican en el tablón de la unidad. Televisión ver bajo las pautas establecidas en un primer llegado, primero servir de base. Los reclusos no pueden guardar asientos, guardar canales o monopolizar la sala de televisión. Comportamiento de este tipo dará como resultado el cierre de la sala de televisión. Sillas dejado en las salas de televisión pueden ser confiscados. El oficial de la unidad controlará el nivel de ruido y tiene la autoridad para cerrar una sala de televisión, si los niveles de ruido son inapropiados.

RADIOS

Radios deben usarse con auriculares cuando se toca en la unidades de vivienda. Se permiten "antenas caseras" ni "parlantes caseros". Radios sólo se permiten en la unidades de vivienda y recreación. No podrán ser utilizadas en cualquier

detalle de la obra, en los pasillos o aceras, o mientras espera en línea (es decir, sick call, línea de Comisario, casas abiertas). Radios, incluyendo auriculares o audífonos, deben embolsadas o almacenados en una bolsa de malla, durante el movimiento hacia y desde las unidades de vivienda a la recreación.

MP3 PLAYERS

Reproductores de mp3 están disponibles para su compra en la Comisaria. Pueden ser utilizados en la unidad de vivienda y recreación. No podrán ser utilizadas en cualquier detalle de la obra, en los pasillos o aceras, o mientras espera en línea (es decir, sick call, línea de Comisario, casas abiertas). Reproductores de mp3, incluyendo auriculares o audífonos, deben embolsó durante el movimiento hacia y desde la vivienda unidad de recreación.

RUIDO

Reducir el nivel de ruido en todo momento. Gritar o hablar fuerte es disruptivo y no será tolerado. No será volver a hablar en la unidad de vivienda baños o pasillos después de tiempo de silencio se implementa (véanse las reglas de la unidad).

SISTEMA DE PASO

Familiarizarse con el suplemento de la institución en Materia de responsabilidad del recluso. Usted es mover a todos los rótulos, citas y actividades del deber en el Itinerario se mueve solamente. Se permiten diez minutos llegar desde cada área y cuando se anuncia el movimiento. Los internos que no informe a una llamada o una cita dentro de diez minutos del inicio del movimiento será sujeto a acción disciplinaria. Los reclusos permanecerá en el área asignada hasta el movimiento programado inmediatamente después de la hora de la cita o llamada. Los reclusos deben vestirse apropiados "de guardia" vestimenta para los rótulos. Internos deben poseer su ID interno cada vez que están fuera de la unidad de vivienda. Los internos utilizando un pase de trabajo de servicios pueden moverse en

cualquier momento con un pase de trabajo debidamente generado y firmado. Recreación pases deben firmarse hacia fuera con el oficial de la unidad. Mueven los internos que revisa las pasadas de recreación será responsable de devolverlos a la oficial de la unidad a su retorno a la unidad de vivienda y no más tarde de la destitución de 15:30.

Recordemos movimientos son a fin de facilitar el movimiento interno hacia las unidades de vivienda. Línea corta de servicio de alimentos en 10:00 son a fin de facilitar el movimiento interno de las unidades de vivienda al servicio de alimentos. Movimientos abiertos son siempre con el fin de mover directamente desde el punto al punto B, garantizar la rendición de cuentas.

ASIGNACIÓN DE TRABAJO Y CAMBIOS DE TRABAJO

Su asignación de trabajo es hecha por el Consejero Correccional. Cambios de trabajo no se aprueban normalmente a menos que el interno se ha mantenido en el detalle de trabajo actual para al menos 90 días. Las excepciones a esto deben ser reexaminadas por el jefe de la unidad. Cambios de trabajo normalmente requieren la aprobación de tanto el ganar y perder supervisores de trabajo antes de la consideración por el equipo de la unidad, a menos que la terminación está estipulada por una sanción por mala conducta.

Todos los internos tienen que mantener una asignación de trabajo regular, a menos que por médicos ociosa, convalecencia o embarazo. Asignaciones de trabajo que no sea de la UNICOR se controlan a través de un sistema de pagar de rendimiento, que proporciona una compensación monetaria por el trabajo. Cambios de trabajo se reflejan a través de la hoja de cambio automatizado, publicada en el tablón de la unidad cada día. Por favor consulte a su Consejero Correccional si desea colocarse en uno de las listas de espera de la UNICOR.

PUESTOS DE DUCHA/BAÑO

En ningún momento más de un recluso debe ocupar un puesto de ducha o baño. Las duchas de la unidad están cerradas de 7:30 a 9:00 para la limpieza. Las lluvias también están cerradas de 22:30 a 5:00AM alimentos funcionarios están exceptuados, y tranquilamente puede utilizar la ducha en horas de la mañana si los turnos de 4:30 o 5:30, pero debe respetar el horario de silencio establecido y estar presente en sus cuartos asignados para la cuenta. Aunque las lluvias permanecen abiertas hasta 22:30, se recuerda a tranquilos horas comienzan a las 21:00, el lunes al jueves. Se espera que personas usando las duchas después el Conde de 21:00 del lunes al jueves respeto establecidos horas tranquilas. No hacerlo resultará en las duchas se cierra temprano.

Cada recluso se requiere para recoger después de ella.

A la salida de su área de habitación de matrimonio, usted debe usar pantalones/pantalones cortos y una camisa. Batas de baño atados con ropa interior son aceptables. Los documentados razones médicas o religiosas pueden duchar a cualquier tiempo durante la jornada de trabajo normal.

ACTIVACIÓN

Los reclusos son personalmente responsables de despertar a tiempo para el trabajo, se mueve, recogida de medicación, sick call, comidas, rótulos y clases. El lunes al viernes, wake-up general para todos los internos es de 6:00, junto con la comida de la mañana. Todas unidades de vivienda de la población en general son llamadas a la comida del desayuno por personal de servicios penitenciarios en 6:00, el lunes al viernes, excepto festivos. En los fines de semana y días feriados federales, todas unidades de vivienda de la población en general se llaman a la comida del desayuno por el personal de servicios correccionales en 7:00 Le dan una cantidad razonable de tiempo para dejar la unidad si desea desayuno. Llaman a los reclusos que faltar al trabajo u otras citas programadas están sujetas a acción disciplinaria.

SERVICIO DE LAVANDERÍA Y CAMBIO DE ROPA

Se le entregará la ropa institucional suficiente por el Departamento de lavandería a su llegada. Usted será responsable de esta ropa y puede se hace responsable de los costos de reemplazo de su ropa si los artículos se perdió o alterados. También se proporcionará ropa de trabajo para equipos de trabajo y otros detalles de trabajo específico. Artículos publicados se pueden llevar al lavadero durante horas de puertas abiertas para las reparaciones de rutinarias. Intercambios deben presentarse vía pedido al personal (es decir, escrito). Cualquier elemento intencional dañado o alterado en un esfuerzo por ganar un nuevo elemento resultará en un informe de incidente y usted puede responsables por el costo de reposición del elemento. Los estándares de vestido de la institución requieren pantalones verdes todo institucionales, camisas verdes y capa a etiquetarse con el interno ' s nombre y lavandería. Las etiquetas no deben ser borrado. Toda la ropa verde y capas sin etiquetas son considerados como contrabando. Si su ropa no está etiquetada, por favor véase la colada durante horas de puertas abiertas para llegar a esta corregido. Casa abierta de lavandería se lleva a cabo el lunes, el martes, el jueves y el viernes de 6:15 a 7:00.

Una lavandería institucional centralizada para la población reclusa es proporcionada en Waseca FCI para todos los artículos de ropa emitida institucional. Para poder utilizar los servicios de lavandería, cada preso puso su sucia en sus bolsas de lavandería emitidas, fijar firmemente y entregarlos a la ropa según el local establecido y publicado el horario de servicio de lavandería. Cambio de lino se proporcionará una vez por semana de acuerdo con el local establecido y publicado el horario de servicio de lavandería.

SERVICIOS INTERNOS (COMISARIO)

Ventas se realizará el lunes al jueves de 6:15 a 7:30; 8:30 a 9:30; y 11:00 a 1:00 p.m. que los reclusos compren por número de registro y la programación actual se publicarán fuera

Comisario. Los internos que son compras están permitidos en el vestíbulo de la Comisaria. Reproductores de MP3 ni radios son permitidos en el área de la Comisaria, a excepción de uno que recién comprado en la ventana de ventas. Sólo un recluso se permite en el stand de venta al mismo tiempo. Todos los internos son responsables de sus propias compras a la unidad de vivienda. Los reclusos son nunca dar o recibir algo de valor de otro recluso, incluyendo pero no limitado a, las compras de Comisario. Reclusos dar o recibir artículos de Comisario será sujeto a acción disciplinaria. Si un recluso tiene que dejar por cualquier razón, deben notificar a personal de la comisaría. Los reclusos presentarán su lista de Comisaria a través de la ranura en la puerta de la comisaría. Reclusos que intentan entrar en la línea del Comisario después de que el movimiento ha terminado no pueden comprar hasta su siguiente había asignado venta día. Cada recluso tendrá la oportunidad de comprar artículos de Comisario una vez por semana, a excepción de medicamentos de venta libre. Días de compras están determinados por las dos últimas cifras de los primeros cinco números de su número de registro del preso. Los cambios de rotación cada trimestre. La rotación se publicará en el tablón de Comisario. Cuando la lista está lista para ser recogido, se llamará a la ventana adecuada por su nombre y lavandería número aparece en la parte superior de la lista de la Comisaria. Usted será llamado tres veces Si usted no aparece en la ventana por tercera vez su nombre y lavandería número se llaman, perderá sus privilegios comerciales para esa semana. Los internos pueden tienda cualquier día su primer tiempo compras en esta instalación, sólo tienes que escribir: primer comprador de tiempo en la parte superior de su lista de Comisaria. Los saldos de la cuenta pueden obtenerse mediante el acceso a las estaciones TRULINCS situadas en la carcasa unidades. Tinte de pelo no está autorizado para la venta.

SOBRE LOS MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE

Sobre el mostrador (OTC) medicamentos pueden comprarse durante horas ventas cualquier día Monday-Thursday,

independientemente de su día de compras asignado. Los reclusos compra medicamentos de venta libre en los días que no sea su día de compras programada deben utilizar el "OTC medicamentos sólo formulario" proporcionado por el Comisario.

GASTO DE VALIDACIÓN

Su validación gasto mensual es de \$320,00. Validación de gasto interno validará de forma quincenal en el primero y el XV. (es decir \$160 en la primera y \$160 en el XV.) Sellos, medicamentos de venta libre, parches de NRT, platos kosher/halal y copia tarjetas son los únicos artículos que no afectan a su límite de gasto. Todas las otras transacciones tales como pantalones de chándal, zapatos tenis, arte hobby, alimentos, artículos de higiene, etc. se deducirá de su límite de gasto.

SUGERENCIAS DE LA COMISARIA

Sugerencias para los nuevos artículos son procesados a través de Petición de reo electrónico personal (copout) Comisario. Sugerencias recibidas se tratarán en la próxima reunión del Comité del Comisario para la aprobación o desaprobación.

PEDIDOS ESPECIALES (SPO)

Algunos artículos de artesanía de la manía (personal de recreación), ropa de tamaño especial (Consejero Correccional) y ciertos artículos religiosos (capellán) piden utilizando el formulario SPO.

ARTICULOS DE USO LOCAL

Ciertos artículos que se venden en la Comisaria se consideran uso local solamente. Esto se anotará en la lista de la Comisaria. Estos artículos no pueden ser transferidos entre instituciones. Será enviadas a casa a expensas del interno o eliminados por

el equipo de la unidad. Uso local actual sólo consiste en térmicas, ventiladores y tarjetas de la copiadora.

SELLOS POSTALES

Un recluso puede comprar hasta 20 sellos (de la denominación de primera clase, nacional) o su equivalente por semana. Además, los internos no tenga más de 60 sellos (de la denominación de primera clase, nacional) o su equivalente en su posesión en cualquier momento. En caso de una necesidad válida, se podrá autorizar la compra de franqueo adicional por director de la unidad. Los internos pueden ver el Consejero Correccional de forma apropiada y validación.

COPIA DE TARJETAS

Copia tarjetas están disponibles para su compra en la Comisaria en \$5,20 con un límite de 2 tarjetas comprado por día de compras. Las cartas son Úselo bajo su propio riesgo y sólo se pueden comprar en su día de compras. Estas tarjetas prepagas que puedan hacer 50 copias por tarjeta. Cuando la tarjeta de copia está vacía de dinero, de ser válida y debe ser desechado. Tarjetas de copia no pueden ser "reloaded".

FOTO VALES

El programa de foto del recluso es supervisado por el personal de recreación en Waseca FCI. Usted puede comprar hasta 10 cupones de foto durante una venta en su día de compras por \$1.00. Normalmente, no podrá tener más de 10 vales de foto en su posesión. En raras ocasiones, el equipo puede otorgar un permiso especial para compra/poseer más de 10 vales de foto. Usted recibirá un recibo de Comisario por cada bono de fotos solicitadas. Este recibo se considera tu cupón de foto. No se reembolsará por los vales no utilizados. Otro recluso no está permitido utilizar su foto vales. Foto vales se utilizan en el Salón de visitas, durante sesiones de fotos recreativas autorizado y otros eventos especiales.

SERVICIOS INTERNOS (FONDO)

PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y RECIBE DINERO

Cuando un recluso se transfiere de otra institución Federal, su cuenta de internado TRUFACS estarán disponible al día siguiente. El Buró de prisiones ha establecido una ubicación de la caja nacional de seguridad para el procesamiento de todos los fondos de recluso entrante. Los reclusos deben indicar a sus familias y amigos por correo todos los fondos para:

Oficina Federal de prisiones
Inserte el nombre del recluso
Introduzca el número de registro interno
Apartado de correos 474701
50947-0001 De des Moines, Iowa

Todos los instrumentos negociables deben contener nombre de compromiso completo del interno (no apodos) y número de registro. Aceptables negociables son giros; Tesoro de Estados Unidos, cheques del gobierno estatal y local; y extranjeros negociables pagaderos en moneda estadounidense. La dotación debe contener el nombre comprometido del interno y número de registro así y el nombre de retorno y dirección debe aparecer en la esquina superior izquierda sobre para asegurar que sus fondos pueden ser devueltos a ellos en caso de no se registrará en la cuenta del internado. No cheques personales, efectivo, cartas o fotos se aceptarán por la caja nacional de seguridad. Todo el contenido deben estos artículos se incluyen como instrumento negociable no autorizado o junto con un instrumento negociable autorizado, sujetas a devolución. Todos non-postal giros postales y cheques non-governmente procesados a través de la caja de seguridad se colocará en una espera de 15 días. Instrumentos negociables extranjeros se colocará en una espera de 45 días. Alternativamente, los internos pueden tener fondos que se les enviados por Western Unión. Instrucciones de Western Unión se registran en las unidades de vivienda. Hay una tarifa para los remitentes mediante transacciones de Western Unión, que varía según la ubicación y el tipo de transacción. Los internos también tengan

fondos enviados a ellos por Moneygram, que también tiene un cargo por transacción para el remitente. Ciertos instrumentos negociables, como asentamientos seguros, establecimientos de confianza y otros tipos similares de títulos negociables que requieren la aprobación directa de un recluso, se procesarán localmente. Es necesaria una carta adjunta instruyendo a la sala de correo de la firma requerida o el instrumento negociable será devuelto al remitente.

Si usted debe transferir a otra institución, tu cuenta de fideicomiso se transfiere electrónicamente a esa institución. Cuando son liberados de la custodia, se dará el resto de los fondos a usted en una tarjeta de débito Visa.

FONDO FIDUCIARIO LIMITED ORDENADOR DEL INTERNO (TRULINCS)

Usted necesitará su número de registro sin guion (-), teléfono código de acceso (PAC) y número de Identificación Personal (PIN de Comisario) acceder a TRULINCS. Los internos son responsables de crear y mantener su propia lista de contactos en TRULINCS, que consta de todos los contactos de correo electrónico, correo postal y teléfono. Los internos deben escribir un nombre y dirección junto con la dirección de teléfono y/o correo electrónico para cada contacto de correo postal que desean llamar o por correo electrónico. Los internos pueden tener contactos totales 100, números de teléfono total 30 y 30 direcciones de correo electrónico total. Los reclusos se le permitirán participar en los mensajes públicos. Algunos reclusos no podrán participar en la mensajería pública basada en la orientación de políticas específicas relacionadas con los crímenes actuales y anteriores. Si no tienes acceso a mensajería pública, ver tu Unit Manager para una revisión de su caso. Se le cobrará 1 unidad por minuto mientras que en el servicio de mensajería. Todos los contactos de correo electrónico TRULINCS creados recibirán una invitación para inscribirse en. Debe registrar dentro de 10 días con el código de

identificación apropiada antes de que se activara la mensajería electrónica.

Todo correo saliente debe contener una etiqueta correo electrónico impresa de TRULINCS. Las etiquetas son para correo postal sólo y se deben imprimir etiquetas remite. Los internos pueden imprimir 5 etiquetas.

Los internos pueden ver su actual Comisario, TRUFONE y TRULINCS saldos y transacciones durante los últimos 90 días. Estados de cuenta pueden imprimirse por una tarifa. Los internos que deseen enviar fondos de Comisario a una persona exterior generarán el formulario de BP-199 en TRULINCS, imprima el formulario gratis, firmarlo en presencia de personal de gestión de la unidad y entregue la forma a personal de gestión de la unidad de distribución adecuada a la oficina del Fondo Fiduciario para el procesamiento. Reclusos en SHU y los reclusos con aprobación previa para enviar fondos a otro recluso deben utilizar el papel BP-199 (forma verde) en el equipo.

Los internos pueden optar por transferir dinero en un monto en dólares o un porcentaje de los ingresos recibidos en una cuenta de ahorros preliminar disponible a través de TRULINCS. Presentación de las cuentas de ahorro son sin intereses y fondos se pueden mover hacia atrás a su cuenta de fideicomiso en cualquier momento. Los reclusos animamos a ahorrar dinero para sus necesidades de liberación y practicar buen money management y disciplinada gasto para garantizar ahorros están disponibles sobre el lanzamiento.

Los reclusos tienen la opción de comprar un reproductor de MP3 en la Comisaria. Música para sus reproductores de MP3 se puede acceder y adquiridos a través de la terminal TRULINCS. Los reclusos deben haber comprado un reproductor de MP3 para tener acceso a la ficha de los medios de comunicación en TRULINCS. Reproductores de mp3 están

actualmente garantizados por 90 días. Los reclusos con reproductores de MP3 comprados antes del 15 de abril de 2013, que caen dentro del período de garantía de 90 días, se refieren al Supervisor del Fondo Fiduciario. Reclusos con reproductor de MP3 comprados en o después del 15 de abril de 2013, y que caen dentro de los 90 días garantiza período, pueden optar por poner fin a su reproductor de MP3 a servicio de garantía. Sobres acolchados sobre opcionales están disponibles para compra en la Comisaria para \$0,85. Independientemente de la opción de embalaje, un formulario de autorización de paquete desde el equipo de la unidad es necesaria en todos los casos con cuatro 4 etiquetas postales al proveedor del servicio. Si el recluso opta por tener el reproductor de MP3, devuelto a la institución, el reproductor de MP3 se devolverá al Supervisor del Fondo Fiduciario que volverá entonces a la reclusa. Si el interno elige tener el reproductor de MP3 en su lugar envió a un miembro de la familia, tenga en cuenta que la configuración de seguridad del reproductor BP3 inamovibles hasta después de que el preso es liberado de la custodia.

A través de TRULINCS, las solicitudes electrónicas al personal (es decir, copouts) puede presentarse a departamentos específicos de la institución, que luego se difunden por la respuesta adecuada. A través de este sistema, usted puede enviar "copout" 1 por día. Personal tiene actualmente tres 3 semanas para responder a la copouts electrónicas.

PROCEDIMIENTOS DE SISTEMA (TRUFONE) DE TELÉFONO INTERNO

Waseca FCI es señalado como una institución llamada de débito/recoger. Los internos que deseen hacer llamadas telefónicas deben utilizar el sistema de teléfono interno (ITS). Los internos recibirán un código de acceso del teléfono (PAC) y deben registrar una muestra de su voz via la característica de

verificación de voz interno (V-PIN). Los internos pueden registrar su voz y recibir su PAC los jueves de 11:00 a.m.-12:00 p.m. durante gestión financiera Open House. Tiempos y fechas alternativas pueden disponerse a través del Fondo Fiduciario Supervisor durante mainline. Internos de transferencia de las instituciones TRUFONE mantendrá el mismo número de PAC y grabación de voz que se registró en su institución anterior. Es de suma importancia que el destinatario de este número de PAC mantiene confidencial por no compartir el número con otros reclusos. En caso de que el número de PAC está comprometido el interno debe informarlo inmediatamente a un miembro del personal de la unidad, que se pondrá en contacto con el Fondo Fiduciario Supervisor o técnico de teléfono interno que inmediatamente restringirá el acceso telefónico de la cuenta afectada. Para obtener un nuevo número de la PAC, un recluso debe enviar una petición de reo electrónico al personal (copout) al Fondo Fiduciario Supervisor. Se cobrará una cuota de \$5.00, mediante una solicitud de retiro de fondos personales interno (BP-199), para sufragar el costo de establecer un nuevo número de PAC si el compromiso se considera debido a la negligencia del interno.

Los internos son responsables de crear y mantener su propia lista de teléfono en TRULINCS. Es su responsabilidad mantener un registro de los números en su teléfono de la lista. Le animamos a imprimir una copia de tus contactos y retenerla en su propiedad personal periódicamente. Además, los internos son responsables de mantener un seguimiento de su cuenta TRUFONE

saldos utilizando los 118 automatizado y siguiendo las instrucciones descritas en el formulario de la PAC se emitieron. Por consiguiente, si un recluso requiere una copia (copia impresa) de sus llamadas telefónicas habrá un cargo de \$3.00 por el estado de cuenta mensual solicitado.

Los internos pueden transferir fondos desde su cuenta de TRUCFACS a su cuenta TRUFONE durante horas de teléfono

programado utilizando los 118 automatizado y siguiendo los comandos de voz. Los internos pueden transferir fondos dos veces en un período de 24 horas y todas las transferencias deben estar en cantidades de dinero todo. Una vez que los fondos son transferidos de TRUFACS cuenta de un preso a su cuenta TRUFONE, que sólo pueden ser transferidas a la hora de lanzamiento o si se solicita por escrito a la recepción de una restricción de teléfono superior a 30 días o en circunstancias altamente inusuales.

Todas las llamadas telefónicas interno están sujetas a monitoreo y registro a excepción de llamadas legal interno sin control a los abogados como el interno hace acuerdos anteriores con el equipo de la unidad. No se utilizará para llevar a cabo un negocio de teléfonos. Los teléfonos son para usarse sólo con fines lícitos. Amenazas, extorsión y otros comportamientos criminales o prohibido en el teléfono pueden resultar en acción disciplinaria y/o procesamiento. Reclusos que las llamadas telefónicas no autorizadas, es decir tres manera/terceras partes llamadas; llamada reenvío, para incluir las llamadas telefónicas realizadas a través de los proveedores de servicio privado usando la voz sobre protocolo de Internet (VOIP), o similares, será sujeto a acción disciplinaria. Usted está autorizados a 300 minutos de tiempo de llamada por mes para llamadas directas y recoger/prepago. 300 Minutos voluntad re-validate los reclusos basado en el quinto dígito de su número de registro (véase la tabla):

| 5 dígitos del número de registro | Día de revalidación de 300 minutos |
|----------------------------------|------------------------------------|
| 0 | 1 st |
| 1 | 4 th |
| 2 | 7 th |
| 3 | 10 th |

| | |
|---|------------------|
| 4 | 13 th |
| 5 | 16 th |
| 6 | 19 th |
| 7 | 22 nd |
| 8 | 25 th |
| 9 | 28 th |

El número de teléfonos aprobados no podrá exceder de 30 números si no fue aprobado por el director asociado. Todas las llamadas telefónicas serán limitadas a 15 minutos o menos de duración. El período de espera entre llamadas (directas y recoger/prepago) se encuentra a 15 minutos para llamadas de espalda con espalda. La persona que está llamando tendrá la capacidad de bloquear todas sus llamadas. Cuando un número de teléfono está bloqueado a petición del destinatario, que número puede ser devueltos al teléfono de la lista del interno sólo tras la recepción de una solicitud de reintegro por el destinatario, acompañado de una copia de su factura telefónica. Las tasas actuales de TRUFONE por minuto se publicarán en cada una de la unidades de vivienda junto con las horas de funcionamiento del teléfono. Los internos tienen que atender sus llamadas de tal manera que permita el uso igual de los teléfonos por todos los internos. Llamadas deben ser limitadas a una longitud cuando otros están esperando. El teléfono accesible para minusválidos en cada una de las unidades de vivienda se quedarán en durante la jornada de trabajo para su uso por los reclusos que trabajan en diversos turnos. Los reclusos se espera que sean en sus asignaciones de trabajo y no deben utilizar el teléfono durante sus horas de trabajo. Los internos dejando su asignación de trabajo para hacer llamadas de teléfono será sujeto a acción disciplinaria.

Los teléfonos celulares están prohibidos y los reclusos encontrados posesión/uso se cobrará con código 108, posesión, fabricación o introducción de una herramienta peligrosa. Además, la ley de contrabando de teléfono celular de

2010 pide una multa por ser un preso en posesión de o proporcionando a un recluso con un teléfono celular u otro dispositivo inalámbrico con una multa o hasta un cárcel de año o ambos.

Los reclusos alojados en la unidad especial de vivienda (SHU) normalmente reciben una llamada telefónica por semana. Llamadas de teléfono adicionales puede considerarse caso por caso.

TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICOS

Tablón de anuncios electrónico (EBB) está disponible para la población reclusa mediante los terminales TRULINCS ubicados en las unidades de vivienda y en la biblioteca de la ley. Los reclusos animamos a revisar la EBB diariamente para cualquier información pertinente y nuevo que puede. Puede seleccionar por el Departamento de información relevante.

COMPUESTO

CONTRABANDO

Contrabando se define como cualquier elemento o cosa no autorizado o expedido por la institución, recibida a través de aprobado canales, o adquirido a través de la Comisaria o cualquier artículo aprobado, que ha sido alterado. Todo el personal está alerta a objeto de contrabando y hace un esfuerzo para localizar, confiscar e informe de contrabando en la institución. Usted es responsable de todos los elementos encontrados en su salón asignado y debe reportar inmediatamente cualquier artículo no autorizado a la oficial de la unidad. Cualquier elemento de su posesión personal debe ser autorizado, y un registro de recibo del artículo se debe tener en su posesión. No puede comprar, pedir prestado o prestar artículos de otro recluso; artículos contratados de esta manera son considerados como contrabando y serán confiscados. Un

elemento alterado, incluso si un artículo aprobado o emitido, se considera contrabando. Alterar o dañar la propiedad de gobierno es una violación de las normas institucionales y el costo de los daños será aplicado contra el violador. No ropa o calzado debe tener nombres, "apodos", desfiguración o escritura, o alterado logotipos. Sólo el logo original de la compañía está autorizado. Esto incluye sudaderas, pantalones de chándal, sillas, etc.. Además, la posesión de cualquier informe de investigación de Presentence (PSR), incluso su propia, se considera contrabando. (Si necesita revisar su PSR, vea su manejador de caso).

BÚSQUEDAS

Cualquier miembro del personal puede buscar su habitación o área de trabajo para buscar y recuperar la propiedad de contrabando o robado. No podrá estar presente para búsquedas. La propiedad y la sala normalmente se quedarán en las mismas condiciones generales que se encuentran. Estas búsquedas será al azar y sin previo aviso. Búsquedas deliberadas podrán autorizarse cuando exista sospecha razonable de contrabando, propiedad de exceso o artículos no autorizados.

Los reclusos se someterán pat búsquedas de su persona en cualquier momento con el fin de detectar y recuperar cualquier contrabando. Personal también puede registrar cualquier bolso, carpeta u otro elemento que puede llevar. Se le pedirá a quitar su sombrero religiosa u otra. Se le podría quitar el abrigo.

FARMACOVIGILANCIA

FCI Waseca administra un programa de vigilancia de drogas que incluye pruebas al azar obligatorias, así como pruebas de algunas otras categorías de presos. Si un miembro del personal ordena un recluso para proporcionar una muestra de orina para este programa y el interno no lo hace, eso interno será sujeto a acción disciplinaria.

DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS

Medicamento se proporciona para ayudarle a manejar una condición médica y mental aguda o crónica. Cualquier medicamento puede tener efectos secundarios graves y puede causar la muerte si no se toman como se indica o abusados. Usted es responsable de sus propios medicamentos asegurar que no robados, vendidos a ni compartidas con nadie. Proteger sus medicamentos en su persona o en su armario en todo momento. Si su medicamento está perdido o robado, debe reportarlo inmediatamente a un miembro del personal. Usted tendrá lugar responsable si sus medicamentos se encuentran en posesión de otro recluso.

DETECCIÓN DE ALCOHOL

Un programa para la vigilancia de alcohol está en efecto en Waseca FCI. Muestras aleatorias de la población reclusa son probadas en forma rutinaria, así como los sospechosos de consumo de alcohol. Una prueba positiva dará lugar a un informe de incidente. Negarse a someterse a la prueba resultará también en un informe de incidente.

SANEAMIENTO, SEGURIDAD Y INSPECCIÓN DE FUEGO

Prevención de incendios, saneamiento y seguridad es responsabilidad de todos. Se requiere que informe incendios para el funcionario más cercano, por lo que pueden proteger vidas y bienes. No se tolerará la acumulación de basura o trapos en áreas cerradas, material combustible, elementos colgantes de accesorios o receptáculos eléctricos u otros peligros. Fuego regular inspecciones se realizan diariamente en esta institución por personal cualificado. Simulacros de incendio se realizarán trimestralmente en cada sala de estar y trabajar en detalle. Se requiere su participación. Reglamentos y normas de seguridad seguirán en todos los datos de trabajo, incumplimiento de normas de seguridad generará un informe de incidente.

Procedimientos de evacuación están publicados en cada unidad de vivienda en cada piso de la unidad de vivienda. Ser familiarizado con las rutas de evaluación en caso de incendio u otros para cualquier se ordena la evacuación de otra razones.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Todos los internos deben ser conscientes que la FCI Waseca tiene un sistema de gestión ambiental (SGA). Es importante que todos los internos entenderán por qué tenemos EMS y para familiarizarse con la política de EMS. Agencias federales deben por orden ejecutiva 13148 contar de EMS en los establecimientos apropiados. Un EMS ayuda a una organización no sólo reducir su impacto sobre el medio ambiente, sino también para mejorar la eficiencia de las operaciones. Un SGA es un conjunto de procesos y prácticas utilizadas para alcanzar estos objetivos. Un sistema de gestión ambiental (SGA) es "aquella parte de las prácticas generales, procedimientos, procesos y recursos para desarrollar, implementar, lograr, revisar y mantener la política ambiental". EMS se centra en las prácticas de gestión ambiental, en lugar de las propias actividades. Proporciona la estructura por la cual ciertas actividades pueden llevarse a cabo; asegura la formación de los operarios y que los procedimientos adecuados en el lugar pero no especifica métodos o frecuencia de muestreo. El EMS permite agencias federales y la flexibilidad de instalaciones para adaptar el sistema a sus necesidades y prioridades. Los beneficios de un SGMA eficaz son: demuestra el compromiso de buenas prácticas ambientales, reduce pasivos ambientales por la identificación temprana de riesgos potenciales, ofrece un estándar para la medición y generación de informes sobre el desempeño ambiental, mantiene un enfoque eficaz para la gestión ambiental y pone un énfasis en la prevención en lugar de corrección. EMS de FCI Waseca proporciona el marco para el establecimiento de objetivos y metas para avanzar hacia la mejora continua, efectividad y eficiencia. Waseca FCI se esfuerza: prevención de la contaminación, formación y educación, cumplimiento legal,

verde, reciclaje y mejora continua. Es responsabilidad de cada interno para hacer su parte para reducir el impacto sobre el medio ambiente. Cada interno está obligado a comunicar cualquier problema ambiental para el funcionario más cercano. La institución cuenta con un programa de reciclaje. Es responsabilidad de cada recluso para participar en el programa de reciclaje para reducir los residuos y satisfacer las preocupaciones ambientales a nivel local, estatal y federal.

RUIDO

Conversando en voz alta en el patio o el compuesto no será tolerado, ni se tolerará el uso de lenguaje profano. No está permitido conversar a través de ventanas de interior a los de fuera. Llamada de gato u otros irrespetuosos insinuaciones verbales no será tolerado.

FUMAR

Waseca FCI es una instalación de fumar para los reclusos. Posesión de cualquier artículo de tabaco por los reclusos se considera contrabando y será sujeto a acción disciplinaria.

SALONES DE ESTILO INTERNO

1. Salón de imágenes es por cita solamente con un estilista de interno (sin servicio).

La esquina de estilo es para self-service estilo sólo (plancha plana que se encrespa, trenzado, etc.).

Horas:

Imágenes salón está 7 abierto: 40 hasta las 20:00 todos los días.

La esquina de estilo está 6 abierto: 30 hasta las 20:00 todos los días.

Ambos salones están abiertos durante la hora del almuerzo.

- Ambos salones están cerradas durante todos los cargos.
2. Equipos no se eliminará del salón para cualquier propósito. Todo el equipo será limpiado y desinfectado por las instrucciones del fabricante. Todos los equipos se utilizará en la manera que fue diseñado. Uso no autorizado de equipo resultará en la eliminación permanente del interno de la utilización de los salones o el retiro del equipo; afectando la población de todo preso.
 3. La máxima capacidad de 12 internos en el salón de imágenes y de 12 reclusos en la esquina de estilo se aplicará. Los reclusos sin una cita/asignación a esta área o reconocido como "colgando hacia fuera" podría enfrentarse a una acción disciplinaria. No está permitido congregarse en el salón de imágenes o la esquina de estilo para los propósitos de la visita.
 4. Estilistas son responsables de mantener sus kits asignados y el salón ordenado y limpio. Los internos con el salón de autoservicio son responsables de limpiar después ellos mismos antes de abandonar el salón.
 5. Allí será no comer o beber en los salones. Artículos personales mínimos están permitidos.
 6. Letras o diseños no que se afeitó en el pelo de un recluso. Diseños de trenza a examinarse para determinar la conveniencia. No se permitirá letras o símbolos de trenzar el pelo.
 7. No hay ningún tinte de pelo en esta institución.
 8. Juego resultará en la eliminación permanente del salón para cada persona involucrada.
 9. Internos certificados o experiencia de trabajo en un salón presentara un cop-out al capitán.

SERVICIO DE ALIMENTOS

El Departamento de servicio de alimentos le ofrece una comida nutricionalmente balanceada, basada en un menú nacional, sirvió tres veces al día, en un ambiente de estilo cafetería.

Excepto cualquier dietas especiales aprobadas, los presos en la unidad especial de vivienda recibir la misma comida nutricionalmente equilibrada como la población en general.

Comidas:

- Habitaciones: 6:00-6: 40 a.m., del lunes al viernes.
- Desayuno: 7:00 a 10 minutos después de la última unidad se llama, el sábados, el domingos, días feriados federales.
- 10:00 Después de almuerzo: Cuenta borra a 10 minutos después de la última unidad se llama, el sábados, el domingos, días feriados federales.
- Almuerzo: 11:00 a 10 minutos después de la última unidad se llama, el lunes al viernes.
- Cena después de 16:00 cuenta borra a 10 minutos después última unidad, 7 días por semana.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

El Departamento de Educación de la FCI Waseca ofrece una variedad de cursos y programas para la población reclusa. Los reclusos se les animados a involucrarse en la educación programas para ayudarles a superar identificaron déficit de habilidad.

El Departamento de educación es responsable de la prueba de educación básica, formación, educación social, algunos programas de pre-release, formación profesional (VT), actividades recreativas (como el arte de la manía), el centro de recursos de la carrera, la biblioteca y la biblioteca de la ley.

El estándar para los internos en la institución de la alfabetización es un diploma de preparatoria o equivalente. Reclusos sin un diploma de preparatoria o equivalente no son elegibles para ser promovido por encima de cuarto grado en

cualquier asignación de trabajo, están obligados a tomar la prueba de educación básica para adultos y serán inscritos en un programa de dos horas durante un mínimo de 240 horas o hasta que se cumple el equivalente de la high School secundaria. Para aquellos que son violentos PLRA o VCCLEA, falta participar satisfactoriamente en la programación de GED puede resultar en una pérdida de GCT. Falta participar satisfactoriamente en la programación de GED una vez inscrito puede resultar en acción disciplinaria bajo ciertas circunstancias.

Actualmente, el Departamento de educación tiene un número de clases de educación continua para adultos (as), un curso universitario de Educación Ocupacional para adultos (AOE) en administración de la oficina a través del río la tierra Community College, Federación Nacional de entrenadores personales (NFPT) y Advanced NFPT certificación a través de correspondencia, perros de asistencia a los presos con servicio (patas) programa puede hacer caninos y dos programas de VT (gabinetes/que enmarca y horticultura (paisaje técnico y especialista en invernadero). Inscripción en programas AOE, patas o VT requiere un diploma de GED o high school y los solicitantes deben tener clara conducta durante un año.

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN

FCI Waseca ofrece una amplia variedad de Atlético y ocio de tiempo para la población reclusa. Además de un gimnasio de tamaño completo, existen otras áreas de entrenamiento interior para aeróbicos, máquinas de ejercicio, bicicletas spin, estiramientos y yoga. Hay una gran biblioteca de DVD para entrenamiento y videos de fitness disponibles para retirar, así como DVD en nutrición básica. Áreas de recreación al aire libre ofrecen una variedad de actividades, como squash, voleibol, petanca, tenis, golf de frisbee, baloncesto, herraduras y un campo multiuso y pista a pie grande, que está abierto todo el año. Se ofrecen una variedad de clases de bienestar en la

recreación de la dirección de bienestar general, nutrición y fitness, etc..

Armarios de Hobby arte están disponibles en el área de recreación para los internos inscritos en el programa de arte de la manía. Además, hobby craft bolsas están disponibles a través de la recreación de los reclusos inscritos en arte hobby de basados en unidades. Las cajas se almacenan en la unidad de vivienda, y algunos proyectos de arte manía se pueden trabajó en la unidad de vivienda. Las bolsas también pueden llevarse al recreación según sea necesario para trabajar en proyectos de artesanías de la afición. Para obtener más información, refieren a la afición arte Tote reglas Publicada en recreación. Las áreas de arte hobby en recreación están abiertas diariamente.

El Departamento de recreación alberga la biblioteca, el centro de recursos de carrera (CRC) y la biblioteca de la ley. Actividades de ocio son supervisadas por el personal del Departamento de recreación, y estos programas contribuyen a la buena salud física y mental, buenas relaciones interpersonales y reducción del estrés.

Además de la mesa de billar en la planta principal de recreación, salas de música también están disponibles con guitarra y piano. También hay televisores montados en recreación para visualización de ocio.

El sol está permitido en el patio de recreo en fines de semana y días feriados federales durante la semana. No se permiten trajes de baño. Pantalones cortos y camisas serán usados y no "ajustados" para revelar una piel más de lo normal. Reclusos se permiten mentir sobre una toalla personal solamente. Aconsejan a los internos de los peligros de la radiación UV.

MESA MERENDERO NORMAS Y REGLAMENTOS

1. Esta zona es considerada como una extensión de recreación.
2. Se aplicará el código de vestimenta para la recreación en la zona de la mesa de picnic.
3. Lunes a viernes de 7:30-16:00, un pase de recreación se requiere para utilizar esta área. Los fines de semana y días festivos, no se requiere un pasar.
4. No se permite comida en esta área, se permiten bebidas.
5. Esta área puede ser utilizado para socializar, trabajando en oficios hobby aprobado, jugando a las cartas, etc. No será tomar el sol o deportes en esta área.
6. Si dejas en esta área durante los movimientos, es su responsabilidad para llegar a su destino al final del movimiento.

No habrá no deambular en esta área. Si estás en un pase de recreación para el área de mesa de picnic, estás obligado a permanecer allí hasta la próxima jugada.

PROGRAMAS DE PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA Y ABUSO DE DROGAS

Los reclusos se proyectará por personal de servicios de Psicología dentro de un mes de su llegada. Psicología personal trabaja con los internos que tienen salud mental o problemas emocionales significativos. Los internos que necesitan ser vistos por un psiquiatra se conocen a través de la psicología. Los internos que tienen problemas familiares, problemas personales, o están en una crisis también pueden ser vistos para terapia individual. Grupos típicos ofrecidos incluyen terapia de comportamiento dialéctico (DBT), resolución (Trauma y recuperación) y cambio para el reingreso. Para ver un psicólogo o participar en un grupo, puede presentar un escrito o ver Psicología personal durante sus horas de casa abierta el lunes, el miércoles y el viernes, de 11 11:30 Si se trata de una emergencia o estás pensando en lastimar a ti mismo o a otros,

o escuchar voces le hacerlo, póngase en contacto con su personal más cercano o un teniente que se pondrá en contacto con Psicología. Si crees que alguien es suicida, deberá informar inmediatamente a personal.

Psicología ofrece una gama completa de programas de abuso de sustancias, incluyendo educación sobre drogas, programa de abuso de drogas no residenciales, programa residencial del abuso de drogas y seguimiento de servicios de postratamiento. Algunos reclusos se le ordena al tomar drogas educación basada en su historia de uso documentado, recomendaciones judiciales y/o comportamiento de violación, pero todos los demás programas son voluntarios. Para participar en cualquiera de estos programas, presentar un escrito a la psicología o el Coordinador de RDAP.

Sesiones de seguimiento postratamiento son necesarias para aquellos que han completado RDAP. El propósito de estas sesiones es continuar el tratamiento. Las sesiones tienen lugar para al menos una hora al mes hasta doce meses después de completar RDAP. Postratamiento es generalmente un grupo mensual discutiendo asuntos personales, problemas de la transición y prevención de recaídas; participación en un grupo de autoayuda semanales; y las asignaciones individuales.

El Departamento de Psicología entrena a un número limitado de apantallado internos a ser compañeros de preso durante el suicidio relojes, según lo autorizado por el director. Estos presos están especialmente capacitados para este detalle. Si usted tiene un interés en convertirse en un compañero preso, ver personal de servicios de Psicología durante sus horas de casa abierta.

LEY DE ELIMINACIÓN DE VIOLACIÓN PRISIÓN DE 2003 (PREA)

La ley de eliminación de prisión violación de 2003 exige el Buró de prisiones para adherirse a las normas específicas

en cumplimiento de una filosofía de la no tolerancia de victimización sexual. Política de la oficina prevención del comportamiento sexualmente abusivo e intervención proporciona orientación sobre la implementación de prácticas según las normas PREA. Sexualmente abusivo comportamiento prevención, intervención información y opciones de informes se encuentran al final de este manual (Publicada en Octubre de 2012).

EXCURSIONES GUÍADAS

Cabecera visitas y viajes de funeral pueden ser considerados para los internos cuando un familiar inmediato está gravemente enfermo, en estado crítico, o ha fallecido. Si se aprueba, los procedimientos de la escolta, incluyendo cualquier restricciones necesarias, se determinará por una profunda revisión de la clasificación de custodia del recluso, incluyendo cualquier circunstancias inusuales, factores históricos y ajuste institucional. Todos los gastos serán asumidos por el reo o familia del interno, excepto las primeras ocho horas de cada día que el empleado está de turno. Hay ocasiones cuando no se aprueba un viaje escoltado, incluso cuando se han cumplido todas las condiciones requeridas por la política, basada en una determinación que el peligro percibido al personal de la oficina de prisiones durante la visita propuesta es demasiado grande, o las preocupaciones de seguridad sobre el interno individual superan cualquier beneficio potencial.

PERMISOS

Un permiso es una falta autorizada de la institución por un preso que no está bajo la escolta de un miembro del personal, un alguacil de Estados Unidos o Federal o estatal agente. Permisos son un privilegio, no un derecho y sólo se conceden cuando claramente en el interés público y para el fomento de un legítimo gol Correccional. También pueden considerarse permisos para ciertos comunitaria proyectos de servicios, tratamiento médico y situaciones de crisis familiar. Un recluso debe tener la custodia de la comunidad para ser considerado

para una oportunidad de descanso. Excepto en situaciones de crisis, las solicitudes de permiso se deben discutir con su equipo de la unidad en su programada reunión de revisión del programa.

SISTEMA DE MONITOREO CENTRAL INTERNO

El sistema Central de monitoreo de interno (CIMS) es un método para la Oficina Central y las oficinas regionales supervisar y controlar la transferencia, la libertad temporal y la participación en actividades comunitarias de reclusos que plantean consideraciones de manejo especial. Designación como un caso CIMS, en y por sí mismo, impida un recluso de participar en actividades comunitarias. Todos los internos que hayan sido designados como casos CIMS serán notificados por su administrador de caso.

MATRIMONIOS

Si un recluso desea ser considerado para una ceremonia de matrimonio mientras encarcelado, el Director podrá autorizar a hacerlo, bajo ciertas condiciones. Todos los gastos del matrimonio serán pagados por el reo o novio / a del interno. Fondos del gobierno no pueden ser usados para gastos de matrimonio. Si un recluso desea de conformidad con esta solicitud, debe referirse a nuestro actual suplemento de institución en matrimonios interno para mayor orientación.

A petición del interno, el capellán le ayudará a ese preso en la preparación para un matrimonio aprobado; por ejemplo, al ofrecer, o para un recluso recibir, consejería matrimonial prenupcial.

SUELTE LA PLANIFICACIÓN

Planificación de reentrada comienza el primer día de reclusión. Las investigaciones muestran que la mayoría de crímenes son cometidos por delincuentes que salen de prisión preparado para vivir vidas de ley y volver a patrones de comportamiento familiares que incluyen conducta criminal. Los estudios

demuestran que usted es más propenso a la transición sin problemas y mantenerse fuera de prisión, si usted posee nueve áreas: académica, VT/carrera, interpersonales, bienestar, Salud Mental, carácter, cognitiva, ocio y vida diaria. Para ello, serán evaluados por su manejador de caso utilizando el recluso habilidades desarrollo sistema (ISDS) para identificar las áreas de déficit de habilidad, que puedan haber llevado a su situación actual. Metas y recomendaciones del programa se hará con base en estas áreas identificadas déficit. Se le proporcionará con una carpeta de la preparación de liberación en unidad A & O. Esta carpeta se pretende poner en marcha su proceso de preparación de la liberación. Usted está obligado a mantener esta carpeta, llenarlo es documentación pertinente de la liberación (es decir, hojas de equipo, certificados, curriculum vitae, cartas de presentación, correspondencia relacionada, registros de trabajo, etc.). Usted está obligado a llevar la carpeta a cada reunión de equipo para la revisión y discusión.

Además, se ofrecen programas para cumplir con los requisitos preliminares para encontrar recursos médicos, empleo, finanzas personales, los procedimientos de liberación, supervisión centro residencial de reingreso (CRR) & USPO y crecimiento personal y desarrollo.

Si usted es elegible, pueden considerarse permisos para la planificación de lanzamiento específica. Todos los internos se revisan para colocaciones de centro de reingreso residencial (CRR) (halfway house o detención domiciliaria) bajo las disposiciones de la segunda ley de oportunidad. Sin embargo, no todos los internos se considerará apropiados para tal colocación (es decir activa garantiza/detención, riesgo a la seguridad pública).

La carrera Resource Center (CRC) se encuentra en recreación junto al interno de biblioteca. La CRC se dedica a la preparación de los internos para el lanzamiento. Los equipos están disponibles, proporcionar instrucción en mecanografía,

procesamiento de textos y reanudar la escritura. Los presos cerca de liberación se recomienda preparar e imprimir un curriculum vitae y cubiertas de letras para ayudar a planificar el lanzamiento exitoso. Conéctese en las computadoras requiere una contraseña que puede obtenerse mediante la presentación de un cop-out a la educación. La Convención también contiene varios materiales para ayudar a planificar el lanzamiento. Estos artículos incluyen libros y DVD' s sobre temas como el vestido para el éxito, desarrollar habilidades de entrevista, realización de búsquedas de trabajo, desarrollo de carrera, empoderamiento, mantener un trabajo y habilidades de comunicación. Carpetas de información de la versión de cada estado están disponibles en la Convención así como aplicaciones de certificado de nacimiento y numerosos contactos en la comunidad (es decir, workforce center, vivienda child support enforcement de autoridad, DMV, etc.).

Además, el Departamento de Educación organiza una feria de empleo se burlan y una feria de recursos anualmente, en colaboración con otros departamentos de la institución y fuera de las asociaciones para ayudar en la transición del recluso.

DETENCIÓN DE CENTROS DE REINGRESO RESIDENCIAL Y HOGAR

Los programas residenciales comunitarios disponibles incluyen centros de reingreso residencial típico (CRR) y centros de detención locales. Cada uno ofrece una residencia y trabajo y la mayoría también programas de oferta estructurada y asesoría vigilando las actividades del agresor. También proporcionan pruebas de drogas y asesoramiento y alcohol monitoreo y tratamiento. Mientras que en estos programas, los delincuentes empleados deben pagar subsistencia para ayudar a sufragar el costo de su confinamiento, incluidos los programas y servicios. Su tasa de pago durante la CRR es 25% de sus ingresos brutos.

CRR disponen de mayoría programas residenciales basados en la comunidad de Buró de prisiones. Estas instalaciones se contratan con el Buró de prisiones para ofrecer programas correccionales residenciales junto a la comunidad del agresor. CRR se utiliza principalmente para tres tipos de delincuentes:

1. Aquellos a punto de liberan de una institución de la balanza de pagos, como un servicio de transición mientras que el delincuente es encontrar un trabajo, localizar un lugar para vivir, y familia de restablecer los lazos.
2. Los bajo supervisión comunitaria que necesitan orientación y servicios de apoyo más allá de lo que puede proporcionarse a través de la supervisión regular.
3. Los que sirven frases cortas de privación de libertad y las condiciones de confinamiento de la comunidad.

Cada CRR ofrece ahora dos componentes dentro de una instalación, un componente de pre-release y un componente de las correcciones de la comunidad. El componente de pre-release ayuda a hacer la transición de un marco institucional a la comunidad, o como un recurso bajo la supervisión de delincuentes. El componente de correcciones de comunidad está diseñado como un entorno más restrictivo. Excepción de empleo y otras actividades necesarias, los delincuentes en este segundo componente deben permanecer en la CRR, donde la recreación, visitas y otras actividades se proporcionan en la empresa.

La otra opción para residencial programación basada en la comunidad es penitenciario local. Algunas cárceles locales y centros de detención se utilizan para confinar a los delincuentes que cumplen penas de cortas. Muchos tienen programas de trabajo donde un delincuente se emplea en la comunidad durante el día y regresa a la institución por la noche. Estas instalaciones también pueden ser usadas para los delincuentes condenados a penas de reclusión intermitente como noches, fines de semana u otros intervalos cortos. Algunas de estas

instalaciones locales tienen trabajo programas similares a la comunidad componente correcciones en un RRC, que sirve para facilitar la transición de la institución a la comunidad. Usted puede ser elegible para la detención domiciliaria durante el último 10 por ciento de su sentencia, un estado que depende en última instancia por el Gerente de reingreso residencial (MRA). Tener una residencia segura dentro de la distancia de transporte para la CRR, tener empleo asegurado y tener apoyo familiar aumenta sus probabilidades de ser aprobado para la detención domiciliaria.

PROGRAMAS RELIGIOSOS

Cada individuo puede perseguir voluntariamente las prácticas y creencias religiosas. El objetivo de la capilla es ayudarlo en: búsqueda, creciendo y haciendo nuevos compromisos, adorando, aprender, compañerismo y servir.

Participación de recluso en programas, ayunos, comidas, etc., está restringida por preferencia religiosa. Peticiones por escrito a participar en estas actividades deben recibirse al capellán no más de 90 días y no menos de sesenta días antes de la actividad. Los reclusos deben arreglar con sus supervisores de detalle de trabajo sobre tiempo de trabajo de la proscripción de. Reclusos que lleguen fuera de plazo podrán presentar sus solicitudes escritas hasta diez días después de su llegada a la institución.

El umbral es un programa no residencial basado en la fe que se centra en las áreas de nueve habilidades identificadas bajo el sistema de desarrollo de habilidades interno (FSI). El programa es de aproximadamente 9 meses de duración e incluye: manejo de salud mental y emocional, las relaciones personales, toma de decisiones, aceptando la responsabilidad personal, vida diaria, bienestar, continuaron el crecimiento

educativo, uso positivo del tiempo libre y el crecimiento de la espiritualidad/espiritual. Este programa forma parte de la iniciativa de reingreso de la oficina de prisión que cumple con el segundo acto de oportunidad de 2007. Este programa se ofrece en inglés y español.

El Coordinador de Mentor establece alianzas con organizaciones basadas en la fe para tutoría oportunidades localmente y necesita de su reingreso a nivel nacional para ayudar a los reclusos en la reunión. Esta persona asiste al capellán en la programación de servicios religiosos y otros programas de reingreso en esta instalación. Esta persona supervisa recuperación de celebrar, un programa de recuperación basado en la fe para todas las adicciones.

El Coordinador de Mentor tiene información y aplicaciones para la visitación de preso y el programa de apoyo (PVS), un programa de Buró de prisiones autorizado patrocinado por un número de religiosas y organizaciones de servicio. VP es un programa de voluntariado visitante centrado en los presos que normalmente no reciben visitas de familiares y amigos, que quieren o necesitan apoyo contacto humano, que están en régimen de aislamiento, o están cumpliendo largas condenas.

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA DE RECLUSO

Trabajando estrechamente con la oficina administrativa de los tribunales y el Departamento de justicia, FCI Waseca administra un programa de pago sistemático para el Tribunal impuesta multas, gastos y costos. Todos los internos designados deberán elaborar un plan financiero para cumplir sus obligaciones financieras. Estas obligaciones pueden incluir: evaluaciones especiales impuestas bajo 18 USC 3013, corte ordenó la restitución, multas y costas judiciales, sentencias a favor de los Estados Unidos, otras deudas que el Gobierno Federal, y otro tribunal ordenó obligaciones (por ejemplo, manutención de los hijos, pensión alimenticia, otros juicios). Personal de la

institución ayudar a planificar, pero usted es responsable de hacer todos los pagos requeridos, de ganancias dentro de la institución o de recursos externos. Si usted se rehúsa a participar en este programa diseñado para ayudarle a cumplir sus obligaciones financieras, o se niega a participar en el nivel designado basado en sus recursos, hay un número de ramificaciones:

1. En su caso, se notificará la Comisión de libertad condicional de Estados Unidos.
2. Usted no será elegible para un permiso.
3. Usted no recibirá paga de rendimiento por encima del nivel de pago de mantenimiento, o bono o pago de vacaciones.
4. No se asignará a ningún detalle del trabajo fuera del perímetro de seguridad de la instalación.
5. Usted no podrá permanecer en lista de espera UNICOR o trabajar en UNICOR.
6. No se permitirá a comprar objetos superiores a \$25,00 por mes, excluyendo sellos, teléfono créditos, Kosher/Halal certificado entradas de perecederos y medicamentos de venta libre.
7. Usted será acuartelado en el estado más bajo de la vivienda, a menos que exista una autorización médica de personal médico.
8. Usted no será colocado en un programa basado en la comunidad (es decir, RRC, casa de aislamiento, etc.).
9. Usted no recibirá una propina de liberación.
10. No recibirá un incentivo para la participación en programas de tratamiento de drogas residencial (es decir preliberación, premios financieros y colocación máxima de RRC).
11. Tu puntuación de responsabilidad en la forma de clasificación de custodia (BP-338) será cero para habilidades de vida y participación en el programa.
12. Usted no será autorizado a unas vacaciones de su trabajo de detalle.

El estado de cualquier plan financiero se incluirá en los informes de progreso y será considerado por el personal para determinar el nivel de seguridad/custodia, asignaciones de

trabajo, asignaciones de cuartos y elegibilidad para actividades comunitarias.

INDUSTRIAS DE LA PRISIÓN FEDERAL (UNICOR)

Es la política de UNICOR para emplear y capacitar a los internos en el Buró de prisiones. Por favor envíe una solicitud de personal (copout) interno a su Consejero Correccional si usted está interesado en estar en una de las listas de espera para trabajar en UNICOR. Las listas de espera son para IND previa (antes UNICOR experiencia y cumplir con ciertas pautas), IND FRP (para aquellos que tienen multas superiores a \$1.000) y otros IND para quien no cumple los requisitos para ser colocado en las otras dos listas de espera. Además, una cuarta lista de espera es mantenida por personal de la UNICOR para los internos que están dentro de dos años de su fecha de lanzamiento previsto. La fábrica de UNICOR actualmente produce cortocircuitos militares y es una fábrica de costura de textil. Otras posiciones en UNICOR incluyen mantenimiento, embalaje, calidad, oficinas y almacén (exterior puerta pasar detalle).

Si usted tiene obligaciones financieras ordenado por la corte, y trabajas en UNICOR, 50% de su sueldo UNICOR se retira automáticamente como pago de sus obligaciones de corte ordenado. Si no participas en el programa interno de responsabilidad financiera (FRP), no se puede colocar en la lista de espera de UNICOR ni puede trabajar en UNICOR.

Como empleo necesita surgir, UNICOR personal colocará a los reclusos en convocatoria entrevista, selección de las cuatro listas como lo estime conveniente llenar vacantes.

SALUD DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Mientras en la custodia de la Oficina Federal de prisiones tiene derecho a recibir atención médica de manera reconoce sus derechos humanos básicos. Salud derechos y

responsabilidades se unen al final de este manual (páginas 74-75).

TRIAGE Y ATENCIÓN MÉDICA

MÉDICO SICK CALL

Si usted está necesitando la rutina, no de emergencia atención médica, normalmente pasará al Departamento de servicios de salud para enfermos llamada el lunes, el martes, el jueves y el viernes entre las 6:30 y 7:00 Es necesario presentar DNI Comisario sign up for Sick Call. Se proyectará por la enfermera de triage o paramédico para evaluar la gravedad de su problema de salud y programar una cita en orden de prioridad. Usted probablemente no serán tratados en aquel momento, pero se colocará en la llamada para una futura cita. Los reclusos que solicitan citas médicas se cobrará un copago de \$2,00. Le aconsejan que pronto para cualquier cita; Si retrasas o no se presenta a su cita, se cancelarán y necesita cambiarlas a través del proceso de la enfermedad llamada y todavía se le aplicará el copago de \$2,00. También puede ser sujeto a acción disciplinaria para faltar a la cita.

Los reclusos no se cobrará un cargo por referencias de personal médico, prescrito citas de seguimiento, tratamiento de lesiones (a menos que autoinfligida), problemas de salud de emergencias, tratamiento de enfermedades infecciosas, clínicas de cuidado crónico o evaluaciones periódicas de la salud, o cuando se reúna el estado indigente TRUWEB y directrices indigentes.

Una "emergencia" se define como "una que ocurren repentinamente condición médica o dental que, sin atención inmediata, puede resultar en incapacidad permanente o la muerte." Ejemplos de emergencias médicas incluyen infarto, incapacidad para respirar, reacción alérgica o una lesión grave. Es importante que un miembro del personal notificará inmediatamente de una emergencia médica en orden para el personal de servicios de salud responder. Puede proporcionar

atención médica de emergencia en el Departamento de servicios de salud, y si es necesario usted puede ser transferida a una sala de emergencias comunitarias.

Muchos medicamentos sobre el mostrador (OTC) están disponibles en la Comisaria para su compra. Animamos a los reclusos para prepararse para la temporada de gripe y alergias, lesiones recreacionales y otras dolencias menores mediante la compra de medicamentos de comodidad antes de tiempo. Los reclusos, que se encuentran en estado de indigencia, manteniendo un saldo de menos de \$6.00 en sus cuentas en los últimos treinta días, podrán solicitar medicamentos de venta libre a través de la llamada de enfermos. Usted puede comprar medicamentos de venta libre en cualquier día de compras en la Comisaria. Debe tener una lista de Comisaria terminado (en día compra regular) o un OTC medicamentos sólo lista (en el día sin compras). Los reclusos en especial vivienda utilizará el mismo procedimiento general a petición sick call citas; Personal clínico harán rondas cada mañana para recoger formularios Sick Call y programarán citas con el médico asignado según las pautas de planificación nacionales. Las políticas relacionadas con el equipo de servicios de atención primaria (PCPT), copago y uso de medicamentos de venta libre generalmente se aplican igualmente a los internos en especial vivienda unidad (SHU), con la excepción de sólo una noche de compras de Comisario disponibles para la compra de medicamentos de venta libre. Nea es administrado en SHU dos veces al día.

DENTAL SICK CALL

Presos con urgencias dentales pueden verse durante dental enfermos a los lunes, el martes, el jueves y el viernes. Los internos pueden llenar un formulario de Sick Call y colocar en el cuadro de clasificación en la sala de espera. Formas de Sick Call dental se clasifican; urgente preocupación se dirigirá inmediatamente; menos urgentes preocupaciones se programará por llamada. Ejemplos de urgencias dentales incluyen hinchazón, dolor que interfiere con la normal comiendo

y durmiendo y lesiones. Dental Sick Call es para sólo para emergencias, y objetivos de tratamiento será aliviar los síntomas.

CUIDADO DENTAL RUTINARIO

Cualquier persona que deseen cuidado dental rutinario puede tener su nombre añadido a la lista de espera enviando una petición de reo electrónico a personal (cop-out) para el Departamento de servicios de salud. Citas para una "profilaxis" (limpieza) y un examen dental se publicarán mediante el sistema de llamada. Se desarrollará un plan de tratamiento por escrito durante la cita de examen. Recomienda un tratamiento, como una "profilaxis", rellenos, extracciones o dentaduras, se realizará en visitas posteriores. Opciones de tratamiento se discutirá durante el visita y adaptaciones razonables hechas de planificación de tratamiento. Sin embargo, si el paciente niega a lo que el odontólogo determina que partes importantes del plan de tratamiento, el dentista puede terminar todo pero atención dental de emergencia. Asimismo, denegación de pruebas diagnósticas necesarias (como rayos x) puede ser argumentos para detener el tratamiento.

Para el cuidado dental rutinario, pacientes son vistos en el orden que se reciben sus solicitudes. Para ser justos para todos, ningún individuo se trasladará por delante de otro que ha estado esperando ya. Una cita perdida es un problema de responsabilidad, y puede tomar acción disciplinaria. Además, usted será no automáticamente reprogramado; se le pedirá a re-submit la solicitud.

Todos los suministros necesarios para mantener una buena higiene oral están disponibles para su compra a través del Comisario o edición mensual de la ropa. La clínica dental no suministra cepillos de dientes, pasta de dientes y seda dental. Los internos están obligados a demostrar que están practicando la adecuada y correcta higiene bucal antes de la entrega del tratamiento non-emergency. El dentista puede discontinuar

cuidado en cualquier momento si llega a ser evidente que el interno no está practicando la correcta higiene bucal. Los presos todavía tendrá acceso a la atención dental de emergencia.

Las dentaduras parciales se hará sólo si el paciente carece de un número significativo de los dientes (según lo determinado por el odontólogo). Pacientes que desean una limpieza anual y examen dental deben presentar una nueva solicitud de personal interno seis meses a un año después de la limpieza inicial.

CITAS DE ATENCIÓN CRÓNICA

Durante su ingesta física, todas las condiciones médicas serán evaluadas por el personal de servicios de salud para determinar si su condición médica requiere un seguimiento periódico. Si es así, usted será colocado en una clínica de atención crónica para su condición específica. Durante esta visita a la clínica se evaluará su condición y recetarán medicamentos, pruebas y, si es necesario, las restricciones dadas. Su visita a la clínica es muy importante porque esto permite que usted y nuestro personal evaluar el éxito de su plan de tratamiento y hacer ajustes según sea necesario. Cuando se llega a una visita a la clínica, usted necesitará traer todos sus medicamentos y la documentación de la restricción.

MEDICAMENTOS RECETADOS

Hay dos tipos de medicamentos de prescripción que pueden ser proporcionados por personal de servicios de salud. El primero es un medicamento puede llevar y tomar su propio. Este medicamento debe guardarse en el envase en que es emitida a su nombre. No ponga más de un medicamento en cualquier recipiente. El segundo es un medicamento que no está autorizado a tomarse fuera del Departamento de servicios de salud (es decir, medicamentos de línea de píldora). A continuación se presentan los procedimientos que debe seguir para recibir un medicamento de línea de la píldora.

SERVICIOS DE FARMACIA

Horario de la farmacia es normalmente 7:30 a.m.-4:00 p.m., del lunes al viernes excepto días festivos federales.

Recetas escritas en una visita de Sick Call normalmente se llenan y dispensar el mismo día. Se proporcionará instrucciones e información acerca de los medicamentos. Si tienes las recetas que han sido autorizadas para recargas, usted debe presentar una solicitud de recarga mediante el servicio de recarga de prescripción TRULINCS. Solicitar una recarga de al menos 2 ó 3 días antes de que te quedas sin medicación. Nuevas y recargadas prescripciones pueden ser recogidas en la ventana de farmacia entre 11:00 y 12:00 del lunes al viernes. Usted debe traer su identificación. Se trata de no prescripción recogida en los fines de semana o vacaciones. Una farmacia de puertas abiertas se llevará a cabo todos los jueves entre las 11:30-12:00 Esta casa abierta está disponible discutir cualquier preguntas y preocupaciones de la medicación.

MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE

Los internos están obligados a comprar medicamentos sobre el mostrador (OTC) del Comisario para el tratamiento sintomático de trastornos menores como quejas de estreñimiento ocasional, alergias, malestar gastro-intestinal, caspa, sin complicaciones el pie de atleta, acné, los labios, las manos secas, dolores musculares debido al esfuerzo. Los reclusos indigentes se referirán al programa OTC establecida por los servicios de salud para dolencias menores en lugar de ir a la comisaría. Una lista de los reclusos indigentes se recuperará diariamente por personal de servicios de salud. Internos que media un saldo diario de menos de \$6.00 en los últimos 30 días serán considerados indigentes para estos propósitos. Los internos en la unidad especial de vivienda podrán comprar medicamentos de venta libre una vez por semana. Los reclusos en la población general pueden comprar medicamentos OTC durante cualquier día de compras en el Economato. Una lista completa

de Comisario es requerido (día de compras regular) o OTC medicamentos sólo lista (no regular día de compras).

PROCEDIMIENTOS DE LA LÍNEA DE PÍLDORA

Se le asignará a una línea específica de la píldora para recibir medicamentos no autorizados en el recinto. Medicamentos de línea de píldora se administran a las líneas de píldora de lunes al viernes de 6:30 y 16:30 y a las líneas de píldora de 9:00 y 16:30 los fines de semana y festivos. SU IDENTIFICACIÓN ES NECESARIA EN TODAS LAS LÍNEAS DE LA PÍLDORA. No hay medicamentos de venta libre se dará en el nea.

Nea de la actualidad es:

Lunes - viernes 6:30 -7: 00 a.m.

La noche nea se abre Inicio cuando la noche mainline. Terminará 10 minutos después de que el último trabajador de servicio de la comida sale principal.

El sábados y el domingos: 9:00-9: 45 a.m.

La noche nea se abre Inicio cuando la noche mainline. Terminará 10 minutos después de que el último trabajador de servicio de la comida sale principal.

"Diabético sólo" nea se lleva a cabo en 6:20 de lunes a viernes y después de las 16:00 cuenta borra.

Tuberculosis profilaxis píldora líneas son los martes y el viernes durante la mañana enumerado arriba que Nea veces.

Estás informar a nea con su tarjeta de identificación del preso. Esta tarjeta se utilizará para identificar tú y los medicamentos específicos que usted toma. Si usted ha perdido su tarjeta de identificación, usted debe obtener una tarjeta de identificación temporal de la oficina del teniente. Puede tomar una taza de la

ventana y obtener agua de la fuente junto a la ventana de línea de la píldora. El medicamento será aplastado y entonces se flotan en el agua por el personal médico y luego entregado a usted. Debe tomar y tragar su medicamento frente al personal médico. Todos los medicamentos y tazas de agua se verterán en el cubo de basura junto a la ventana de línea de la píldora. No se puede quitar taza o cualquier medicamento de Nea desde el área de servicios de salud. Antes de salir de la zona deberá abrir la boca y las manos para mostrar que su medicamento no está siendo ocultado. Si se determina que no ha podido seguir los pasos anteriores, usted será responsable a través del proceso disciplinario interno. Si usted decide que no desea tomar su medicamento de Nea, debe informar a la línea de la píldora a rechazar el medicamento hasta que han firmado un formulario médico de denegación. Debe hacer una cita a través de los procedimientos normales de Sick Call firmar el formulario médico de rechazo.

PRUEBA DE TUBERCULOSIS (PPD)

Todos los internos de nuevos en el Buró de prisiones se prueban para la exposición de Tuberculosis mediante la colocación de un PPD. Todos los internos con los anteriores resultados negativos de una prueba de PPD será re-tested anualmente. Los presos con una historia de una prueba cutánea PPD positiva tendrá una radiografía de tórax anual. Los reclusos se colocará en call-out para sus citas para pruebas o pecho de rayos x.

VACUNAS

El Buró de prisiones sigue las recomendaciones de los centros para el Control de enfermedades (CDC) con respecto a los calendarios de vacunación y la dosis. Vacunas de influenza (gripe) estarán disponibles a todos los internos cada otoño. Notificación de la disponibilidad de vacunas y procedimientos para su obtención es publicada en cada unidad de vivienda antes de las fechas de inmunización.

INTERNO CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA CITAS SICK CALL & MEDICAL/DENTAL

Internos para una cita o call-out, Sick Call, o recoger recetas durante las horas diurnas normales, debe vestir en verdes de la institución o aprobado ropa de trabajo. Atuendo de recreación, incluyendo pantalones de chándal, pantalones cortos y zapatillas de tenis no están aprobados para visitas a servicios de salud. Excepto en situaciones de emergencia, informes a servicios de salud de los reclusos se negaron atención si vestidas con ropa de non-approved y pidió volver con atuendos apropiados. Los reclusos deben tener su institución DNI con ellos durante cada visita a los servicios de salud.

EXÁMENES DE SALUD PERIÓDICOS Y FÍSICA

Nuevos reclusos a la balanza de pagos recibirá un examen físico dentro de 14 días de su llegada. Exámenes físicos de rutina pueden solicitarse cada 3 años para los reclusos menores de 50 y cada año para los mayores de 50. Los reclusos se colocará en la llamada para exámenes físicos. Cuando esté clínicamente indicado, se ofrecerán otras citas preventivas, incluyendo exámenes físicos y dentales, pruebas de laboratorio, PAP frotis, mamografías, pruebas de embarazo y proyección de la visión. Los reclusos transferencia de otras instituciones no sufrirá estas pruebas iniciales una vez más, a menos que una revisión de su expediente médico indica que las pruebas son necesarias para indicaciones preventivas de salud o clínicas.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIO MÉDICO

Su estado de servicio médico se asignará a la hora de su física inicial. Cambios en su salud puede requerir un cambio en su estado de derecho, ya sea temporal o permanente. Además, las restricciones de la recreación pueden ser necesarias. Refuerzos de equipos médicos tales como envolturas ACE, bastones, rodilla, etc., exige autorización del personal médico. Servicio y equipo autorizado emitido en otra institución pueden

no necesariamente continuarse en FCI Waseca, a discreción del personal clínico.

CONVALECENCIA MÉDICA DE OCIOSO Y MÉDICO

Un médico inactivo o "laico en" quita de su deber de trabajo hasta por tres días. Convalecencia médica elimina de su deber de trabajo por tres o más días. Esta asignación se administra generalmente por un período de recuperación, respiro o discapacidad a largo plazo que le impide trabajar. Restricción del resto de cama significa que usted debe permanecer en su habitación. No se puede pasear alrededor de la unidad o ver televisión.

Durante médica ociosa y restricción del resto de cama, usted estará limitado a la unidad excepto comidas, visitas, llamadas, visitas de la biblioteca de derecho y actividades religiosas. Usted será considerado fuera de la cancha si usted se encuentra a estar utilizando cualquier otra área de recreación o en un área de la institución en la que usted no está autorizado que mientras en médica ociosa. Usted puede recibir un informe de incidente y devolverse al estado de trabajo. Durante la convalecencia médica, usted puede utilizar otras áreas de la institución, dependiendo de la razón para el estado de convalecencia y restricciones impuestas o levantada por personal médico.

CONSULTA MÉDICA EXTERNA

A veces, el médico puede solicitar una consulta de un médico externo. Estas consultas son revisadas por el Comité de revisión de utilización para la aprobación o negación. Los reclusos serán notificados por escrito de la decisión del Comité y aprobadas las consultas se programará en función de la urgencia de la necesidad.

ZAPATOS SUAVES

Zapatos suaves están autorizados sólo cuando sea médicamente necesario. Los profesionales clínicos se refieren a

un conjunto específico de criterios para determinar la necesidad de zapatos suaves. Institución emitida zapatos han sido aprobados como un zapato ortopédico y un zapato diabético y están diseñados para proporcionar el máximo confort para aquellos con necesidades especiales cumpliendo con la necesidad de un zapato de seguridad según se requiera en las áreas de trabajo.

LITERAS INFERIORES

Literas inferiores están autorizados sólo cuando esté indicado médicamente. Los profesionales clínicos se refieren a un conjunto específico de criterios para el otorgamiento de estos permisos. Usted no tendrá automáticamente una litera inferior de una institución anterior. Si usted cumple con los criterios para una litera inferior uno pueden ser emitidos por el médico.

CUIDADO DE LOS OJOS

Si llega a la institución con gafas no autorizado, será examinado por el optometrista y vidrios de la institución se emitirá. Si usted está teniendo dificultad con la visión, por favor regístrese para Sick Call Triage. Se permiten dos pares de gafas. La balanza de pagos le proporcionará un par cada dos años. No pueden comprar gafas de un vendedor exterior o recibirlos de un miembro de la familia. Lentes polarizadas o de transición no están aprobadas médicamente indique. Lentes de contacto no están autorizadas a menos que médicamente necesario y aprobado por un optometrista y el Director de la clínica. Gafas de sol no pueden ser usados en cualquier edificio sin la autorización de los servicios de salud. Los reclusos menores de 40 años de edad pueden solicitar un examen oftalmológico cada dos años. Reclusos mayores de 40 años y mayores pueden solicitar el examen oftalmológico cada año. Si usted está interesado, presentar una solicitud al personal (cop-out) a servicios de salud.

REGISTROS MÉDICOS - LIBERACIÓN DE INFORMACIÓN

Usted puede revisar su expediente médico en presencia de un miembro de la clínica del personal de servicios de salud. Con el recibo de una solicitud del interno al personal (cop-out) el administrador de servicios de salud o registros médicos, pueden solicitar copias de su expediente médico. Porciones de su expediente médico pueden estar exento de libertad de información. Se informó de materiales exentos y proporcionó información sobre cómo usted puede obtener estas copias adicionales. Las primero de 240 páginas de su expediente se proporcionan sin costo alguno. Copias superiores a las 240 páginas cargadas a razón de diez centavos por página después de los 100 primeros y deducidos de su cuenta de Comisaria. Para maximizar la eficacia de tiempo, por favor sea específico al solicitar materiales, ya sea en referencia a un determinado plazo de atención o documentos específicos.

TESTAMENTOS Y ANTICIPADAS

Testamentos y anticipadas permiten a una persona competente hacer declaraciones vinculantes en relación con el tratamiento médico y cuidado proporcionados, en caso de que el paciente no es competente para tomar tales decisiones. Asistencia y voluntades anticipadas puede obtenerse mediante el administrador de servicios de salud o a través de su abogado privado.

VIH Y EL SIDA

VIH significa Virus de inmunodeficiencia humana. Es el virus que causa SIDA - Síndrome de inmunodeficiencia adquirida. VIH se transmite de una persona a otra a través del contacto sexual y blood-to-blood. Cuando una persona se infecta con el VIH, el virus ataca el sistema inmunitario de la persona. Una persona desarrolla el SIDA cuando su sistema inmunológico se daña así que ya no puede luchar contra enfermedades e infecciones. Estas enfermedades y las infecciones pueden causar la muerte. Mayoría de las personas se infectan con el VIH por tener relaciones sexuales o por compartir agujas con alguien que ya tiene el virus. Puede tomar hasta diez años o

más para personas que están infectadas con el VIH desarrollan el SIDA. Pueden verse y sentirse saludable durante años después de infectarse. Pueden que ellos no saben que están infectados. Aún así, pueden infectar a otros. Todos los internos son prueba del VIH al consumo. Después de eso, la prueba podrá solicitarse a través del proceso de la enfermedad llamada. Los internos recibirán asesoramiento antes y después de la prueba.

Si usted piensa que puede estar infectado con el VIH o que tienen factores de riesgo pueden solicitar una prueba de sangre y recibir asesoramiento antes y después de la prueba. Estas pruebas se buscan la presencia de anticuerpos del VIH en la sangre como una muestra del virus. A menudo toma semanas o meses para desarrollar anticuerpos y por lo tanto ser detectada en la sangre.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Mientras esté bajo la custodia del Buró de prisiones, se hará todo lo posible para proporcionarle atención médica de un similar nivel y calidad que usted pueda recibir en la comunidad. Uno de los cambios más importantes que ocurren en todo el país, en la comunidad y en el sistema penitenciario, es un énfasis creciente en el mantenimiento de la salud y prevención de la enfermedad en lugar de simplemente tratar enfermedad después de que desarrolle. Muchas de las principales causas de enfermedad y muerte son condiciones que pueden, al menos hasta cierto punto, ser prevenidas. El objetivo de una promoción de la salud y el programa de prevención de la enfermedad es ayudar a los interesados (y alentar a quienes no están interesados) a trabajar para alcanzar y mantener un estado de "bienestar". Los invitamos a ejercer, comer bien y mantener su salud mental y espiritual. Hay excelentes programas disponibles en los servicios de salud, recreación, psicología y servicios religiosos. Servicio de alimentos ofrece corazón de alimentos saludables en el menú. Los proveedores

de servicios de salud pueden ofrecer asesoramiento sobre estilos de vida saludables.

Los servicios de salud ofrece horas de casa abierta llevada a cabo por el administrador de servicios de salud y/o asistente administrador de servicios de salud cada jueves a las 9:30 Esta casa abierta debe abordar las preocupaciones y preguntas acerca del cuidado y cuestiones administrativas. Los reclusos deben obtener permiso de su capataz de detalle asignado, si procede, para asistir a la inauguración de los servicios de salud.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

Su salud es importante para quienes trabajan en este centro. Los miembros del personal médicos están dispuestos a discutir cualquier preocupación de salud que tienes. Un problema de salud importante es enfermedades de transmisión sexual o ETS. ETS son entre los más comunes infecciosos enfermedades en los Estados Unidos quien tiene prácticas sexuales (sin protección) pueden obtener una ETS. Si tienes tenido coito (sin condón) con una mujer, pudo haber venido en contacto con el fluido vaginal y las lesiones o llagas genitales. Este contacto puede haber expuesta le a una ETS. Si tienes tuvo coito con un hombre, pudo haber venido en contacto con el semen y las úlceras genitales o lesiones. Este contacto puede haber expuesta le a una ETS.

Esta información le dirá sobre ETS comunes y apariencia de sus síntomas. Usted puede han sido infectadas con una ETS en el pasado. Puede haber ignorado o no notan los síntomas. Porque las ETS no tratadas pueden causar serios problemas de salud, puede ser probado. Si usted tiene preguntas acerca de las ETS o crees que tienes algún síntoma, sign up for sick call. Está bien hacer preguntas y hablar con los miembros del personal médico. Esta información será tratada confidencialmente. Al llegar a una instalación de la oficina de prisiones (BOP), se le notifica por escrito del sistema disciplinario. Participar en actos sexuales o hacer propuestas

sexuales o amenazas a otro constituye un acto prohibido (alta categoría), y estén sujetas a sanciones, tal como se define en la política de balanza de pagos en la política de disciplina interno. Estancia segura: No tener relaciones sexuales con otros reclusos.

Cosas que debe saber sobre enfermedades de transmisión sexual:

1. Hombres y mujeres que tienen alguna forma de relaciones sexuales corren el riesgo de enfermedades de transmisión sexual. Esto es cierto sin importar edad, raza, origen étnico o ingresos. Es cierto si sus socios son del mismo sexo o del sexo opuesto.
2. Usted puede prevenir enfermedades de transmisión sexual, y lo mejor es evitar tener relaciones sexuales. Relaciones sexuales con otros reclusos no está permitido y pueden ser peligroso.
3. Muchas de las ETS se pueden curar con medicina. Otras ETS pueden ser tratados para evitar más problemas. Incluso después de que ha recibido tratamiento para una ETS se puede infectarse. El tratamiento no es una vacuna; no puede prevenir las infecciones futuras.
4. Usted puede estar infectado con una ETS y no presenta ningún síntoma. Si han tenido relaciones sexuales sin protección y no se ha probado para las ETS un rato, hablar con un trabajador de salud.
5. Si usted tiene VIH, infectarse con una ETS puede empeorar el VIH. Si usted tiene alguna pregunta acerca de las ETS, hable con su proveedor de servicios de salud.

¿Cuáles son las ETS comunes en los Estados Unidos?

Clamidia, gonorrea

Causadas por las bacterias durante el sexo oral, anal y vaginal. Puede ser tratada y curada con antibióticos.

Puede o no ser ningún síntoma. Los síntomas pueden incluir ardor al orinar. Otros síntomas pueden incluir:

- Fluido vaginal que no parece normal, menor dolor abdominal o de espalda, dolor durante las relaciones sexuales y sangrado entre ciclos menstruales.

Sin tratamiento, esta enfermedad puede difundir en el útero o las trompas de Falopio y causar enfermedad pélvica inflamatoria (EPI) e infertilidad.

Sífilis

Causado por el contacto con lesiones o llagas en los genitales externos, vagina, ano, o en el recto, que las úlceras pueden ocurrir también en los labios y en la boca.

- Uno o más llagas, hasta semanas después de 3-6, en el lugar donde la bacteria ingresó al cuerpo; úlceras sanarán pero sigue siendo la infección; puede presentar un sarpullido en las Palmas de las manos o plantas de pies; erupciones aclaran por cuenta propia.

Sin tratamiento, los síntomas probablemente evolucionar a la inflamación de los ganglios linfáticos, dolor de garganta, fiebre, pérdida de cabello en parches y después, daños en el cerebro, nervios, hígado, huesos, articulaciones y vista y eventual muerte.

Virus de inmunodeficiencia humana (VIH)

Causada por un virus que se propaga a través de relaciones sexuales sin protección vaginal, anal y oral

- Medicamentos antirretrovirales pueden ayudar a construir la resistencia de su cuerpo a las enfermedades mortales y cánceres; ellos no lo cura el VIH.
- Usted puede estar infectado con el VIH y no presenta ningún síntoma durante 7-10 años.

- VIH ataca y debilita el sistema inmunitario; un sistema inmunitario debilitado puede llevar a enfermedad grave y posiblemente la muerte.

Virus del herpes simple (HSV)

Herpes genital puede transmitirse durante el contacto sexual inseguro.

- Medicamentos antivirales pueden acortar y prevenir brotes, pero ellos no pueden curar el herpes
- Puede causar ampollas en o alrededor de los genitales o el recto; también pueden transmitirse úlceras herpéticas en la boca.

Virus de la hepatitis B (HBV)

Difundir a través de relaciones sexuales sin protección con una persona infectada.

- Existe una vacuna para prevenir el VHB.
- Aproximadamente el 30% de las personas con VHB son asintomáticas HBV signos o síntomas: fatiga, dolor abdominal, ictericia (piel amarillenta), pérdida del apetito
- Infección crónica de HBV ocurre en aproximadamente el 6% de los adultos
- Muerte por enfermedad del hígado crónica ocurre en aproximadamente 15-25% de las personas infectadas.

Virus del papiloma humano (VPH)

Disemina por contacto sexual inseguro.

- Puede tener HPV y no ser capaz de ver; usted notará que las verrugas genitales (inflamamiento suave, húmedo, rosado o rojo alrededor de los genitales).

- A menudo la infección desaparece por sí propio, pero VPH que no desaparecen puede llevar al cáncer

Si ha tenido relaciones sexuales sin protección y no han sido probados para enfermedades de transmisión sexual (o tiene alguna razón para pensar que puede tener una ETS), hablar con los servicios de salud S. preguntar cualquier duda que tenga acerca de los síntomas y las pruebas. Aunque le trataron de una ETS antes de venir a una institución correccional, si usted ha tenido relaciones sexuales sin protección desde es posible infectado. El personal médico puede proporcionar más información y ayuda que decide sobre ensayada. Si usted tiene una ETS y no recibe tratamiento, puede tener problemas de salud peores en el futuro.

Si tienes una ETS, recibiendo tratamiento inmediato ayudará a reducir los problemas de long-term con enfermedades de transmisión sexual. Si tienes una ETS, el médico puede tratar con pastillas, medicina líquida o un tiro. Si se dan las píldoras, debe llevarlos al igual que su médico se lo indique. No compartir las píldoras con la pareja o amigos.

Las ETS causadas por bacterias, como la clamidia, la gonorrea o la sífilis, pueden tratarse con medicamentos antibióticos. Las ETS causadas por virus, como el VIH y herpes, no se puede curar. Tienes estas enfermedades para toda la vida, pero el tratamiento puede ayudar a reducir o controlar los síntomas.

TRABAJADOR SOCIAL

Waseca FCI tiene una trabajadora Social Licenciada en personal, cuyas funciones son ayudar a los reclusos embarazados con el proceso de nombrar a los proveedores de

cuidado temporal, proporcionando adopción referidos servicios, localización apropiadas clínicas de salud físicas y mentales para la continuidad de la atención durante la transición de un recluso en la comunidad y ofreciendo programas para educar a los reclusos en comunicación efectiva y habilidades cognitivas. El trabajador Social en el personal también puede proporcionar información general sobre el niño proceso bienestar/custodia deben quitar sus hijos del proveedor designado de cuidado durante su encarcelamiento. Citas con el trabajador Social se inician normalmente a través de un proceso de referencia por el equipo de la unidad.

CORRESPONDENCIA DE INTERNO

CORRESPONDENCIA ENTRANTE

First Class Mail se distribuye del lunes a viernes (excepto festivos) por la noche por el oficial de reloj de la noche en cada unidad de vivienda. Periódicos y revistas generalmente se entregará en este tiempo también. Legal y voluntad de correo especial entregado por un miembro de su equipo tan pronto como sea posible después de recibirla. El número de letras entrantes que pueden recibir no se limitará a menos que el número recibido impone una carga irrazonable a la institución. No permitió son capa o musical. No puede tener una acumulación de más de 25 Letras (incluyendo tarjetas) en sus viviendas. Sólo puede recibir 25 fotografías (no Polaroid) por día. Usted puede tener 25 fotografías sueltas en sus viviendas; el resto será colocado en un álbum de fotos y almacenado en tu casillero asignado.

CORREO ESPECIAL

"Correo especial" es una categoría de correspondencia que puede enviarse a la institución sin abrir y no leídos por personal, que incluye la correspondencia: Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos, Departamento de Justicia de Estados Unidos (incluyendo el Buró de prisiones), del Procurador oficinas, Cirujano General, servicio de salud

pública de Estados Unidos, Secretario del ejército, armada o cortes de la fuerza aérea, Estados Unidos Oficiales de libertad condicional Estados Unidos, miembros del Congreso de Estados Unidos, embajadas y consulados, gobernadores, procuradores generales, fiscales, directores de departamentos estatales de correcciones, comisarios de libertad condicional del estado, legisladores, tribunales estatales, estado de probación, otros Federal y agentes del orden público del estado, abogados y representantes de los medios de comunicación del estado.

Correo especial también incluye el correo recibido alguna de las siguientes: Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos, abogados, miembros del Congreso de Estados Unidos, embajadas y consulados, el Departamento de Justicia de Estados Unidos (excluyendo el Buró de prisiones), otro Federal ley oficiales, procuradores, Procurador generales, fiscales, gobernadores, cortes de Estados Unidos y los tribunales del estado.

Un miembro del personal designado abre correo entrante especial en presencia de los reclusos; Esto es hecha generalmente por un miembro de su equipo de la unidad. Estos artículos se verificará física y para la calificación como correo especial; la correspondencia no se lea o se copian si el remitente ha exactamente identificado a sí mismo en la envoltura como abogado (el título "Esquire" no califica) y el frente del paquete indica claramente que la correspondencia es correo especial sólo para abrirse en presencia de los internos. Sin una adecuada identificación como correo especial, el personal puede tratar el correo como correspondencia general. En este caso, el correo puede ser abierto, leer e inspeccionado.

CORREO SALIENTE ESPECIAL Y CORREO LEGAL

Los reclusos deben entregar su propio correo especial legal saliente directamente al Oficial Correccional que estará disponible por el ascensor Salon de visitas de 15:30 a 15:40 del

lunes al viernes, excepto festivos. Correo especial también puede ser entregado durante el Departamento Correccional de sistemas Open House, el miércoles y el jueves de 11:30 a 12:00 El interno debe mostrar su identificación / tarjeta del Comisario al oficial de sistemas correccionales en el momento del parto. Si la pieza de correo no pertenece a usted, si la dirección de retorno en la envoltura es inexacta, o si no califica como saliente de correo especial (consulte la declaración de programa de correspondencia, 5265.14), no será aceptado por el funcionario de sistemas penitenciarios como correo especial. Los reclusos alojados en la unidad especial de vivienda (SHU) continuará dar su correo especial al oficial de SHU y solicitar ser tratados como correo especial. El oficial colocará entonces el correo especial en una bolsa de correo designado para separarlo de la correspondencia general. Si correo especial es decir, se considera un paquete, pesa 16 onzas o más, una forma BP-329, solicitud de autorización para el paquete de correo interno, deben obtenerse a través de su equipo de la unidad. Todo el correo especial saliente será sujeto a radiografiar antes de salir de la institución.

CORRESPONDENCIA DE INTERNO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Puede escribir a través de procedimientos de correo especial a los representantes de los medios de comunicación si especificado por nombre o título. Usted no puede recibir remuneración o cualquier cosa de valor para la correspondencia con los medios de comunicación. No puede actuar como reportero, publicar bajo una firma o realizar un negocio o profesión bajo custodia de la oficina.

Representantes de los medios de comunicación pueden iniciar correspondencia con un recluso. Correspondencia de un representante de los medios de comunicación se abrirá, inspeccionado por contrabando, para la calificación como

correspondencia de los medios de comunicación y para el contenido que pueda promover cualquier actividad ilegal o conducta contraria a las normas.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS RECLUSOS CONFINADOS

Permitido para que se corresponda con un recluso confinado en otra institución penal o Correccional. Esto está permitido si el otro interno es cualquier miembro de su familia inmediata (verificado), o sea parte en una acción legal (o testigo) en el que ambas partes están involucradas. Se aplican las siguientes limitaciones adicionales:

Tal correspondencia siempre puede ser inspeccionada y leído por el personal de las instituciones envío y recepción (no puede ser sellado por el recluso).

Correspondencias privilegios deben ser aprobados en ambas instalaciones. Esta política no se limita a las instituciones federales. Incluye cualquier instalaciones penales conocidas y reingreso residencial centros. Para iniciar este tipo de correspondencia, ver a su equipo de la unidad.

A menos que usted se limita de utilizar el correo electrónico TRULINCS, correspondencia por correo electrónico TRULINCS posible entre los reclusos confinados en instalaciones federales. Generalmente, si escribir correspondencia es aprobado por la FCI Waseca y la institución federal de su interlocutor, correspondencia de correo electrónico puede también ser aprobado. Una vez recibida la aprobación de ambas instituciones, se proporcionará una copia de la aprobación al fondo fiduciario, que luego se agrega el contacto en su cuenta de TRULINCS. Fondos fiduciarios de ambas instituciones debe agregar el contacto respectivo en TRULINCS antes de correo electrónico puede ocurrir.

RECHAZO DE CORRESPONDENCIA

El guardián puede rechazar la correspondencia enviada por o para usted si está decidida a ser perjudicial para la seguridad, orden o disciplina de la institución, la protección del público, o si podría facilitar la actividad delictiva. Algunos ejemplos son: Asunto que no está autorizado para enviarse por ley o reglamento postal; Materia que representa, describe y fomenta actividades que pueden producir el uso de violencia física o interrupción del grupo; Información de parcelas de escape, de planes para cometer actividades ilegales o violar las reglas de la institución; Dirección de negocios de un preso (acto prohibido 334). Un preso no puede dirigir un negocio mientras que limita; Esto no, sin embargo, prohíbe correspondencia necesaria para ayudarle a proteger bienes o fondos que fueron legítimamente suyo en el momento de su compromiso. Así, por ejemplo, pudiera corresponderle sobre refinanciamiento de una hipoteca para sus casa o signo papeles seguros; sin embargo, puede no funcionar (por ejemplo) un negocio hipotecario o seguro mientras que en la institución. Los invitamos a resolver estas cuestiones tan pronto como sea posible después de su llegada.

NOTIFICACIÓN DE RECHAZO.

El director o su designado dará aviso por escrito al remitente sobre el rechazo del correo y los motivos de rechazo. El remitente de la correspondencia rechazado puede apelar el rechazo. También se le notificará del rechazo de la correspondencia y las razones de él. Usted también tiene el derecho a apelar el rechazo. Correspondencia rechazado ordinariamente se devolverá al remitente.

CORREO INTERNO PROPIEDAD

Los internos que deseen tener objetos personales por correo a la institución enviará una solicitud del interno a la cabeza del Departamento responsable del elemento solicitado como sigue:

1. Suelte la ropa--ver Consejero Correccional.
2. Ortopédicos zapatos, arco soportes, prótesis, audífonos, ver administrador de servicios de salud.

3. Cuestionable artículo o artículos no cubiertos en las otras categorías se presentará al Director asociado para una decisión.

El jefe del Departamento informará al interno de la decisión. Si la solicitud es aprobada, el jefe de Departamento completará el formulario de autorización correspondiente. El oficial de la sala de correo no aceptará cualquier artículo o paquete para la entrega a menos que el formulario de autorización está archivada.

Artículos deportivos están disponibles en la Comisaria para la compra y no pueden ser enviados en excepto como un especial pedido de compra. En otras palabras, no puede recibir zapatos tenis, ropa deportiva, etc. de la familia o amigos.

CORREO INTERNO

Su dirección de correo electrónico correcta aparece en la página. Es su responsabilidad informar a sus corresponsales de él. Si su correspondencia entrante no es enviada correctamente después de un período de 30 días, se devolverá al remitente como no entregable. Cometido el nombre, número de registro, Post Office Box, ciudad, estado y código postal deben colocarse en la parte izquierda superior de la dirección del remitente de la envoltente. Si usted no puede colocar la correcta identificación en la dirección de retorno, se abrirá su correo en un intento de determinar el remitente. Si el remitente no puede ser identificado de la envoltura o de su contenido, la correspondencia será anotada en cuanto a las circunstancias y archivada por dos años. Después de dos años será destruida.

Jane Doe
123 Cualquier calle
Todo pueblo, MN 55000

Su número de nombre comprometido & registro
FEDERAL INSTITUCIÓN CORRECCIONAL-WASECA
P.O. BOX 1731
WASECA, MN 56093

CORREO ESPECIAL/LEGAL

Al interno:

Se recomienda que proporciona las siguientes instrucciones para privilegios de correo especial a sus abogados que le representa.

Para el abogado:

La oficina de declaración de programa de prisión en correspondencia proporciona la oportunidad para que un abogado que representa a un preso para solicitar que attorney-client correspondencia abrirá solamente en presencia de los internos. Para que ello, oficina política requiere que usted se identifica adecuadamente como abogado en la dotación y que el frente de la sobre marcarse "Especial Mail-Open sólo en presencia de los reclusos" o con lenguaje similar indicando claramente su correspondencia califica como correo especial y que usted está solicitando que esta correspondencia abrirá solamente en presencia de los internos. Siempre la correspondencia tiene esta marca, personal de oficina abrirá el correo sólo en presencia del interno para su inspección física contrabando y la calificación de cualquier recinto como correo especial. La correspondencia no se leer o copiar si se siguen estos procedimientos. Si su correspondencia no contiene la identificación requiere que usted es un abogado, una declaración que su correspondencia califica como correo especial y una solicitud que sólo en presencia de la reclusa, abrir la correspondencia personal puede tratar el correo como correspondencia general y puede abrir, inspeccionar y leer el correo.

CAMBIO DE DIRECCIÓN/REENVÍO DE CORREO

El Servicio Postal de Estados Unidos no aceptará tarjetas de cambio de dirección para usuario múltiples apartados postales. Debe comunicarse con la compañía envía de cualquier suscripción para notificarles; periódicos, revistas y correo masivo no serán enviadas. Correo Legal especial se remitirá inmediatamente. Correo general se remitirá por sólo 30 días, mientras que todavía se reenviará el correo especial después de 30 días. Cualquier correspondencia General recibió después de 30 días será devuelto al remitente.

CORREO CERTIFICADO/REGISTRADO

Los internos que deseen utilizar correo certificado (con acuse de recibo solicitado) deben obtenerlos del personal de sistemas correccionales (Mail Room) durante la casa abierta, el miércoles y el jueves de 11:30 a 12:00. Un preso no se proporciona servicios como correo express, servicios privados o bacalao. Usted no puede comprar sello conjuntos con el fin de recoger en la oficina de correos.

VISITAR

Se recomienda tener visitas con el fin de mantener los lazos familiares y comunitarios. Visita se lleva a cabo el viernes de 16:45 a 20:30 y el sábados, el domingos y festivos de 8:30 a 15:00 festivos son el día de año nuevo, Martin Luther King cumpleaños, de Presidente día Memorial Day, día de la independencia, día del trabajo, día de la raza, de veterano día, día de acción de gracias y día de Navidad. Estos horarios están sujetos a cambiar de acuerdo con las necesidades de la institución.

Los visitantes del interno ya no pueden esperar en el vestíbulo delantero o en el estacionamiento de la institución para el Salon de visitas interno abrir. Los visitantes, serán prohibidos de entrar en terrenos de la institución antes de 8:15 y entre las horas de 9:15 - 10:00, los fines de semana y festivos. El

viernes, los visitantes no podrán entrar en el recinto de la institución antes de 16:15 visitantes incumplimiento a estos procedimientos le pedirá que deje hasta que el apropiado señalado tiempo.

Los visitantes podrán \$20,00 por adulto, efectivo o una moneda para gastar dinero, no debe exceder \$60,00 por grupo. Monederos plástico transparente, no superior a 8 pulgadas por 8 pulgadas, pueden utilizarse para guardar dinero. Los reclusos nunca se les permite manejar instrumentos monetarios en el locutorio.

Todas las personas deben obtener permiso para visitar antes de una visita. Una vez que el nombre de una persona se coloca en la lista aprobada, el solicitante será notificado por el recluso. Visitar limitaciones puede imponerse debido al hacinamiento o inclemencia del tiempo. Generalmente sólo cinco personas adultas y sus cinco hijos se les permite visitar a un preso en cualquier momento. Excepciones deben ser aprobadas previamente por equipo y capitán del interno.

La identificación es necesaria para los visitantes. Los visitantes 16 años y mayores deben tener una identificación con foto actual, como un conductor licencia o pasaporte con nombres y apellidos y firmas. Certificados de nacimiento no se consideran la identificación adecuada. Además, Mexican Consular cédulas (tarjetas de Matrícula Consular) ya no son aceptados como una forma válida de identificación. No se permitirá a personas sin identificación adecuada para visitar.

Los visitantes pueden solicitar que se someten a una búsqueda y se controlará con un detector de metales. Monederos de visitantes, portafolios de abogados, etc. también puede ser buscado.

Artículos para necesidades infantiles (es decir, pequeña manta de recepción, pañales, alimentos para bebés, biberones,

toallitas y tazas con popote) están permitidos, pero deben ser inspeccionados por contrabando antes de permitirles en el Salon de visitas. No se permitirá ningún producto de alimentación infantil que se ha abierto para entrar en la institución. Pre-Mixed botellas de leche maternizada se permitirá en el Salon de visitas.

Normalmente, se permitirá sólo la medicina necesaria sostener la vida, tales como medicina para el corazón y los inhaladores para el asma, en el Salon de visitas.

Si un visitante incurre en un cambio de nombre diferente de lo que indica la lista de visitante, el visitante deberá presentar una copia de su actual gobierno identificación emitida a la instalación para actualizar nuestro registros/visita programa.

CÓMO LLEGAR A LA INSTITUCIÓN CORRECCIONAL FEDERAL, WASECA, MINNESOTA

Desde MINNEAPOLIS: I-35 sur autopista 14 oeste, gire a la izquierda en la carretera 13 sur, siga las indicaciones a la institución correccional Federal, Waseca, Minnesota.

De IOWA: I-35 norte carretera 14 oeste, gire a la izquierda en la carretera 13 sur, siga las indicaciones a la institución correccional Federal, Waseca, Minnesota.

De CHICAGO: 94W a 90W I-35 norte carretera 14 oeste, gire a la izquierda en la carretera 13 sur y siga las indicaciones a la institución correccional Federal, Waseca, Minnesota.

MOTELES LOCALES

American Motel Waseca Inn and Suites
1313 Carretera 13 norte 2201 North State Street
Waseca, Minnesota 56093 Waseca, Minnesota 56093
(507) 835-4300 (507) 835-0022

AmericInn Motel
245 Florence Avenue

Rochester, MN 55060
(507) 455-1142

SERVICIOS DE TAXI LOCAL

El Taxi conexión Tonna Taxi
Waseca, Minnesota Owatonna, Minnesota
(507) 833-5588 (507) 451-4215

LÍNEAS DE AUTOBÚS LOCAL

Owatonna Bus Co.
1145 Park Drive
(507) 451-5262

Todos los niños menores de 16 años deben acompañados por un adulto responsable que está en la lista de visita del interno. Los visitantes y los internos son responsables de las acciones de sus hijos mientras visita. Visitas pueden ser terminados o sanciones si los niños no sean supervisados o afectan el funcionamiento ordenado del Salon de visitas.

Para mantener la moral de los reclusos y a desarrollar relaciones más estrechas entre los reclusos y familiares u otros en la comunidad, todos los visitantes deben mostrar buen juicio sobre la vestimenta que se usa durante las visitas. Para implementar esto, limitaciones y consideración específica serán reconocidas y adheridas a todos los visitantes de la población reclusa.

Específicamente, los visitantes usan zapatos en el Salon de visitas para garantizar su seguridad. Zapatos con punta abiertos (es decir, sandalias, etc.) para hombre y mujer no se permitirá en el Salon de visitas. Todos los visitantes deberán llevar ropa apropiada para un ambiente Correccional.

No se permitirá el atuendo siguiente:
Ropa ajustada ropa Spandex

Halter tops/sin mangas camisetas agujeros en la ropa
 Sombreros o gorras Wrap-around faldas
 Ropa transparente de la ropa de camuflaje
 Tapas de tanque cruzando escotes
 Pantalones de color verde o camisas abiertos zapatos con punta
 Shorts y faldas que son más altos que la parte superior de la rodilla al estar de pie.
 No vestimenta con redacción cuestionable (es decir, afiliación con pandillas, blasfemia, etc.).
 Sin camisetas que cuelgan menos de tres pulgadas por debajo de la línea de la correa.
 Los visitantes deben vestir de buen gusto. Visitante es una actividad familiar y se debe mantener el orden. Todos los visitantes deben llevar calzado. Short shorts, minifaldas, pantalón corto, camisetas sin mangas, spandex ropa, blusas sin mangas u otras prendas de vestir que revela en la naturaleza son prohibidos (es decir, ajustados pantalones). Se debe llevar ropa interior adecuada. Se pueden usar pantalones cortos de longitud de la rodilla. El teniente o institución oficial determinará si un visitante está mal vestido.

Chaquetas, abrigos y suéteres se permitirá sólo durante los meses del 1 de octubre hasta el 1 de junio. Los niños más pequeños podrán ropa exterior adecuado durante todo el año. A su llegada en el Salon de visitas, ropa exterior se almacenarán en un área designada.

Los siguientes artículos no están permitidos en el Salon de visitas; por lo tanto, los visitantes del interno se abstendrán de incorporar estos elementos de la institución:

Bolsos/loción papeleo
 Paquetes de lápiz labial/Chapstick carteras
 Tarjetas de felicitación de periódicos de juguetes
 Fotografías de revistas de alimentos/caramelo/goma
 Buscapersonas de cochecitos de bebé de paraguas
 Productos de tabaco de teléfonos celulares portadores infantil

Pañaleras

Recibiendo visitas de los internos están obligados a llevar ropa verde limpio que perfectamente se presiona. CAMISAS son para ser ABOTONADOS y escondido pulg. internos están obligados a llevar ropa interior. Los reclusos deben usar institución emitida zapatos. El interno puede tener en su pañuelo de una posesión, un anillo de bodas, un peine y un par de gafas graduadas. Los internos no se permitirá llevar dinero dentro o fuera del Salon de visitas.

Conducta en el Salon de visitas se mantendrá a un nivel respetable. Abrazo y un beso a la llegada y salida son permitidas, sin embargo, se prohíbe el contacto físico, que no sea lo que es socialmente aceptable. Inaceptable comportamiento será causa de terminación de la visita y reportar un incidente será procesado en el interno. Son ejemplos de comportamiento inapropiado: cruzar las piernas entre sí, besos que en el comienzo o fin de la visita, caricias y mentira en los muebles. Es responsabilidad del interno para controlar las acciones de sus visitantes. Asientos especiales arreglos si será necesarios realizar ya sea interno o visitante es cuestionable.

Un breve abrazo y beso es permisible al principio y al final de la visita. Los reclusos y visitantes pueden tener manos durante las visitas, pero no está permitido ningún otro contacto físico. Sin embargo, puede ser apropiado para el interno mantener a los niños pequeños. La definición de un adulto es cualquier visitante que es de la edad de 18 años o más (incluyendo a los hijos de los reclusos). Privilegios de visita se podría terminar por cualquier conducta inadecuada.

En ocasiones, los presos pueden recibir visitas especiales. Visitas especiales normalmente son para un propósito específico y normalmente no de carácter recurrente. Ejemplos de visitantes especiales se incluyen, pero no necesariamente se limita a, abogados, clérigos, miembros de los medios y representantes consulares. Visitantes especiales perspectiva

deberán póngase en contacto con las instalaciones y completar todos los procedimientos necesarios antes de facilitación de la visita solicitada. El equipo se encargará de organizar y supervisar las visitas especiales. El equipo presentará un memorando para aprobación de Warden solicitando una visita especial.

Introducción de contrabando de cualquier tipo en esta institución o en su propiedad es una violación de la Ley Federal (título 18 U.S.C., sección 1791) que requieren "una multa de no más de diez años para cualquier persona que introduce o intenta introducir en o sobre los terrenos de la institución correccional Federal ni toma o los intentos de llevar o enviar allí cualquier cosa sin conocimiento y consentimiento del Director Ejecutivo de la institución."

Internos cuentan todas las necesidades, y los visitantes deben abstenerse de traer artículos o regalos de ningún tipo. No se permiten cámaras y grabadoras en el Salon de visitas. Los internos no se permitirá firmar o intercambiar papeles durante la visita sin la previa autorización del Director de la unidad de preso. Los visitantes no podrán traer alimentos o bebidas en el área visitante. No hay artículos pueden ser canjeados en el Salon de visitas sin la previa aprobación por el miembro del personal apropiado.

Cualquier infracción de las reglas de Salon de visitas, señaló el oficial de sala de visita se hará conocida a la teniente de las operaciones o el oficial de servicio. Puede cancelar cualquier visita por conducta incorrecta por el reo o su visitante.

ACCESO A SERVICIOS LEGALES

CORRESPONDENCIA LEGAL

Correspondencia legal de los abogados se tratarán como correo especial si está correctamente marcado. Los sobres deben marcarse con el nombre del abogado y una indicación de que él/ella es un abogado ("Esquire" no cumplir requisito) y el

frente del paquete debe ser marcado "- correo especial abierto sólo en presencia de los internos". Es la responsabilidad del interno para asesorar a su abogado acerca de esta política. Si correo legal no está marcado correctamente, se abrirá como correspondencia general. Usted recibirá su correo legal de su equipo de la unidad.

LLAMADAS TELEFÓNICAS DE ABOGADO

Para hacer una llamada de teléfono sin vigilancia a un abogado, usted debe presentar un formulario "Solicitud para Legal llamada" a su equipo de la unidad. Su solicitud será revisada por el Gerente de la unidad para la aprobación o negación. Puede llamar a su abogado en el sistema de teléfono regular interno (ITS), pero tenga en cuenta que estas llamadas están sujetos a supervisión y grabación.

ABOGADO VISITAS

Abogados normalmente deben hacer arreglos de avance con su equipo de la unidad para cada visita. Animamos a los abogados para visitar durante el horario regular. En otros tiempos basados en las circunstancias de cada caso personal disponible se pueden organizar visitas de un abogado. Abogado visitas estarán sujetas a la vigilancia visual, pero no audiocontrol.

MATERIAL LEGALES

Durante las visitas del abogado, una cantidad razonable de material legal puede ser permitida en la zona de visita previa aprobación del Director de la unidad. Material legal puede ser transferido durante visitas de abogado, pero está sujeto a inspección por contrabando. Este material se tratará de una manera similar como los procedimientos de correo especial descritos anteriormente. Se espera que para manejar a la transferencia de materiales legales por correo tan a menudo como sea posible.

BIBLIOTECA DE DERECHO

La biblioteca de la ley contiene una variedad de materiales de referencia legal para el uso en la preparación de documentos legales. Materiales de referencia incluyen el código anotado de Estados Unidos, Federal Reporter, reportero de la Corte Suprema, declaraciones de programa de la oficina de la prisión, suplementos de la institución, índices y otros materiales legales. La biblioteca de derecho está abierta durante las horas de non-working conveniente, incluyendo los fines de semana y festivos. Un asistente de biblioteca legal interno está disponible para la asistencia en investigación jurídica. También hay materiales legales a reclusos en situación de detención o segregación, normalmente mediante un sistema de entrega o colección de satélite. Usted debe recordar también que los internos pueden ayudarse mutuamente con los asuntos legales, pero no está permitido pagar o recibir cualquier propina por esta ayuda.

SELLO DE JURAMENTO Y NOTARIO PÚBLICO

Bajo las provisiones de 18 USC 4004, administradores de casos están autorizados para autenticar/verificar firmas cuando sea necesario, permitiendo que una declaración en el sentido de que los documentos que un recluso son "verdadera y correcta bajo pena de perjurio" serán suficiente en tribunales federales y otras agencias federales, a menos que específicamente dirigida a hacer otra cosa. Algunos Estados no aceptará un notario de gobierno para transacciones de bienes raíces, ventas de automóviles, etc.. En estos casos, será necesario ponerse en contacto con personal de la unidad de servicios de notario público. Una secretaria de la unidad en cada equipo de la unidad es un notario y puede proporcionar este servicio. Envíe una petición de reo a personal (copout) a su equipo para este servicio.

COPIAS DE MATERIALES LEGALES

Conformidad con los procedimientos de la institución, los internos pueden copiar los materiales necesarios para su

investigación o asuntos legales. Una máquina de Debitex funcionado está disponible en la biblioteca de derecho para uso interno, utilizando una tarjeta de copia disponible para su compra en la Comisaria. Personas que no tienen ningún fondo y que puede demostrar una clara necesitan de copias particulares podrán presentar una solicitud por escrito para una cantidad razonable de duplicación a su Gerente de la unidad.

RECLAMACIÓN POR DAÑOS, LESIONES O MUERTE

Si la negligencia del personal de la institución resulta en lesiones personales a un recluso, puede ser la base de una reclamación bajo el Federal Tort Claims Act. Si la negligencia de los resultados del personal de institución en pérdida o daños a la propiedad, puede ser la base para un pequeño reclamo por daños a la propiedad o pérdida bajo 31 USC 3723. Cualquiera de estas afirmaciones requiere que complete un 95 de forma estándar. Puede obtener esta forma de Director de la unidad o en la biblioteca de la ley.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN/PRIVACY ACT DE 1974

La ley de privacidad de 1974 prohíbe la publicación de información de registros de la agencia sin una solicitud por escrito, o sin el previo consentimiento por escrito de la persona a quien pertenece el expediente, salvo casos concretos. Todas las solicitudes formales de acceso a los registros sobre otro registro de la persona o agencia sean pertenecientes a sí mismos (incluyendo declaraciones de programa y operaciones memorandos) deberán ser procesadas a través de la Freedom of Information Act, 5 USC 552.

ACCESO INTERNO A LOS ARCHIVOS DE LA CENTRALES

Usted puede solicitar la revisión de divulgada porciones del archivo Central (incluyendo Presentence informe o Resumen).

Póngase en contacto con su administrador de caso para revisar su archivo Central.

ACCESO INTERNO A OTROS DOCUMENTOS

Usted puede solicitar acceso a los documentos de "revelado de Non-" en el archivo Central y archivo médico u otros documentos relativos a sí mismo que no están en su archivo Central o médica, presentando una solicitud de "Freedom of Information Act". La solicitud debe describir brevemente la naturaleza de las fechas buscados y aproximada de registros, cubierto por el registro. También debe proporcionar su número de registro y fecha de nacimiento para fines de identificación.

Una solicitud en nombre de un recluso por un abogado, para los registros relativos a ese preso, se considerará como una "solicitud de acto de privacidad" si la Fiscalía ha remitido el consentimiento por escrito de un recluso a divulgar materiales. Si un documento se considera contienen información exenta de divulgación, se proporcionará cualquier parte razonable del registro al abogado después de la supresión de las porciones exentas.

CLEMENCIA EJECUTIVA

El Presidente de los Estados Unidos está autorizado bajo la Constitución para conceder indultos por indulto, conmutación de pena o indulto. Este poder de clemencia es autorizado por la Constitución para el Director Ejecutivo, quien es el Presidente de los Estados Unidos por delitos federales.

Un indulto es un acto ejecutivo de gracia que es un símbolo de perdón. No sugiere o implica la inocencia ni hace borrar el registro de convicción. Puede ser un indulto en "completo" o "parcial" dependiendo de si absuelve a una persona de todo o una parte de la delincuencia. Un indulto puede tener condiciones impuestas sobre ella o puede ser "absoluto", que es sin condiciones de ningún tipo. Un perdón restaura los derechos humanos básicos y facilita la restauración de licencias

profesionales y otros que se hubiera perdido por causa de la condena. Un indulto no puede ser aplicado para la caducidad de al menos cinco años desde la fecha de liberación de confinamiento. En algunos casos de delitos de carácter grave, como la violación de las leyes de narcóticos, leyes de Control de armas, las leyes de impuesto sobre la renta, perjurio y violación de la confianza pública que implica la falta de honradez personal, implicando sumas substanciales de fraude de dinero, violaciones de la delincuencia organizada, o delitos de carácter grave, un período de espera de siete años es generalmente necesario.

CONMUTACIÓN DE LA PENA

Una conmutación de la sentencia es una reducción de la pena impuesta en una condena, que proporciona un alivio después de la condena a los internos durante su encarcelamiento. Conmutación de la pena suele ser la última oportunidad para corregir una injusticia que se ha producido en el proceso penal. Los reclusos solicitar la conmutación de la sentencia deben hacerlo en formas que están disponibles desde el equipo de la unidad asignada.

Un indulto es la suspensión de la ejecución de una sentencia por un período de tiempo.

Para información adicional sobre este proceso de aplicación debe comunicarse con su administrador de caso asignado. Las normas que rigen estas peticiones están disponibles en la biblioteca de la ley.

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

SOLICITUD DEL INTERNO AL PERSONAL

La mesa resalta y alienta a la resolución de las quejas de manera informal. Que puede resolver un problema informalmente por el contacto con los miembros del personal o "cop-outs." Los reclusos son alentados a seguir la "cadena de

mando" al intentar resolver informalmente una queja. Sin embargo, el personal ejecutivo en esta instalación se hacen accesibles a los reclusos y aceptar copouts para abordar los problemas internos. Cuando la resolución informal no tiene éxito, puede presentarse una queja formal como un remedio administrativo. Quejas con respecto a las reclamaciones de responsabilidad extracontractual, recluso accidente indemnización, libertad de información o solicitudes de la ley de privacidad y quejas en nombre de otros reclusos generalmente no son aceptadas bajo los procedimientos de recurso administrativo. La única excepción para terceros presentar cae bajo los contornos de la PREA (véase abajo).

ADMINISTRATIVA PROCESO DE RECURSO

El primer paso del procedimiento de recurso administrativo es intentar una resolución informal (BP-8). BP-8 formas están disponibles con su Consejero Correccional. Si el problema no puede resolverse informalmente, el Consejero Correccional emitirá un BP-229 (BP-9) forma. Volverá el BP-229 terminado a su Consejero Correccional, que revisará el material para asegurar una tentativa de resolución informal fue hecha. La BP-229 queja debe presentarse dentro de 20 días naturales a partir de la fecha en que ocurrió la base para el incidente o la queja, a menos que no era factible presentar dentro de ese período de tiempo. Personal de la institución tiene 20 días para actuar sobre la demanda y para proporcionar una respuesta por escrito. Este límite de tiempo para la respuesta puede prorrogarse por otros 20 días, pero usted debe ser informado de la extensión.

Cuando una queja está decidida a tener un carácter de emergencia y amenaza su salud inmediata o bienestar, personal responderá a más tardar el tercer día calendario después de la presentación.

Si no estás satisfecho con la respuesta a la BP-229, puede presentar una apelación al Director Regional. Este recurso debe recibirse en la Oficina Regional dentro de 20 días de calendario desde la fecha de la respuesta de BP-229. El recurso Regional está escrito en un BP-230 (BP-10) forma y debe tener una copia de la forma de BP-229 y respuesta adjunta. El recurso Regional debe ser contestado dentro de 30 días, pero el plazo puede ampliarse un 30 días adicionales. Se le notificará de la extensión.

Si usted no está satisfecho con la respuesta del Director Regional, puede apelar a la Oficina Central del Buró de prisiones dentro de 30 días de la respuesta de BP-230. El recurso nacional debe hacerse en un BP-231 (BP-11) forma y debe tener copias de los formularios BP-229 y BP-230 con las respuestas.

La forma de BP-231 puede obtenerse el Consejero Correccional. El recurso nacional debe ser contestado dentro de 40 días, pero el plazo puede ampliarse un 20 días adicionales si se notificare al interno. A BP-229, BP-230 o BP-231 debe contener la siguiente información: 1) hecho; 2) Motivos de alivio; y 3) Ayuda solicitada.

Plazos: (en días)

Presentación:

BP-229: 20 días antes del incidente
 BP-230: 20 días de BP-9 respuesta
 BP-231: 30 días de BP-10 respuesta

Extensiones de la respuesta

BP-229: 20 días BP-229: 20 días
 BP-230: 30 días BP-230: 30 días
 BP-231: 40 días BP-231: 20 días

QUEJAS SENSIBLES

Si usted cree que una queja es de tal índole que sería las afectadas negativamente si se conocía la queja a la institución, puede presentar la queja (BP-10) directamente al Director Regional. El interno tiene que explicar, por escrito, la razón para no presentar la denuncia ante la institución. Si el Director Regional acepta que la queja es sensible, se aceptará y procesará una respuesta a la queja. Si el Director Regional no está de acuerdo que la queja es sensible, se le informará por escrito de esa determinación. Si la queja no está decidida a ser sensibles, se devolverá. Entonces puede perseguir el caso mediante la presentación de un BP-229 en la institución.

No hay ningún límite de tiempo para un reporte inicial de una denuncia de abuso sexual. Usted puede presentar una BP-9 directamente, una "emergencia BP-9" cuando existe un *gran riesgo de abuso sexual inminente*, o un "sensible BP-10," directamente a la Oficina Regional. Para el normal proceso administrativo sobre presunto abuso sexual, el organismo dispone de 90 días para responder con una decisión final de la agencia con respecto a una denuncia de abuso sexual, pero puede solicitar una extensión de tiempo de hasta 70 días adicionales para responder si el plazo normal de respuesta es insuficiente para tomar una decisión apropiada. Si se presenta una "emergencia BP-9", el interno deberá claramente marcar "Emergencia" en el BP-9 y explicar por escrito el motivo de la presentación como un remedio administrativo de emergencia. El Coordinador de remedio administrativo (ARC) determinará si la solicitud de recurso alega un substancial riesgo de abuso sexual inminente. Si el arco está de acuerdo en que la solicitud de recurso cumple los criterios para un recurso de emergencia administrativo, la solicitud será aceptada, y se proporcionará una respuesta inicial de la agencia dentro de 48 horas, con una agencia final decisión/respuesta dentro de 5 días. Limaduras de terceros en nombre de un recluso con respecto a las denuncias de abuso sexual son aceptables, pero la instalación o agencia

puede requerir la presunta víctima de acuerdo a la solicitud presentada en su nombre y puede requerir la presunta víctima procurar personalmente a realizar los siguientes pasos en el proceso de recurso administrativo. Usted tiene la responsabilidad de utilizar este programa de buena fe y de manera honesta y recta hacia adelante. La Agencia puede disciplinar a un preso para presentar una queja relacionada con el presunto abuso sexual si se encuentra que el recluso presentó la queja de mala fe.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Es la política de la oficina de prisiones para proporcionar un ambiente seguro y ordenado para todos los internos. Por lo tanto, es necesario que las autoridades de la institución imponer disciplina a los reclusos cuyo comportamiento no es conforme a las reglas de la Agencia Federal de prisiones. Las disposiciones de esta regla se aplican a todas las personas comprometidas con el cuidado, custodia y control (directo o constructiva) del Buró de prisiones. Las violaciones del Reglamento de la oficina son tratadas por el Comité de disciplina de la unidad (UDC) y de las violaciones más graves, el oficial de audiencia disciplinaria (DHO).

Si un miembro del personal observa o cree que él o ella tiene pruebas de que han cometido un acto prohibido, el primer paso en el proceso disciplinario está escribiendo un informe de incidente. Se trata de una copia escrita de las acusaciones. El reporte de incidentes normalmente será entregado a usted dentro de las 24 horas del tiempo personal tomar conciencia de su participación en el incidente. Una resolución informal del incidente puede ser realizada por personal.

Si se logra una resolución informal, el reporte de incidentes se eliminarán del archivo central. Si no se logra una resolución informal, el reporte de incidentes se remite a la UDC para una audiencia inicial.

Audiencia inicial: Normalmente tendrá una audiencia inicial dentro de cinco días de trabajo del tiempo personal emitió el

reporte de incidentes (excluyendo el día personal se dio cuenta del incidente, los fines de semana y vacaciones). Usted tiene derecho a estar presente en la audiencia inicial y puede hacer declaraciones o presentar pruebas documentales en su nombre. La UDC debe dar su decisión por escrito a usted por el cierre de las operaciones el próximo día de trabajo. La UDC puede solicitar una extensión de los plazos de estos procedimientos por una buena causa, y el director debe aprobar cualquier extensión más allá de cinco días de trabajo después de que se emite el reporte de incidentes, excepto festivos y fines de semana. Una extensión es necesaria, se le notificará de la demora y, en su caso, los motivos de la demora. La UDC se o hacer la disposición final del incidente o referirlo al oficial de audiencia disciplinaria (DHO) para una disposición final.

Oficial de audiencia disciplinaria (DHO): el oficial de audiencia disciplinaria (DHO) lleva a cabo las audiencias disciplinarias sobre violaciones graves o repetidas de la regla. El DHO no puede actuar en un caso que no se ha referido por la UDC. Se proporcionará con avance de notificación de los cargos por escrito no menos de 24 horas antes de su comparecencia ante el DHO. Usted puede perder este requisito. Usted puede solicitar a un miembro del personal de full-time como representante del personal de su elección para que lo represente en su audiencia de DHO.

Usted puede hacer declaraciones en su propia defensa y puede producir pruebas documentales. Usted puede presentar una lista de testigos y petición que testifican en la audiencia. Usted no puede interrogar a un testigo en la audiencia: el representante del personal y/o el DHO cuestionará ningún testigo para usted. Usted puede enviar una lista de preguntas para el witness(s) al DHO si no hay ningún representante de personal. El DHO solicitará una declaración de todos los testigos de carácter cuyo testimonio se considera relevante. Usted tiene el derecho a estar presentes durante la audiencia de DHO, excepto durante las deliberaciones. Usted puede

excluirse durante las apariciones de fuera testigos o cuando podría comprometer la seguridad de la institución. El DHO puede posponer o continuar una audiencia por una buena causa. Motivos del retraso deben documentarse en el registro de la audiencia. Disposición final se hace por el DHO.

Apelaciones de las acciones disciplinarias: apelaciones de decisiones disciplinarias de la UDC se realizan a través de procedimientos administrativos del remedio. Se hicieron llamamientos para el alcaide (BP-9), luego Director Regional (BP-10) y el Consejo General (BP-11). Hace un llamamiento a acciones disciplinarias DHO se realiza a través de procedimientos administrativos del remedio así. Se hicieron llamamientos al Director Regional (BP-10) y el Consejo General (BP-11). En la apelación, se considerará lo siguiente:

- Si la UDC o DHO cumplido sustancialmente con el Reglamento interno de disciplina;
- Si la UDC o DHO basa sus decisiones en pruebas sustanciales;
- Si se impuso una sanción apropiada según el nivel de severidad de la ley prohibida;

El miembro del personal que responde a la apelación no puede ser involucrado en el incidente de ninguna manera. Estos funcionarios son miembros UDC, DHO, el investigador, el oficial informante y del representante del personal.

ESTADO DE LA UNIDAD ESPECIAL DE VIVIENDA

Hay dos tipos de alojamiento. Se trata de detención administrativa (AD) y segregación disciplinaria (DS).

Detención administrativa (AD) se separa a un recluso de la población en general. En la parte práctica, reclusos en AD deben suministrarse con los mismos privilegios generales como internos en general población. Un recluso puede ser colocado en AD cuando el interno está en estado de remanente durante

la transferencia, es un nuevo compromiso pendiente clasificación, está pendiente de investigación o una audiencia para una violación de los reglamentos de la oficina, está pendiente la investigación o juicio por un acto delictivo, es espera de transferencia, o para la protección.

Segregación disciplinaria (DS) se utiliza como una sanción por las violaciones del Reglamento de la oficina. Los internos en el estado de DS se negará a ciertos privilegios. Bienes personales se suelen ser decomisadas. Los reclusos en DS disponen de mantas, un colchón, una almohada, papel higiénico y utensilios de afeitado (según sea necesario).

Los internos pueden poseer materiales legales y religiosos, mientras que en el estado de la DS. También, el personal deberá presentar una cantidad razonable de non-legal material de lectura.

Los reclusos alojados en la unidad especial de vivienda serán vistos por un miembro del personal médico todos los días, incluyendo fines de semana y festivos. Un miembro del equipo de la unidad visita a la unidad especial de vivienda todos los días, incluyendo fines de semana y festivos. Los reclusos en detención administrativa y segregación disciplinaria cuentan con revisión periódica de su estado de la vivienda. Queda prohibida la comunicación entre los reclusos alojados en la unidad especial de vivienda y los internos en la población general.

El DHO y UDC pueden imponer una pérdida de sanción de colchón de luces a luces apagado para los internos en la unidad especial de vivienda.

COMPUTOS/MULTAS, COSTOS, RESTITUCIÓN/DETENCIÓN/ADA Y LIBERACIÓN TIPOS DE ORACIONES

Procedimiento de oración de un recluso se basa en la fecha su ofensa concluyó:

Presos con condenas que tienen una fecha ofensa concluyó en o después del 01 de noviembre de 1987, son sentenciados bajo ley de reforma de sentencias (SRA) de 1984. Título 18 USC 3624 (b) gobierna el Premio de buena conducta.

Condenó a los presos con condenas que tienen una fecha ofensa concluyó en o después del 13 de septiembre de 1994, bajo el Control de la criminalidad violenta y Law Enforcement Act (VCCLEA). El Control de la criminalidad violenta y aplicación de la ley de 1994 (VCCLEA) el mandato que el Buró de prisiones notificar al estado y las autoridades locales de la acción del lanzamiento de cualquier reo condenado por un delito de violencia o narcotráfico. Su equipo de la unidad, le notificará por escrito a su clasificación inicial, si esta ley se aplica a usted.

Presos con condenas que tienen una fecha ofensa concluyó en o después del 26 de abril de 1996, son condenados bajo la ley de reforma prisión litigios (PLRA).

Un recluso puede tener sólo uno de los tipos anteriores de oraciones o tenga una combinación de dos o los tres. Debido a las disposiciones de cumplimiento ejemplar de 18 USC 3624 (b), estas frases no son compatibles con respecto a la buena conducta tiempo desautorización, confiscaciones y otorgar. Por lo tanto, si se agrega una frase SRA con una frase VCCLEA, deaggregation es requerida antes de cualquier sanción oficial de audiencia de disciplina (DHO) que afectan al buen tiempo de realizar. Actualmente, pueden agregarse la SRA y VCCLEA, pero deaggregation debe ocurrir antes de una acción de DHO. Deaggregation también debe ocurrir si un preso con una condena VCCLEA no mantiene un estatus de educación GED SAT. Esto se aplica a cualquier agregado SRA/VCCLEA, independientemente de si la VCCLEA es violenta o no violenta. Si estas frases son deaggregated debido a una sanción DHO o un cambio en el estado de GED, permanecen deaggregated.

Si un recluso tiene solamente una oración VCCLEA, pero uno cuenta es violenta y uno cuenta es no violenta, el VCCLEA se tratará como una frase violenta. Para fines DHO la oración seguirá siendo una condena total dispuesto en el cumplimiento ejemplar. Frases PLRA se agregan con otras frases PLRA pero no será con las oraciones de la SRA o VCCLEA.

CUMPLIMIENTO EJEMPLAR (REQUISITO DE GED)

VCCLEA - no violenta. Un recluso condenado como VCCLEA no violenta sin un diploma de escuela secundaria o un GED debe GED SAT estado para cualquier GCT ganó a chaleco. El máximo GCT es 54 días por cada año servido.

VCCLEA - violentos. El requisito de GED para la atribución de GCT es lo mismo que no violenta. Como parte de la provisión de ejemplares del requisito de la VCCLEA, las sanciones DHO disponibles para las frases VCCLEA son mayores. La ganancia máxima de GCT en un año es de 54 días.

PLRA. Chalecos de GCT en la fecha de lanzamiento. Un preso sin un diploma de escuela secundaria o un GED debe estar en un estado de GED SAT para ganar el máximo de 54 días de GCT por cada año servido. Si un interno está en GED UNSAT, la cantidad máxima de GCT por cada año servido es 42 días. Sanciones DHO disponibles también son mayores.

CÓMPUTO DE LA PENA

La designación y el centro de cómputo (DSCC) es responsable para el cómputo de su sentencia. Se le dará una copia de su cómputo de la pena en cuanto está certificado por recién. Cualquier duda sobre el buen momento, crédito de tiempo de cárcel, elegibilidad de libertad condicional, las fechas de término completo, las fechas de lanzamiento o períodos de supervisión, puede ser revisada por el personal de sistemas correccionales Waseca sobre una solicitud de personal (copout)

interno para clarificación. Reclusos, de preso familia y amigos o abogados no están directamente en contacto con el recién. Cuestiones que no son resueltos por el personal de sistemas penitenciarios pueden apelarse a través del proceso de recurso administrativo.

MULTAS Y COSTOS

Además de tiempo en la cárcel, el Tribunal puede imponer un comprometido o Non-committed fino y/o costos. Multas comprometidos significan el interno puede hacer pagos al mismo tiempo en la cárcel o pueden hacer arreglos para pagar la multa a la liberación, bajo las disposiciones del título 18 USC, sección 3569 (juramento de mendigo). También es posible non-committed multas y gastos pagos mientras estaba en custodia.

RESTITUCIÓN

El Tribunal de sentencia también podrá imponer la restitución. El Tribunal generalmente proporcionará un calendario de pagos esperados, para incluir el programa interno de responsabilidad financiera (IFRP).

COSTO DE LA TASA DE ENCARCELAMIENTO

El costo del encarcelamiento tarifa (COIF) ha recibido el mandato por la ley para ser aplicada por el Buró de prisiones. Esta ley requiere que cada preso condenado después de 01 de enero de 1995, revisar para determinar si es elegible para pagar el costo de su encarcelamiento. Si usted está obligado a pagar por cualquier parte de su encarcelamiento, se le notificará en su reunión de equipo de la unidad. Además, la información está disponible en este programa mediante el costo de encarcelamiento tarifa declaración del programa que está disponible en la biblioteca de derecho interno.

DETENTORES

Órdenes (o copias certificadas de Warrants) basado en espera de cargos, simultánea, consecutiva, o frases insatisfechas en

federal, estatal o jurisdicciones militares, se aceptará como poseedores. Detención y cargos sin sentencia pueden tener un efecto en programas institucionales. Por lo tanto, es muy importante que iniciar esfuerzos para aclarar estos casos en la medida que pueda. Caso de gestión de personal puede darle asistencia en sus esfuerzos para resolver warrants y poseedores, pero no actuar como su abogado o representante legal y simplemente obtener la verificación del estado de orden y actuar como un conducto de información entre usted y la agencia que tenga interés en ti. El grado al cual el personal puede ayudar en cuestiones como éstas dependerán de las circunstancias individuales.

Detención federales y estatales podrá ser tratados conforme a los procedimientos de la "Interstate acuerdo sobre detención ley" (IADA). Este acuerdo se aplica a todos los poseedores basados en cargos que han sido presentados contra un preso por un estado de "miembro", incluyendo el gobierno de Estados Unidos, independientemente de cuando se presentó el detainer pendientes. El IADA no aplica a la libertad condicional, libertad condicional o libertad supervisada de casos de violación. Para que poder utilizar este procedimiento, se depositará un detainer con la institución. Si no detainer realmente se ha presentado en la institución, pero sabes de cargos pendientes, es importante para usted ponerse en contacto con la corte y el fiscal de distrito, porque, en algunos Estados, el aviso de retención puede comenzar el tiempo para un acuerdo de ley de juicio rápido.

TIEMPO DE BUENA CONDUCTA

Buen tiempo de conducta se aplica a los reclusos condenados por un delito cometido después de 01 de noviembre de 1987, cuando la ley de Control integral de delito se convirtió en ley. Los dos cambios más significativos en la nueva ley ocupan de cuestiones de libertad condicional y buen tiempo. No existen disposiciones bajo la nueva ley de libertad condicional. El único buen tiempo disponible es de 54 días por año. Esta asignación

no puede concederse hasta el final del año y podrá concederse en parte o en todo, dependiendo del comportamiento durante el año. Una vez concedido, recae y no podrá ser confiscado. Hay buen tiempo legal ni buen tiempo Extra para los internos condenados por delitos cometidos después de 01 de noviembre de 1987. Las discusiones de rato a continuación no se aplican a los reclusos condenados bajo las nuevas directrices de la sentencia.

BUEN RATO

"Buen tiempo", otorgado por el Buró de prisiones bajo estatutos dictadas con anterioridad a 01 de noviembre de 1987, tiene el efecto de reducir el plazo de los Estados de la oración que es, avanza la fecha cuando la liberación será obligatoria si el delincuente no es paroled en una fecha anterior. El Premio de buen tiempo, no en sí mismo, avanzar su fecha de lanzamiento. Tiene ese efecto sólo si usted no lo contrario ser paroled antes de la fecha obligatoria.

También puede considerarse el comportamiento que se adjudica el buen momento por la Comisión de libertad condicional en el establecimiento de una fecha de libertad condicional. Esto no es siempre se hace, sin embargo, y, si bien es el grado de beneficio para usted no puede ser equivalente al buen tiempo ganado.

TIEMPO LEGAL

"Rato legal" se aplica sólo a los reclusos condenados por un delito cometido antes de 01 de noviembre de 1987. Menores de 18 años u. S. código 4161, un delincuente condenado a una pena definitiva de seis meses o más tiene derecho a una deducción de su mandato, calculado como sigue, si el delincuente ha observado fielmente las normas de la institución y no ha sido disciplinado:

No superior a un año - cinco días por cada mes de no menos de seis meses o más que la sentencia de un año.

Más de un año, menos de tres años - seis días por cada mes de la sentencia indicada.

Al menos tres años, menos de cinco años - siete días por cada mes de la frase indicada.

Al menos cinco años, menos de diez años - ocho días de cada mes de la sentencia indicada.

Diez años o más - 10 días por cada mes de la sentencia indicada.

Al principio de su sentencia, se acredita la totalidad del tiempo reglamentario, sujeta a confiscación si comete infracciones disciplinarias.

Si la condena es por cinco años o más, 18 USC 4206(d) obliga a la Comisión de libertad condicional liberar a un delincuente ha servido a dos terceras partes de la oración, a menos que la Comisión determine que ha violado gravemente Buró de prisiones reglas o reglamentos o que hay una probabilidad razonable de que se comete un crimen. Para los delincuentes que cumplen penas de cinco a diez años, esta disposición puede ordenar la liberación antes de la fecha establecida por restar tiempo de la oración.

Tiempo legal no se aplica a cadena perpetua o a los pocos presos restantes que fueron condenados bajo la ley de correcciones de la juventud. Se aplica a una pena de split si el período de reclusión es exactamente seis meses; un período más corto no califica para rato en el estatuto y un período más largo no puede ser parte de una oración de split.

TIEMPO EXTRA

"Tiempo extra" se aplica sólo a los reclusos condenados por un delito cometido antes de 01 de noviembre de 1987. El Buró de prisiones puede conceder crédito de buen tiempo Extra para llevar a cabo servicio excepcionalmente meritorio, o para realizar tareas de importancia excepcional o para el empleo en una industria o campo. Puede ganar un único tipo de premio de buen tiempo a la vez (por ejemplo, un recluso ganando tiempo industrial o campo no es elegible para rato meritorio), excepto que un premio de la suma global se dará además a otro premio

Extra de tiempo bueno. Ni el director ni el oficial de audiencia disciplinaria puede perder o retener el buen tiempo Extra. El guardián puede no permitir o cancelar la concesión de cualquier tipo de buen tiempo Extra (a excepción de suma global awards), pero sólo en un contexto no disciplinario y sólo sobre la recomendación del personal. El oficial de audiencias disciplinarias también puede rechazar o terminar la concesión de cualquier tipo de buen tiempo Extra (excepto la suma global awards) como una sanción disciplinaria. Una vez que haya terminado una adjudicación de tiempo meritorio, el Guardián debe aprobar una nueva recomendación personal en orden para el premio a reanudar. Una "desautorización" significa que un preso no recibe un premio de tiempo extra para sólo un mes de calendario. Una "desautorización" debe ser para la cantidad entera de buen tiempo Extra para ese mes. No puede haber ninguna desautorización parcial. Una decisión de rechazar o cancelar el buen tiempo Extra no puede ser suspendida pendiente una futura consideración. Un premio retroactivo de meritorio buen tiempo no puede incluir un mes en el que ha sido rechazado o terminado tiempo extra.

Cualquier miembro del personal podrá recomendar al Director General para la aprobación de un recluso para un premio de la suma global de buen tiempo Extra. Las recomendaciones deben ser para un acto excepcional o servicio que no es parte de un deber regularmente asignado. El director puede hacer premios pago de tiempo extra de no más de 30 días. Si la recomendación es para más de 30 días y el alcaide de acuerdo, el alcaide referirá a la recomendación del Director Regional, que puede aprobar el premio. Ningún premio será aprobado si el Premio sería más que el número máximo de días permitido bajo 18 USC 4162. La longitud real del tiempo servido en la oración, incluyendo el tiempo de cárcel crédito, es la base sobre la que se calcula el monto máximo del premio. Cualquier buen tiempo Extra ya ganado será restada de este máximo indicado. El personal puede recomendar premios pago de tiempo extra por las siguientes razones: un acto de heroísmo; aceptación

voluntaria y el desempeño satisfactorio de una asignación inusualmente peligrosa; una ley que protege la vida del personal o los internos o la propiedad de los Estados Unidos. (Esto debe ser un acto y no sólo el suministro de información en privativas de libertad o seguridad); una sugerencia que se traduce en una mejora sustancial de un programa o funcionamiento o que se traduce en ahorros significativos; o cualquier otro servicio excepcional o sobresaliente.

Buen tiempo extra se concede a un ritmo de tres días al mes durante los primeros doce meses y a razón de cinco días por mes en lo sucesivo. En otras palabras, los primeros 12 meses, como se dijo, significa -Day de 11 meses y 30 días para Day- de ganar buen tiempo Extra antes de que un recluso puede empezar a ganar cinco días al mes. Por ejemplo, si se va a dejar de funcionar el traslado de industrias a un trabajo de la institución, o si bien fue terminado por cualquier razón, el tiempo que no están ganando el buen tiempo no cuenta en el cálculo de los primeros 12 meses. Si la fecha de comienzo o terminación de un premio de buen tiempo Extra se produce después del primer día del mes, se hace una concesión parcial de días. Usted puede concederse buen tiempo Extra a pesar de que algunos o todos de su buen momento legal ha sido retenidos o retenido.

Buen tiempo extra no automáticamente es suspendido, y están hospitalizados, despidiéndolos temporalmente, fuera de la institución en el auto de Habeas Corpus, o quitado del Acuerdo Interestatal sobre Ley de detención. Buen tiempo extra puede ser terminado o no permitido durante estas ausencias si el alcaide encuentra que su comportamiento garantiza que dicha acción. Un recluso cometido por desacato civil no tiene derecho a deducciones de buen tiempo Extra al cumplir la condena de desacato civil. Un recluso en un buen tiempo Extra ganar el estado no puede renunciar o rechazar créditos de buen tiempo Extra. Una vez que se concede el buen tiempo Extra, llega a

ser investido y puede no ser cedieron o retenida o retroactivamente terminado o no permitido.

LIBERTAD CONDICIONAL

"Libertad condicional" se aplica sólo a los reclusos condenados por un delito cometido antes de 01 de noviembre de 1987. Libertad condicional es liberación del encarcelamiento bajo las condiciones establecidas por la Comisión de libertad condicional de Estados Unidos. Libertad condicional no es un indulto o un acto de clemencia. Una persona en libertad condicional permanece bajo la supervisión de un funcionario de libertad condicional de Estados Unidos hasta la expiración de su periodo completo. Reclusos normalmente se les permite la oportunidad de comparecer ante la Comisión de libertad condicional dentro de 120 días de compromiso (excepciones: los reclusos condenados antes de 06 de septiembre de 1977 y los internos con un elegibilidad de libertad condicional mínima de diez años). Si no desea comparecer ante la Junta de libertad condicional dentro de los primeros 120 días de compromiso, una renuncia debe ser dado al administrador de su caso antes de la hora de la audiencia de libertad condicional prevista. Esta renuncia se hará parte del archivo de la Comisión de libertad condicional y su archivo central.

Todos los internos que previamente renuncian a una libertad condicional audiencia son elegibles para comparecer ante la Junta de libertad condicional en cualquier audiencia regulares después de renunciar, sin embargo, debe reaplicar. Solicitud para una audiencia de libertad condicional deberá presentarse por lo menos 60 días antes del primer día del mes de audiencias.

Solicitud a la Comisión de libertad condicional para una audiencia es la responsabilidad del interno. El equipo le ayudará si es necesario. Formularios de solicitud pueden obtenerse de su manejador de caso. Tras la audiencia, se le informará de la decisión provisional adoptada en el caso por los examinadores de la audiencia. Las recomendaciones de los

examinadores de audiencia deberán ser confirmadas por la Oficina Regional de la Junta de libertad condicional. Esta confirmación usualmente dura de tres a cuatro semanas y se hace a través del correo en una forma llamada un "aviso de acción". Esta decisión puede ser apelada. Formas de apelación pueden obtenerse unidad consejeros o administradores de casos. Si se refiere a la fecha de la presunta libertad condicional (más de seis meses después de la audiencia de la fecha de una libertad condicional), un informe de progreso de la libertad condicional se enviará a la Junta de libertad condicional siete meses antes de la fecha de la libertad condicional para finalizar la fecha. Podrá concederse la libertad condicional para un detainer. Si son condenados bajo el CCCA, usted no es elegible para libertad condicional. Es imperativo que usted trabaje en concierto con su equipo de la unidad para establecer los planes de liberación como residencia y empleo. Debe tener una residencia aprobada y empresario aprobado antes de ser puesto en libertad condicional. Si concede la libertad condicional por la Comisión de libertad condicional de Estados Unidos, la Comisión requerirá un antes de libertad condicional aprobado plan liberar.

ARCHIVOS ADJUNTOS

TABLA 1: LÍMITES DE TIEMPO EN EL PROCESO DISCIPLINARIO

Normalmente, después de ser consciente de la implicación de un recluso en un incidente, el personal tendrá un máximo de 24 horas para dar el aviso interno de cargos, entregando un reporte de incidentes.

La UDC ordinariamente revisará el reporte de incidentes dentro de cinco días de trabajo después de su emisión, sin contar el día que fue publicado, los fines de semana y festivos. Informe de la UDC sobre el reporte de incidentes también puede suspenderse si está siendo investigado por posible procesamiento penal.

Después de que el personal da el aviso interno de cargos, entregando el informe de incidente, hay un mínimo de 24 horas

antes de la audiencia del oficial de audiencia de disciplina (DHO), a menos que renunció.

Nota: Estos límites de tiempo son sujeto a excepciones conforme a lo dispuesto en la política de disciplina interno. Por ejemplo, personal podrá suspender el procedimiento disciplinario para un período que no exceda de dos semanas de calendario mientras resolución informal es llevado a cabo y lograr. Si la resolución informal no tiene éxito, puede reintegrar personal proceso disciplinario al mismo estado en que se suspendió. Los requisitos entonces empiezan a correr otra vez, en el mismo punto en que se suspendieron.

TABLA 2: PRESO DERECHOS Y RESPONSABILIDADES 541.12

DERECHOS

1. Usted tiene derecho a esperar que usted será tratado de manera respetuosa, imparcial y justa por todo el personal.
2. Usted tiene el derecho a ser informados de las normas, procedimientos y horarios sobre el funcionamiento de la institución.
3. Usted tiene el derecho a la libertad de religión y culto voluntario.
4. Usted tiene el derecho a la salud, que incluye comidas nutritivas, ropa de cama adecuada y ropa y un horario de servicio de lavandería para la limpieza de la misma, una oportunidad para ducha regularmente, ventilación de calor y aire fresco, un período de ejercicio regular, artículos de aseo y tratamiento médico y dental.
5. Usted tiene la oportunidad de visitar y corresponden con amigos y familiares y se corresponden con los miembros de los medios de comunicación, según las normas de la oficina y las directrices de la institución.
6. Usted tiene el derecho de acceso libre y confidencial a los tribunales por correspondencia (sobre asuntos tales como la legalidad de su convicción, asuntos civiles, penales y condiciones de su encarcelamiento).

7. Usted tiene el derecho a un abogado de un abogado de su elección mediante entrevistas y correspondencia.
8. Usted tiene el derecho a participar en el uso de materiales de referencia de la biblioteca de ley para ayudarle a resolver problemas legales. Usted también tiene el derecho a recibir ayuda cuando está disponible a través de un programa de asistencia legal.
9. Usted tiene el derecho a una amplia gama de materiales de lectura para fines educativos y para su propio disfrute. Estos materiales pueden incluir revistas y periódicos de la comunidad, con ciertas restricciones.
10. Usted tiene el derecho a participar en la formación educativa, formación, asesoramiento y empleo en cuanto a recursos permiso y en consonancia con sus intereses, necesidades y capacidades.
11. Usted tiene el derecho de utilizar sus fondos para la comisaría y otras compras, consistentes con la seguridad de la institución y en buen estado, para la apertura de banco o cuentas de ahorro y para ayudar a su familia, según normativa de la oficina.

RESPONSABILIDADES

1. Usted tiene la responsabilidad para el tratamiento de los reclusos y personal de manera respetuosa.
2. Usted tiene la responsabilidad de conocer y acatar las normas, procedimientos y horarios sobre el funcionamiento de la institución.
3. Usted tiene la responsabilidad de reconocer y respetar los derechos de los demás en cuanto a la libertad religiosa, religión y culto voluntario.
4. Es su responsabilidad no residuos alimenticios, para seguir el horario de servicio de lavandería y ducha, mantener limpia y living quarters, mantenga el área libre de contrabando y buscar atención médica y dental como usted puede necesitar.

5. Es su responsabilidad para llevar a cabo correctamente durante las visitas. Usted no participar en conducta inapropiada durante las visitas de incluir actos sexuales y la introducción de contrabando y no violar la ley o las directrices de la oficina a través de su correspondencia.
6. Usted tiene la responsabilidad de presentar honestamente y bastante sus peticiones, cuestiones y problemas a la corte.
7. Es su responsabilidad utilizar los servicios de un abogado de manera honesta y justa.
8. Es su responsabilidad utilizar los recursos en la biblioteca de derecho en consonancia con los procedimientos y el calendario prescrito y a respetar los derechos de otros internos para el uso de los materiales y asistencia.
9. Es su responsabilidad buscar y utilizar materiales de lectura para la educación y el disfrute personal para su beneficio personal, sin privar a otros de su igualdad de derechos para el uso de este material.
10. Usted tiene la responsabilidad de sacar provecho de actividades que pueden ayudarle a vive una exitosa y vida dentro de la institución y en la comunidad de apegado a las leyes. Se espera a acatar los reglamentos de participación en tales actividades.
11. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones legales y financieras, incluyendo, pero no limitado a, DHO y Tribunal impusieron cuotas, multas y restitución. Usted también tiene la responsabilidad de hacer planes de uso de sus fondos en consonancia con su lanzamiento, su familia necesita y para otras obligaciones que pueda tener.

CUADRO 3: ESCALA DE ACTOS PROHIBIDOS Y SEVERIDAD DISCIPLINARIA

1. PROHÍBE ACTOS Y ESCALA DISCIPLINARIA 541.13
Hay cuatro categorías de actos prohibidos - más grande, alto, moderado y bajo. Sanciones específicas están autorizadas para cada categoría. Imposición de una sanción requiere que primero se encuentra el interno por haber cometido un acto prohibido.

1) Nivel de severidad mayor de delitos: la disciplina audiencia oficial (DHO) impone una o más sanciones A través de E. sanción B.1 deben imponerse por un preso VCCLEA nominal violenta (es decir, un recluso que, por el Control del crimen violento y cumplimiento de la ley de 1994, ha cometido un delito de violencia en o después del 13 de septiembre de 1994) para un preso PLRA (es decir, un preso que ha sido condenado por un delito cometido en o después del 26 de abril de 1996), el DHO podrá imponer las sanciones disponibles A-m sólo además sanciones A-e Todos delitos de nivel de severidad mayores deben ser referidos al DHO por la ley de reforma de litigios de prisión.

2) Alto nivel de gravedad de los delitos: el DHO impone uno o más de las sanciones A M y, excepto como se indica en la sanción, pueden uno o más sanciones adicionales A M suspender también. Deben imponerse sanciones B.1 para un preso VCCLEA clasificado como violentos y un preso PLRA. Todos los delitos de gravedad alto nivel deben ser referidos al DHO.

3) Moderado nivel de gravedad de los delitos: el DHO impone sanción por lo menos un memo, pero podrá suspender cualquier sanción o sanciones impuestas. Sanción B.1 normalmente debe imponerse para un preso VCCLEA clasificado como violentos y un preso PLRA. Excepto cargos contemplados el DHO, la UDC impondrá sanción por lo menos un F-M, pero puede suspender las sanciones impuestas. La UDC refiere ordinariamente al DHO una ofensa nivel de severidad de un preso VCCLEA clasificada como violenta o para un preso PLRA si el interno se ha encontrado para haber cometido dos delitos de nivel de severidad durante su curso de aniversario (es decir, el período de doce meses para que un recluso puede ser elegible para ganar tiempo de buena conducta.) La UDC debe documentar las razones de por qué un tercer cargo por tal un recluso no refirieron al DHO.

4) Delitos de nivel baja gravedad: el DHO impondrá sanción por lo menos un B.1 o D-M. El DHO puede suspender las sanciones impuestas; sin embargo, no se puede suspender una sanción B.1. La UDC impondrá sanción por lo menos un F-M, pero puede suspender cualquier sanción impuesta. La UDC ordinariamente referirá al DHO una ofensa de nivel de gravedad bajo para un preso VCCLEA clasificado como violentos o para un preso PLRA si el recluso había sido encontrado por haber cometido tres delitos de nivel bajo de gravedad durante el actual año de aniversario del interno (es decir, el período de doce meses de tiempo para que un recluso puede ser elegible para ganar tiempo de buena conducta.) La UDC debe documentar las razones de por qué un tercer cargo por tal un recluso no refirieron al DHO.

b. ayudar a otra persona a cometer cualquiera de estas faltas, intentando cometer cualquiera de estos delitos y haciendo planes para cometer cualquiera de estos delitos, en todas las categorías de gravedad, se considerará igual que una Comisión de la ofensa de sí mismo. En estos casos, la letra "A" se combina con el código de la ofensa.

c. suspensiones de cualquier sanción no pueden exceder de seis meses. Revocación y la ejecución de una sanción de suspensión requieren que el interno primero se encuentra haber cometido cualquier posterior prohibido el acto. Solamente el DHO puede ejecutar, suspender, o revocar y ejecutar la suspensión de las sanciones A-e. El DHO puede ejecutar sanciones UDC suspendido pero la UDC nunca puede ejecutar suspendidas las sanciones impuestas por el DHO.

Revocaciones y ejecución de suspensiones pueden hacerse sólo en el nivel (DHO o UDC) en que originalmente se impusieron. Cuando un recluso recibe un reporte de incidentes, mientras que en una DHO impuesto, pero la sanción de suspensión, el nuevo informe de incidente debe enviarse por la UDC al DHO para una disposición final en la sanción de suspensión.

d. Si la UDC previamente ha impuesto una sanción de suspensión y posteriormente refiere a un caso al DHO, la

remisión deberá incluir un aviso al DHO de cualquier intento de revocar la suspensión si el DHO encuentra que cometió el acto prohibido.

e. la UDC o DHO puede imponer sanciones mayores para ofensas repetidas y frecuentes según las pautas presentadas en la tabla 5.

f. sanciones por la gravedad del acto prohibido, con la elegibilidad para la restauración de retenidos y decomisado legal buen rato se presentan en el cuadro 6 dentro de la declaración del programa interno de disciplina.

CATEGORÍA MAYOR

La UDC referirá todos mayor severidad prohíbe actos al DHO con recomendaciones para una adecuada disposición.

CÓDIGO - ACTOS PROHIBIDOS

- 101 Agredir a cualquier persona (incluye agresión sexual) o un ataque armado contra las instituciones asegurar el perímetro (un cargo por agredir a cualquier persona en este nivel debe ser utilizado sólo cuando ha sido serio daño físico intentado o logrado).
- 102 Escapar de escolta; escape de un seguro o no-Institución seguro, incluyendo el aislamiento de la comunidad; escapar de la comunidad sin escolta programa o actividad; escapar fuera una institución segura.
- 103 Incendiar (cargado con este acto en esta categoría sólo cuando se encuentra a plantear una amenaza a la vida o la amenaza de graves lesiones corporales o en acto de promoción prohibido de máximo gravedad, por ejemplo, en cumplimiento de un motín o fuga; de lo contrario la carga está debidamente clasificados código 218 o 329).
- 104 Posesión, fabricación o introducción de un arma, arma de fuego, arma, instrumento afilado, cuchillo, peligroso químicas, explosivos, municiones o cualquier instrumento usado como un arma.
- 105 Rioting
- 106 Animando a otros a los disturbios
- 107 Tomar rehen
- 108 Posesión, fabricación o introducción de un peligroso herramienta (más probables que se utilice en una fuga o escape de herramientas intento o servir como armas capaces de hacer grave lesiones corporales a terceros; o los peligrosos a institucional seguridad o seguridad personal; por ejemplo, hoja de hack-saw, cuerpo armadura, mapas, cuerda casera u otro escape parafernalia, teléfono portátil, buscapersonas u otros dispositivo electrónico).
- 110 Negarse a proporcionar una muestra de orina; negarse a respirar en un alcoholímetro; negarse a participar en otro fármaco pruebas de abuso.
- 111 Introducción o fabricación de cualquier droga, marihuana, drogas, alcohol, drogas o parafernalia relacionada, no prescritos para el individuo por personal médico.
- 112 Uso de narcóticos, marihuana, drogas, alcohol, drogas o parafernalia relacionada, no prescrito para el individuo por el personal médico.
- 113 Posesión de narcóticos, marihuana, drogas, alcohol, drogas o parafernalia relacionada, no prescrito para el individuo por el personal médico
- 197 Uso del teléfono para un propósito ilegal o para cometer un delito o fomenta una mayor categoría prohibido acto
- 198 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de deberes. (Conducta debe ser de gran severidad naturaleza). Este cargo debe ser utilizado sólo cuando otro carga de gran severidad no es exacta. El ofender conducta debe cargarse como "más como" uno de los listados gran severidad prohíbe actos.

199 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o funcionamiento ordenado de la institución o el Buró de prisiones. (La conducta debe ser de mayor severidad). Este cargo debe usarse sólo cuando otro cargo de gran severidad no es aplicable. Por posesión de "grandes cantidades" de tabaco código 199/113 conducta cual interrumpe, más como posesión de cualquier droga, drogas o parafernalia relacionada no prescritos para el individuo por personal médico.

SANCIONES

- A. Rescisión de fecha de libertad condicional de recomendar o retraso.
- B Abandono ganado tiempo legal o non-vested buena conducta de tiempo (hasta 100%) y/o terminar o no permitir tiempo extra (una sanción de tiempo extra puede no ser suspendido).
- B1 Disallow ordinariamente entre 50 y 75% (27-41 días) De buena conducta crédito de tiempo disponible por año (un buen rato no se puede suspender la sanción).
- C Segregación disciplinaria (hasta 12 meses)
- D Hacer restitución monetaria
- E Multa monetaria
- F Pérdida de privilegios (por ejemplo visitas, teléfono, comisario, películas, recreación)
- G Caja de cambio (cuartos)
- H Se retire de la actividad programa y/o grupo
- I Pérdida de empleo
- J Propiedad personal de los reclusos confiscados
- K Contrabando confiscar
- L Limitar a cuartos
- M Servicio extra

CATEGORÍA ALTA

ACTOS PROHIBIDOS POR EL CÓDIGO

- 200 Escapar de un detalle del trabajo, institución no seguro, o otro confinamiento no seguro, incluyendo la comunidad confinamiento, con posterior regreso voluntario a Oficina de custodia de las cárceles en cuatro horas.
- 201 Lucha con otra persona
- 203 Amenazando a otro con lesiones corporales o cualquier otro Ofensa
- 204 Extorsión, chantaje, protección: exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra otros, para evitar daños corporales, o bajo amenaza de informar a
- 205 A sexual actúa
- 206 Hacer propuestas sexuales o amenazas a otro
- 207 Usando un disfraz o una máscara
- 208 Posesión de cualquier dispositivo de bloqueo no autorizada o la cerradura selección, o alterar o bloquear cualquier dispositivo de bloqueo (incluye llaves), o destruir, alterar, interferir con, utilizando incorrectamente, o dañar cualquier dispositivo de seguridad, mecanismo o procedimiento
- 209 Adulteración de cualquier comida o bebida.
- 211 Poseer cualquier prenda de vestir de funcionarios o personal.
- 212 Involucrarse en, o alentando a una demostración de grupo
- 213 Animando a otros a rehusar un trabajo a trabajo, o a participar en un paro de labores
- 216 Dar u ofrecer un funcionario o miembro del personal un soborno o cualquier cosa de valor
- 217 Dando dinero a, o recibir dinero de cualquier persona para los propósitos de la introducción de contrabando o de ningún otro propósitos ilegales o prohibidos
- 218 Destruyen, alteración o daño a la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, que tiene

- un valor exceso de \$100.00 o destruir, alterar, dañar la vida dispositivos de seguridad (p. ej., alarma de incendio) independencia financiera valor
- 219 Robar (esto incluye datos obtenidos a través de la uso no autorizado de un dispositivo de comunicaciones, o a través del acceso no autorizado a discos, cintas o computadora impresiones u otros equipos automatizados en que fecha son almacenado).
- 220 Demostrar, practicantes o utiliza artes marciales, boxeo (excepto para el uso de un saco de boxeo), luchar, u otros formas de encuentro físico, o ejercicios militares o taladro (excepto para perforar autorizado y llevadas a cabo por personal)
- 221 Está en una zona no autorizada con una persona de la enfrente de sexo sin el permiso del personal
- 224 Agredir a cualquier persona (cargado con este acto sólo cuando un ha sido menos grave daño físico o contacto intentado o logrado por un preso)
- 225 Acechando a otra persona a través de comportamiento repetido que acosa, alarmas, molesta a la persona o haber sido advirtió previamente para detener esta conducta.
- 226 Posesión de propiedad robada
- 227 Negarse a participar en una prueba física requiere o examen sin relación a las pruebas de abuso de drogas (p. ej. Tuberculosis de la DNA, VIH).
- 228 Tatuaje o automutilación
- 229 Asalto Sexual de cualquier persona, que implica no consentido tocar sin fuerza o la amenaza de la fuerza.
- 296 Uso del correo electrónico para abusos aparte de actividad criminal que eludir el correo (por ejemplo nos de los procedimientos de control el correo a commit o más una alta categoría prohibida actuar, abuso de correo especial, escribir letras en código; Dirección otro para enviar, enviar o recibir una carta

o correo a través de medios no autorizados, envío de correo para otros reclusos sin autorización; envío de correspondencia a una dirección específica o intención de tener la correspondencia enviada a una persona no autorizada; y usando una dirección ficticia en un intento para enviar o recibir correspondencia no autorizado.

- 297 Uso del telefono para abusos aparte de actividad ilegal que burlar la capacidad del personal para monitorear la frecuencia de uso del teléfono, contenido de la llamada, o el número llamado; cometer o más una alta categoría prohibida actuar.
- 298 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de deberes, más como otra alta severidad prohíben el acto. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de alta severidad no es exacta. La conducta que ofende deben cargarse como "más como" uno de los altos de la listado gravedad prohíbe actos.
- 299 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o funcionamiento ordenado de la institución o la oficina de prisiones., más como otra alta severidad habían prohibido el acto. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de alta severidad no es exacta. La carga que debe cobrará como "más como" uno de la lista alta severidad actos prohibidos.

SANCIONES

- A Rescisión de fecha de libertad condicional de recomendar o retraso.
- B Pérdida o retener ganado tiempo legal o non-vested buena conducta tiempo hasta en un 50% o hasta 60 días, lo que es menos, terminar o no permitir más bien tiempo (una sanción de tiempo extra no puede ser suspendida).
- B1 No permitir normalmente entre 25 y 50% (14-27 días)

de buena conducta crédito de tiempo disponible por año (un buen conducta tiempo sanción no podrá ser suspendido).

- C Transferencia disciplinarias (se recomienda)
- D Hacer restitución monetaria
- E Multa económica
- F Pérdida de privilegios (por ejemplo visitas, teléfono, comisario, películas, recreación)
- G Caja de cambio (cuartos)
- H Se retire de la actividad programa y/o grupo
- I Pérdida de empleo
- J Propiedad personal de los reclusos confiscados
- K Confiscados contrabando
- L Limitar a cuartos
- M Servicio extra

CATEGORÍA MODERADA

ACTOS PROHIBIDOS POR EL CÓDIGO

- 300 Exhibicionismo
- 302 Mal uso del medicamento autorizado
- 303 Posesión de dinero o moneda, a menos que específicamente autorizado, o que exceda la cantidad autorizada
- 304 Prestar de propiedad o cualquier cosa de valor con fines de lucro o mayor retorno
- 305 Posesión de nada no autorizados para la retención o recibo por el recluso y no emitido a él a través de canales regulares
- 306 Se niegan a trabajar, o para aceptar una asignación de programa
- 307 Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal (puede ser categorizado y cargada en términos de mayor severidad, según la naturaleza de la orden ser desobedecida; p. ej. sería no obedecer una orden que fomenta un motín cargo de 105, disturbios; negarse a obedecer una orden que promueve una pelea se cobraría como

201, lucha; negarse a proporcionar una muestra de orina cuando ordenó le cobrará cobraría como código 110)

- 308 Violando una condición de un permiso
- 309 Violando una condición de un programa comunitario
- 310 Ausencia injustificada del trabajo o cualquier programa asignación
- 311 Incumplimiento de trabajo según las instrucciones del supervisor
- 312 Insolencia hacia un miembro del personal
- 313 Mentira o proporcionar una declaración falsa a un miembro del personal
- 314 Falsificación, forja o no autorizada la reproducción de cualquier documento, artículo de identificación, dinero, seguridad, o papel oficial, (se pueden categorizar en términos de mayor gravedad según la naturaleza del artículo reproducida; por ejemplo, falsificación de documentos de liberación a efecto escape, código 102)
- 315 Participantes en un no autorizado encuentro o reunión
- 316 Está en una zona no autorizada sin autorización del personal (incluyendo las normas de seguridad, instrucciones químicas, herramientas, Hojas MSDS, normas de OSHA).
- 317 Incumplimiento de normas de seguridad o saneamiento
- 318 Niega cualquier equipo o maquinaria que no es autorizada sin autorización del personal
- 319 Usando cualquier equipo o maquinaria contrario a instrucciones o normas de seguridad Publicada
- 320 No soporte cuenta
- 321 Interferir con toma de cuenta
- 324 Juego (Gambling)
- 325 Preparación o llevar a cabo una piscina juego
- 326 Posesión de parafernalia de juegos de azar

- 327 Contactos no autorizados con el público
- 328 Dando dinero o cualquier cosa de valor a, o aceptar dinero o cualquier cosa de valor de: otro reo, o cualquier otra persona sin autorización del personal
- 329 Destruyen, alteración o daño a la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, que tiene un valor de \$100 o menos
- 330 Ser insalubres o descuidado; no mantener a la persona y de uno cuartos estándares publicada.
- 331 Posesión, fabricación o introducción de un no-herramienta peligrosa u otro contrabando no peligroso (herramienta no es probable para ser utilizado en un intento de fuga o como un arma capaz de hacer daños corporales graves a otros, o no peligrosos para la seguridad institucional o personal seguridad; otro contrabando incluye tal artículos como alimentos o cosméticos).
- 332 Fumar donde esté prohibido
- 333 Terminación fraudulentas o engañosas de una capacidad de prueba (p. ej. engaño en un GED u otro educación o profesional prueba de habilidades).
- 334 Negocios; realizar o dirigir un transacciones de inversión sin autorización del personal. Afiliación con pandillas comunicación 335; participar en pandillas actividades conexas; posesión de parafernalia indicando afiliación con pandillas.
- 336 Circulando una petición
- 396 Uso del correo electrónico para abusos aparte de actividad criminal que no eludir correo monitoreo; o uso de la correo (moderado)
- 397 Uso del telefono para abusos aparte de actividad criminal
- 398 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones, actúan más como otro severidad. Esto cargo es para ser utilizado sólo

- cuando otro cargo de severidad no es aplicable
- 399 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o funcionamiento ordenado de la institución o el Buró de prisiones más como otro severidad prohibido actuar. Esto cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de severidad no es aplicable

SANCIONES

- A. Rescisión de fecha de libertad condicional de recomendar o retraso.
- B Abandono ganado legales buen tiempo hasta el 25% o hasta 30 días, lo que es menos, terminar o no permitir extra buen tiempo (una sanción de tiempo extra puede no ser suspendido).
- B1 Disallow ordinariamente hasta el 25% (1-14 días) de buena conducta tiempo disponible de crédito por año (una buena conducta tiempo sanción no puede ser suspendido)
- C Segregación disciplinaria (hasta 3 meses)
- D Hacer restitución monetaria
- E Multa monetaria
- F Pérdida de privilegios (por ejemplo visitas, teléfono, comisario, películas, recreación)
- G Caja de cambio
- H Se retire de la actividad programa y/o grupo
- I Pérdida de empleo
- J Propiedad personal de los reclusos
- K Confiscados Contrabando
- L Limitar a cuartos
- M Servicio extra

CATEGORÍA NIVEL DE SEVERIDAD BAJA
CÓDIGO - ACTOS PROHIBIDOS

- 402 Falsificación, aparentando enfermedad
- 404 Lenguaje abusivo u obsceno de uso
- 407 Conducta con un visitante en violación de las normas de la oficina (Restricción, o pérdida durante un período específico de tiempo, de estos privilegios a menudo pueden ser una sanción apropiada G)
- 408 Un negocios
- 409 Desautorizado contacto físico (por ejemplo, Besar, abrazar)
- 410 Uso no autorizado del correo (restricción o pérdida de un período específico de tiempo, estos privilegios puede ser a menudo una sanción apropiada G) (pueden ser categorizados y acusado en términos de mayor gravedad, según la naturaleza de la utilización no autorizada; por ejemplo, el correo se utiliza para planificación, facilitación, cometer un asalto armado en el perímetro de seguridad de la institución, se cobraría como código 101, Asalto)
- 497 Uso del telefono para abusos aparte de penal actividad (por ejemplo, excediendo el límite de tiempo de 15-minute para llamadas telefónicas; usar el teléfono en un no autorizado área; colocación de un individuo no autorizado en el teléfono de la lista)
- 498 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de deberes. (Conducta debe ser de la severidad baja naturaleza.) Este cargo debe ser utilizado sólo cuando otro carga de baja severidad no es aplicable
- 499 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o funcionamiento ordenado de la institución o el Buró de prisiones (la conducta debe ser de baja a moderada severa). Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de baja severidad no es aplicable.

SANCIONES

- B1 Disallow ordinariamente hasta el 12,5% (1-7 días) de buena conducta tiempo disponible de crédito por año (para ser utilizado solamente en este caso interno encontró que han cometido una segunda violación de la mismo acto prohibido dentro de 6 meses); disallow ordinariamente hasta 25% (1-14 días) de buena conducta crédito de tiempo disponible por año (ser utilizado sólo donde se encuentra preso a han cometido una tercera violación de la misma ley prohibida dentro de 6 meses) (una sanción de tiempo de buena conducta puede no ser suspendido)
- D Hacer restitución monetaria
- E Multa monetaria
- F Pérdida de privilegios: Comisario, películas, recreación, etc.
- G Caja de cambio G (cuartos)
- H Eliminar actividades programa y/o grupo
- I Pérdida de empleo
- J Propiedad personal de los reclusos
- K Confiscados contrabando
- L Limitar a cuartos
- M Servicio extra

Ayudando a otra persona a cometer cualquiera de estas faltas, intentando cometer cualquiera de estos delitos y haciendo planes para cometer cualquiera de estos delitos, en todas las categorías de gravedad, se considerará igual que una Comisión de la ofensa de sí mismo. Cuando el acto prohibido está interfiriendo con un miembro del personal en el desempeño de funciones (código 198, 298, 398 o 498), o conducta que interrumpe (código 499, 199, 299 y 399), el DHO o UDC, en sus conclusiones, debe indicar un resultado específico en el nivel de gravedad de la conducta, y una comparación con un delito (o delitos) en que nivel de gravedad que los hallazgos DHO o UDC es más comparable. Por ejemplo, "nos encontramos con

la ley de of____to ser de alta severidad, más comparable al acto de manifestación de participación en un grupo."

En la categoría baja moderada sólo donde el preso ha cometido el acto prohibido moderado bajo mismo más de una vez en un plazo de seis meses, excepto por un preso VCCLEA clasificado como violento o un preso PLRA, se podrá imponer sanción B1.

GCT SACNIONES (TABLA 4)

541.4 Pérdida de crédito de oración de buena conducta como una sanción obligatoria.

(a) perderá crédito de oración de buena conducta como una sanción obligatoria si estás en uno de los dos grupos siguientes:

(1) **Los reclusos violentos VCCLEA.** La fecha de su infracción del código de Estados Unidos fue en o después del 13 de septiembre de 1994, pero antes de 26 de abril de 1996, y cometió un "delito de violencia" según lo definido por el Control de la criminalidad violenta y aplicación de la ley de 1994 (VCCLEA); o

(2) **Internos PLRA y código D.C. delincuente.** La fecha de su infracción del código de Estados Unidos fue en o después del 26 de abril de 1996 y, por tanto, bajo la ley reforma procesal de prisión (PLRA), o el fecha de su infracción del código del distrito de Columbia (DC) fue en o después de 05 de agosto de 2000.
Tabla 4 (cont.)

(b) si usted es un recluso en uno de los grupos anteriores y cometer un acto prohibido, pierdes crédito de oración de buena conducta como una sanción obligatoria. La cuantía del crédito de la frase de buena conducta que perderá depende el nivel de gravedad de los actos prohibidos comprometidos, como sigue:

(1) **Delitos nivel de mayores gravedad** . Perderá por lo menos 41 días, o 75% del crédito disponible si hay menos de 54 días para el período prorrateado, para cada acto comprometido.

(2) **Alta severidad nivel ofensas** . Perderá al menos 27 días, o 50% del crédito disponible si hay menos de 54 días para el período prorrateado, para cada acto comprometido.

(3) **Infracciones nivel de severidad** . Se perderá por lo menos 14 días, o 25% del crédito disponible si hay menos de 54 días para el período prorrateado, después de cometer dos o más severidad actos durante el año actual de su disponibilidad de crédito de oración de buena conducta.

(4) **Delitos de nivel bajo de gravedad.** Se perderá al menos 7 días, o 12,5% del crédito disponible si hay menos de 54 días para el período prorrateado, después de haber cometido tres o más baja gravedad actúa durante el año actual de su disponibilidad de crédito de oración de buena conducta. Sanciones disponibles (al encontrar al interno cometido los actos prohibidos):

(A) Recomienda Parole fecha rescisión o retraso. El DHO puede recomendar retraso o rescisión de la libertad condicional se otorga a la Comisión de libertad condicional de Estados Unidos o la autoridad de parole respectivos.

(B) Forfeit ganado tiempo legal, revocables buena conducta tiempo, termina o Extra buena.

Forfeited buena conducta tiempo (GCT) no es elegible para la restauración. Sin embargo, perderá el tiempo reglamentario (SGT) puede ser restaurado. Restauración de buen tiempo legal es aprobado en elegibilidad inicial sólo cuando el recluso ha mostrado un período de buen comportamiento mejorado. Cuando el alcaide (o persona designada) niega restauración de decomisados legal buen tiempo, el equipo notifica al interno de las razones de la denegación. El equipo establece una nueva

fecha de elegibilidad, no debe exceder de seis meses a partir de la fecha de denegación.

Una aplicación para la restauración del tiempo reglamentario se desvía del equipo de la unidad del interno, a través del DHO y capitán para comentarios, al Director General para la decisión final.

Los reclusos que cometieron sus crímenes en o después del 01 de noviembre de 1987 y son sentenciados bajo las disposiciones de la ley de reforma de sentencias de la ley integral de Control de delito, sólo son elegibles para recibir crédito de 54 días GCT (18 U.S.C. 3624(b)). Este crédito se da al final de cada año de servido y, una vez dado, está investido. Estos reclusos, autoridad de DHO es final y sujeto a revisión por el Director Regional para garantizar la conformidad con la política de disciplina y apelación interno a través de procedimientos de recurso administrativo.

El legal disponible para decomiso es limitada a una cantidad que se calcula multiplicando los meses de buen tiempo servido Tabla 4 (cont.)

en el momento de la ofensa que se toma la confiscación, por la tasa mensual correspondiente especificada en 18 U.S.C. 4161 (menos el anterior decomiso o retención). La cantidad de GCT disponible para decomiso se limita a total días en estado de "no lo son" a la hora de mala conducta (menos pérdida anterior). Pérdida de GCT no pueden ser suspendido.

Desautorización de tiempo extra se limita a tiempo extra para el mes de calendario en que se produzca la violación. No puede ser retenida o restaurado. No se puede suspender la sanción de despido o desautorización de tiempo extra.

GCT decomisado no se restaurará. Autoridad para restaurar decomisado rato legal se delega al Director General y no podrá ser delegada inferior al nivel Associate Warden. Limitaciones

sobre esta sanción y la elegibilidad para la restauración se basan en la escala de severidad (ver tabla 2).

Para asegurar el que caso de un recluso no es pasar por alto cuando rato legal ha sido perdido, Director de la unidad se asegurará que se repasan los requisitos de elegibilidad para la restauración por los plazos en la declaración de programa sobre clasificación y revisión del programa de los reclusos. Una recomendación del equipo de favor o en contra de la restauración se remite al Director General a través del DHO y capitán. Excepto como se indica, elegibilidad para restauración de rato legal decomisado se computa desde la fecha de la acción de retención o decomiso por DHO.

Un preso que ha escapado y recibe el decomiso en una posterior en rebeldía audiencia comienza la elegibilidad para la época de la restauración a su regreso a la custodia de la oficina. El Director refiere a la Directora Regional cualquier caso donde circunstancias excepcionales apoyan la restauración del tiempo legal antes de la terminación de los requisitos de elegibilidad. Sanción B no se aplica a los reclusos cometidos bajo la ley integral de Control de crimen por delitos cometidos en o después de 01 de noviembre de 1987 y antes de los crímenes violentos derecho y Control Ley de 1994 (23 de Septiembre de 1994). Para los reclusos, la sanción aplicable es B.1.

(B.1) Desautorización de buena conducta tiempo. Un recluso condenado bajo las disposiciones de la ley de reforma de sentencias de la ley de Control integral de crimen (cometido un crimen en o después del 01 de noviembre de 1987) no puede recibir tiempo legal, pero es elegible para recibir crédito de 54 días GCT cada año (18 U.S.C. 3624(b)). Una vez concedido, el crédito está investido y no puede ser rechazado.

Los crímenes cometidos en o después del 13 de septiembre de 1994, y antes del 26 de abril de 1996, crédito (VCCLEA) no

corresponde a menos que el reo ha ganado o está progresando satisfactoriamente hacia un grado de high school diploma o equivalente (o está exento debido a una discapacidad de aprendizaje).

Para los crímenes cometidos en o después del 26 de abril de 1996, GCT (PLRA y SRAA) crédito hacia el servicio de un recluso de chalecos de oración en la fecha el interno se libera. Una vez no permitido, el crédito puede no ser restaurado, excepto por inmediato revisar o apelar como se indica a continuación. Antes de este premio que se están realizando, el crédito puede ser rechazado para un recluso que han cometido un acto prohibido.

No se puede suspender una sanción de desautorización de GCT. Solamente el DHO puede tomar medidas para no permitir Tabla 4 (cont.)

la GCT. El DHO considera la gravedad del acto prohibido y las directrices sugeridas desautorización en tomar una determinación.

Una decisión de ir por encima de la pauta está garantizada por un delito agravado enormemente o una violación repetida de otro acto prohibido dentro de un plazo relativamente corto (por ejemplo, dentro de 24 meses para un acto prohibido nivel de severidad mayor, 18 meses para un acto de alta severidad nivel prohibida y 12 meses para un acto de severidad nivel prohibido). Una decisión de ir por debajo de las directrices está garantizada por fuertes factores atenuantes. Una decisión por encima o por debajo de las directrices se justifica en el informe DHO.

Reclusos VCCLEA clasificación "violentos" y son los internos PLRA normalmente no permitido GCT para cada acto prohibido que se encuentran haber confiado en una audiencia de DHO, consistente con lo siguiente:

Mayores severidad nivel ofensas . Un mínimo de 41 días (o, si se dispone de menos de 54 días para el período prorrateado, un mínimo de 75% de GCT disponible) para cada acto cometido.

Delitos de nivel de alta severidad . Un mínimo de 27 días (o, si se dispone de menos de 54 días para el período prorrateado, un mínimo del 50% del GCT disponible) para cada acto cometido.

Delitos de nivel de severidad . Un mínimo de 14 días (o, si se dispone de menos de 54 días para el período prorrateado, un mínimo del 25% del GCT disponible) para cada acto cometido si el recluso ha cometido dos o más infracciones de nivel de severidad moderada durante el actual período de aniversario.

Delitos de nivel de severidad baja . Un mínimo de 7 días (o, si se dispone de menos de 54 días para el período prorrateado, un mínimo de

12.5% de GCT disponible) para cada acto cometido si el recluso ha cometido tres o más infracciones moderadas bajas durante el actual período de aniversario.

Excepto VCCLEA internos "violentos" o internos PLRA, se podrá imponer sanción a en el nivel de severidad baja sólo donde el interno ha cometido un acto de nivel de gravedad baja más de una vez en un plazo de seis meses.

GCT crédito sólo puede ser dado a un preso que cumple una condena de más de un año, pero menos que la vida. En el último año o parte de un año de condena de un recluso, sólo el GCT disponible para el tiempo restante puede no permitido.

(C) Segregación disciplinaria. El DHO puede indicar que un recluso colocarse o retenido en segregación disciplinaria.

Pueden imponer sanciones de segregación disciplinaria consecutivos para los presos que han cometido delitos que forman parte de diferentes actos solamente. Límites de tiempo en segregación disciplinaria se basan en la escala de severidad (ver tablas 1 y 2).

A menos que se especifique lo contrario por el DHO, colocaciones de segregación disciplinaria para actos prohibidos diferentes o separadas se imponen consecutivamente.

Tabla 4 (cont.)

(D) Hacer restitución monetaria. El DHO puede indicar que un recluso reembolsar el tesoro de Estados Unidos por daños a propiedad del gobierno de Estados Unidos que el individuo causado o contribuido a. La UDC está prohibido imponer la sanción de hacer restitución monetaria. Privilegios de Commissary deben suspenderse por el DHO hasta que se haga la restitución. Vea el programa declaración **Manual del fondo de fideicomiso/depósito** para obtener instrucciones sobre la captación de fondos internos.

Multa económica (E). El DHO puede indicar que un recluso pagar una multa, como sigue:
Mayor ofensa nivel severidad – hasta \$500, o el 75% del saldo de fondo del interno.

Ofensa nivel alta severidad – hasta \$300, o 50% del saldo del Fondo Fiduciario del interno.

Moderar la ofensa de nivel de gravedad – hasta \$100, o 25% del saldo de fondo del interno.

Ofensa nivel de severidad baja – hasta \$50, o el 12,5% del saldo de fondo del interno. Privilegios de Commissary deben

suspenderse hasta que se pague la multa. Consulte el Manual del fondo de fideicomiso/depósito para obtener instrucciones sobre la captación de fondos internos. Esta sanción no puede utilizarse como una forma de restitución monetaria. La UDC está prohibido imponer la sanción de multa económica.

(F) Pérdida de privilegios (por ejemplo, visitar, teléfono, correo electrónico, Comisario, películas, recreación). El DHO o UDC puede indicar a que renunciar a un recluso privilegios específicos durante un tiempo especificado. El DHO o UDC puede imponer sin contacto inmediato o visitar familiares visitas además pérdida de visitar.

Pérdida de privilegios de recreación (períodos de ejercicio) no puede imponerse a los reclusos en una unidad especial de vivienda (SHU), pero puede ser usada para los internos de la población en general. El DHO o UDC puede imponer una pérdida de sanción de colchón de luces a luces apagado para reclusos en el SHU. Personal debe asegurar que el recluso tiene un colchón de luces.

(G) Cambio vivienda (cuartos). El DHO o UDC puede indicar a que un preso sea trasladado a otra vivienda.

(H) Retire del programa o actividad de grupo. El DHO o UDC puede indicar a que un preso no participar en cualquier programa o grupo de actividad durante un tiempo especificado.

(I) Pérdida de empleo. El DHO o UDC puede indicar que un recluso se fuera de su empleo actual o asignado a otro puesto de trabajo.

(J) Incautar bienes del interno. El DHO o UDC puede indicar que bienes personales de un recluso almacenarse en la institución durante un tiempo especificado.

(K) Decomisan contrabando.

(L) Restringir cuartos. El DHO o UDC puede indicar que un recluso se limita a cuartos o sus alrededores durante un tiempo especificado.

(M) Extra Duty. El DHO o UDC puede indicar que un recluso tareas sean realizadas durante su empleo regular.

SANCIONES POR REPETICIÓN DE ACTOS PROHIBIDOS DENTRO DE LA MISMA CATEGORÍA (TABLA 5)

| Categoría | Delito previo (Mismo nivel de gravedad) En el período de tiempo | Frecuencia de repetido (Mismo nivel de gravedad) | Sanciones adicionales disponibles |
|-----------|---|--|-----------------------------------|
|-----------|---|--|-----------------------------------|

| Baja moderada (400 serie) | 6 meses | 2 nd ofensa | Bajo la gravedad de las sanciones, además de: 1. Segregación disciplinaria, hasta 7 días. 2. Pérdida de había ganado GCT SGT o non-vested hasta un 10% o hasta a 15 días, que es menos, terminar o no permitir extra buen tiempo (EGT) (no se suspender una sanción EGT). |
|---------------------------|---|--|---|
| | | 3 o más Ofensa | Cualquier sanción nivel de severidad disponible (300 serie). |
| Categoría | Delito previo (Mismo nivel de gravedad) En el período de tiempo | Frecuencia de repetido (Mismo nivel de gravedad) | Sanciones adicionales disponibles |

| | | | |
|-------------------------|--|---|--|
| Moderada (300 serie) | 12 meses | 2 nd ofensa | Sanciones de la severidad (A, C, E-N) además de: 1. Segregación disciplinaria, hasta 21 días 2. Pérdida de había ganado GCT SGT o non-vested hasta 37 1/2% o hasta a 45 días, que es menos, terminar o no permitir EGT (una sanción EGT no puede ser suspendida). |
| | | Delito de 3 o más | Cualquier sanción nivel de severidad alta disponible (200 serie) |
| Categoría | Delito previo (Mismo nivel de gravedad) En el período de tiempo | Frecuencia de repetido (Mismo nivel de gravedad) | Sanciones adicionales disponibles |

| | | | |
|---------------------|----------|---------------------------------|---|
| Alta (200 Serie) | 18 meses | 2 nd ofensa | Sanción de alta severidad (A - M) plus: 1. Segregación disciplinaria, hasta 45 días. 2. Pérdida de había ganado GCT SGT o non-vested hasta un 75% o hasta 90 días cualquiera es menos, terminar o no permitir EGT (una sanción EGT no puede ser suspendida). |
| | | 3 rd o más ofensa | Disponible mayor severidad nivel sanción alguna (100 serie). |

ADMINISTRACIÓN DE 28-JUDICIAL DE TÍTULO
CAPÍTULO INDUSTRIAS DE LA PRISIÓN DE III-FEDERAL,
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

PARTE 301-INMATE ACCIDENTE COMPENSACIÓN
Sección 4126 del título 18, United States Code, autoriza a
industrias de la prisión Federal, incorporado, emplear el fondo

de las industrias de prisión en pagar la indemnización a los internos o a sus dependientes por lesiones sufridas en cualquier actividad laboral en relación con el mantenimiento o la operación de la institución donde confinadas, con arreglo a las normas y reglamentos promulgados por la Procuraduría General. La autoridad para emitir normas y regulaciones bajo esta disposición ha sido delegada por la Procuraduría General de la Junta de directores de prisión industrias federales o tal oficial de la corporación que las industrias de prisión Federal, o a tal funcionario de la Corporación como la Junta podrá designar. Ver el título 28, código de regulación Federal (28CFR), sección 0.99. Estas normas coinciden con los publicados en 28 CFR Sección 301.101 a través de 301.319.

SUBPARTE A-General

Seg 301.101 propósito y alcance. En virtud de la autoridad concedida en 18 U.S.C. 4126, los procedimientos establecidos en esta parte regulan el pago de indemnizaciones de accidente, hizo necesario como resultado de lesiones de work-related, a los reclusos de la prisión federal o sus dependientes. Puede concederse indemnización mediante dos programas separados y distintos: (a) compensación de accidente interno podrán concederse a antiguos presos federales o sus dependientes por incapacidad física o muerte resultante de las heridas sufridas al realizar tareas de trabajo en la prisión Federal Industries, Inc., en asignaciones de trabajo institucional que implica la operación o el mantenimiento de una institución correccional federal o en asignaciones de trabajo aprobado para otras entidades federativas; o, (b) Lost-time los salarios podrá concederse a los internos asignados a Federal Prison Industries, Inc., a asignaciones de trabajo institucionales relativos a la operación o mantenimiento de una institución correccional federal, o en las asignaciones de trabajo aprobado para otras entidades federativas para work-related lesiones resultando en tiempo perdido de la asignación de trabajo.

Definiciones de 301.102 segundos. (a) para propósitos de esta parte, se entenderá por la lesión de work-related plazo para incluir cualquier lesión, incluyendo enfermedad profesional o enfermedad, causados por el rendimiento real de asignación de trabajo del interno. (b)(1) Para los propósitos de esta parte, el término liberación se define como la eliminación de un recluso de un Buró de prisiones correccional al vencimiento de la pena, parole, descarga final del encarcelamiento de un preso antes del juicio, o traslado a un centro comunitario de correcciones u otro establecimiento de non-federal, en la conclusión del período de aislamiento en que se produjo la lesión. (2) En el caso de un preso que padece una lesión de work-related mientras que ubicado en un centro comunitario de correcciones, liberación se define como la eliminación del recluso del centro correccional comunitaria al vencimiento de la pena, libertad condicional o transferencia a cualquier instalación de non-federal, en la conclusión del período de aislamiento en que se produjo la lesión. (3) En el caso de un preso que sufre una lesión de work-related mientras que ubicado en un centro comunitario de correcciones y posteriormente es trasladado a un centro del Buró de prisiones, libertad se define como la eliminación del interno de las instalaciones de la oficina de prisiones al vencimiento de la pena, libertad condicional o transferencia a un centro comunitario de correcciones u otro centro de non-federal. (c) para los propósitos de esta parte, el término dependiente se define como legalmente reconocida cónyuge o hijo de un preso cuyo apoyo interno es legalmente responsable total o parcialmente. (d) para los propósitos de esta parte, el supervisor de la obra de término puede referirse a un Buró de prisiones o un non-Bureau de supervisor de prisiones. (e) a los efectos de esta parte, la frase en o con base en una "oficina de institución de prisiones " se refiere a un recluso que tiene una asignación de trabajo con una institución del Buró de prisiones o con otra entidad federal y está encarcelado en una institución del Buró de prisiones. A los efectos de esta parte, la frase en o en un " Centro de correcciones de comunidad " se refiere a un preso que tiene

una asignación de trabajo para una non-Bureau de entidad federal de prisiones y está encarcelado en un centro comunitario de correcciones.

Asignaciones de trabajo interno de 301.103 segundos. El equipo de la unidad de cada interno, que normalmente señala las asignaciones de trabajo, o quien hace las asignaciones de trabajo, deberá revisar registros médicos apropiados, redactará informes, resúmenes de admisión y toda otra información disponible antes de la designación de un recluso a una asignación de trabajo en un esfuerzo por impedir la asignación de un recluso a una asignación de trabajo no es compatible con su capacidad física o condición del interno.

Atención médica de 301.104 segundos. Siempre que un trabajador interno se lesiona mientras que en el desempeño del deber asignado, independientemente de la extensión de la lesión, el interno informará inmediatamente la lesión a su supervisor de detalle de trabajo oficial. En el caso de lesiones en el trabajo los datos de otras entidades federativas, el interno también informará la lesión tan pronto como sea posible a las correcciones de la comunidad o personal de la institución, según corresponda. El supervisor de obra deberá garantizar inmediatamente esos primeros auxilios, médico, o tratamiento hospitalario como sean necesario para el correcto tratamiento de los reclusos heridos. Tratamiento de primeros auxilios puede prestar cualquier individuo bien informado. Médicos, quirúrgicos y atención hospitalaria deberán hacerse bajo la dirección de personal médico de la institución para todos los internos en instituciones del Buró de prisiones. En el caso de los internos en centros comunitarios de correcciones, atención médica deberá estar dispuesto por el supervisor de obra o por personal del centro comunitario correcciones según las necesidades médicas del recluso. Niega por un trabajador interno aceptar tales médicos, quirúrgicos, hospital o tratamiento de primeros auxilios recomendados por el personal médico o por otros profesionales de la medicina puede resultar en la negación de

cualquier reclamación de indemnización por cualquier daño resultante de la lesión.

Seg 301.105 investigación e informe de lesiones. (a) después de iniciar las medidas necesarias para la atención médica, el supervisor de obra deberá garantizar inmediatamente un expediente de la causa, la naturaleza y la magnitud exacta de la lesión. El supervisor de obra deberá completar un BP-140, informe de lesión (interno), en todos las lesiones reportadas por el interno, así como lesiones observadas por el personal. En el caso de lesiones en el trabajo los datos de otras entidades federativas, el supervisor del trabajo informará también inmediatamente las correcciones de la comunidad o personal de la institución, según corresponda, de la lesión. El informe de lesión deberá contener una declaración firmada de interno sobre cómo ocurrió el accidente. Los nombres y las declaraciones de los testigos (por ejemplo, personal, los internos u otros) se incluirán en el informe. Si las lesiones causados por el funcionamiento del equipo mecánico, una identificación descripción o fotografía de la máquina o instrumento causando la lesión debe ser obtenido, para incluir una descripción de todos los equipos de seguridad utilizado por el recluso herido en el momento de la lesión. Personal proporcionará al interno con una copia del informe de lesiones. Personal dará traslado de las copias originales y restantes del informe de lesión para el Gerente de seguridad institucional para su revisión. En el caso de los internos en centros comunitarios de correcciones, el supervisor de obra deberá proporcionar al interno con una copia del informe de lesiones y remitirá las copias originales y restantes del informe de lesión a las correcciones de Community Manager responsable del centro de correcciones de la comunidad en particular donde se encuentra el interno. (b) el Gerente de seguridad de la institución o correcciones de Community Manager se asegurará de que una descripción médica de la lesión está incluida en el BP-140 cuando la lesión requiere atención médica. El Gerente de seguridad de la institución o correcciones de Community

Manager también velará por que las secciones correspondientes de BP-140, Página 2, informe de Follow-Up de Injury--Lost-Time, se terminan y que todos reportados de lesiones de trabajo están debidamente documentados.

Seg 301.106 repetitivos accidentes. Si un trabajador interno está involucrado en accidentes sucesivos en un sitio de trabajo particular en un período relativamente corto de tiempo, independientemente de si la lesión se produce, y las circunstancias de los accidentes indican una torpeza o impericia que, en opinión del trabajo del interno supervisor, implica un peligro de accidentes más en la tarea asignada, el recluso se asignará a otra tarea más adecuada a la capacidad del interno.

SUBPARTE salarios B-Lost-Time

Aplicabilidad de 301.201 segundos. Lost-Time salarios estarán disponibles sólo para los internos en instituciones del Buró de prisiones.

Determinación de 301.202 segundos de work-relatedness. (a) cuando el Gerente de seguridad de la institución reciba la notificación, o tiene razones para creer, que un work-related puede herirse en tiempo perdido de la asignación de trabajo, él o ella presentará BP-140, páginas 1 y 2 (con las secciones correspondientes terminadas) al Comité de seguridad de la institución en la próxima reunión regular de la Comisión. El Comité de seguridad deberá tomar una determinación de work-relatedness de la lesión basada en la evidencia disponible y el testimonio. La determinación se inscribirán en BP-140, Página 2, copia de la cual debe suministrarse a los internos. (b) la determinación de work-relatedness fines de otorgar salarios lost-time carece de confirmación sobre la validez de cualquier reclamación posterior a recibir compensación por incapacidad física de la work-related o la muerte.

Seg 301.203 pago de los salarios de lost-time. un trabajador interno puede recibir salarios de lost-time para el número de

horas de trabajo regulares ausentes a trabajar debido a lesiones sufridas en el desempeño del trabajo asignado. (b) Lost-time los salarios son pagados a tiempo perdido más de tres días laborables consecutivos programados. El día de la lesión se considera la primera jornada de trabajo sin importar el momento de la lesión. (c) un recluso puede recibir salarios lost-time a razón de 75% de la tarifa estándar por hora de asignación de trabajo habitual del interno en el momento de la lesión.

Seg 301.204 continuación de salarios lost-time. (a) una vez aprobado, el interno deberá recibir salarios de lost-time hasta el interno: (1) se libera; (2) Es transferido a otra institución por razones ajenas a la lesión de trabajo; (3) Vuelve a la asignación de trabajo pre-injury; (4) Es reasignado a otra área de trabajo o programa por razones ajenas a la lesión de un trabajo sostenido, o se coloca en segregación disciplinaria; o (5) se niega a devolver a una asignación de trabajo habitual o a una asignación de trabajo deber más ligera después de certificado médico de aptitud para dicho impuesto. (b) un recluso médicamente certificado como apto para el retorno al trabajo no deberá sostener ninguna pérdida monetaria debido a un cambio requerido en la asignación de trabajo. Donde hay poca potencia ni asignación de trabajo regular disponible en la misma medida de pago de asignación de trabajo pre-injury del interno, la diferencia se abonará los salarios de lost-time. Lost-Time los salarios se pagan hasta un ligero o de asignación de trabajo regular al mismo pagan tarifa como asignación de trabajo pre-injury del interno está disponible.

Seg 301.205 apelación de determinación. Un preso que está en desacuerdo con la decisión sobre el pago de salarios de tiempo lost- puede apelar esa decisión exclusivamente mediante el procedimiento de recurso administrativo. (Ver 28 CFR parte 542). 28 CFR 542 se refiere a la declaración del programa sobre procedimiento administrativo de remedio para los internos.

SUBPARTE C--Compensation para incapacidad de work-related física o muerte

Seg 301.301 indemnizable y lesiones no resarcibles. (a) ninguna indemnización por lesiones de work-related dando por resultado el deterioro físico se pagará antes de la liberación de un preso. (b) la compensación sólo podrá ser pagada por work-related lesiones o reclamaciones que se alega el inadecuado tratamiento de una lesión work-related. Esto normalmente incluye sólo las lesiones sufridas durante la ejecución de la asignación de trabajo habitual de un recluso. Sin embargo, lesiones sufridas durante la realización del trabajo voluntario en la operación o el mantenimiento de la institución, cuando dicho trabajo ha sido aprobado por el personal, también pueden ser resarcibles. (c) no indemnización por lesiones sufridas durante la participación en programas institucionales (tales como programas de carácter social, recreativo, o comunidad relaciones) o de mantenimiento de la propia vida cuartos. Además, no se pagará indemnización por lesiones sufridas de la ubicación de la obra (por ejemplo, mientras el reclamante es va a o dejar el trabajo, o va a o procedentes de almuerzo fuera de la estación de trabajo o área). (d) heridas sufridas por los trabajadores interno voluntariamente o con intención de herir a alguien o lesiones sufridas en cualquier actividad no relacionadas al real funcionamiento de la asignación de trabajo no son resarcibles, y no aprobará ninguna reclamación de indemnización para este tipo de lesiones. Violación intencional de las reglas y regulaciones puede resultar en la denegación de la indemnización por los daños resultantes.

Muerte de seg 301.302 Work-related. Una reclamación de indemnización debido a la muerte de work-related puede ser presentada por un dependiente del recluso fallecido hasta un año después de la muerte de work-related del interno. La reclamación se presentará directamente al examinador de reclamos, Buró Federal de prisiones, 320 First Street NW., Washington, DC 20534.

Parámetros de tiempo de 301.303 segundos para presentar un reclamo. (a) no más de 45 días antes de la fecha de liberación de un preso, pero no menos de 15 días antes de esta fecha, cada preso que siente que una incapacidad física residual existe como resultado de un industrial, institución u otra lesión work-related presentará una FPI forma 43, preso de reclamación de indemnización por accidente laboral. Asistencia dará al interno para preparar adecuadamente la demanda, si el interno desee presentar. En cada caso una declaración definitiva se efectuará por el demandante en cuanto al deterioro causado por la supuesta lesión. El formulario de reclamación completado se someterá a la Gerente de seguridad de la institución o correcciones de Community Manager para su procesamiento. (b) en el caso de un recluso en un centro comunitario de correcciones que se transfieren a una institución del Buró de prisiones, el Community Manager de correcciones remitirá todos los materiales relacionados con la lesión de work-related de un recluso a Gerente de seguridad de la institución en la institución donde un recluso está siendo transferido para el eventual proceso el administrador de seguridad antes de la liberación del interno de esa institución. (c) cada reclamante deberá someter a un examen médico para determinar el grado de deterioro físico. Negativa, o del fallo, a someterse a un examen médico de tal resultará en la pérdida de todos los derechos a una indemnización. En cada caso de deterioro visible, desfiguración o pérdida de miembros, fotografías se tomarán para mostrar la condición real y se transmitirán con FPI forma 43. (d) el reclamo, después de la terminación por el médico en la realización del examen de deterioro, será devuelto al Gerente de seguridad de la institución o correcciones de Community Manager para su procesamiento final. Entonces se enviará sin demora al examinador de reclamos, Buró Federal de prisiones, 320 First Street NW., Washington, DC 20534. (e) es responsabilidad de cada reclamante para asesorar al examinador de reclamos de su o su dirección actual, por escrito, en todo momento durante

la pendencia de una reclamación de indemnización de accidentes interno. (f) cuando circunstancias impiden presentación según las disposiciones del párrafo (a) de esta sección, una reclamación puede aceptarse hasta 60 días después de lanzar. Además, podrá aceptarse una reclamación por incapacidad hasta un año después del lanzamiento, por una buena causa que se muestra. En tales casos la reclamación se presentará directamente al examinador de reclamos, Buró Federal de prisiones, 320 First Street NW., Washington, DC 20534.

Seg 301.304 representación del reclamante. (a) cualquier persona puede representar los intereses del reclamante en ningún procedimiento para la determinación de una reclamación bajo esta parte, siempre y cuando esa persona no se limita en cualquier institución correccional federal, estatal o local. Designación escrito de un representante, firmado por el reclamante, debe presentarse antes de que la autoridad del representante para actuar en nombre del demandante puede ser reconocida. (b) no es necesario que un reclamante emplea un abogado u otra persona para hacer valer una colección reclamación o efecto de un premio. En ningún caso se reconocerá la cesión de cualquier premio, ni se pagarán honorarios por prisión Federal Industries, Inc.

Determinación inicial de 301.305 segundos. Una reclamación de indemnización de accidentes interno se determinará por un examinador de reclamos bajo la autoridad delegada por la Junta de directores de Federal prisión Industries, Inc., en virtud de 28 CFR 0.99. En la determinación de la demanda, el examinador de reclamos examinará todas las pruebas disponibles. Aviso de la determinación por escrito, incluyendo las razones por lo tanto, junto con la notificación del derecho a apelar la determinación, se le enviará al reclamante en la última dirección conocida del reclamante o representante debidamente designado del reclamante.

Seg 301.306 apelación de determinación. el Chief Operating Officer, Federal Prison Industries, Inc., bajo la autoridad delegada por la Junta de directores de Federal prisión Industries, Inc., en virtud de 28 CFR 0.99 nombrará un Comité de compensación de accidente interno (en lo sucesivo "Comité"). El Comité estará compuesto de cuatro miembros y cuatro suplentes, con los tres mismos necesaria para formar un quórum para decision- hacer propósitos. (b) cualquier demandante no satisfecho con cualquier decisión del examinador de reclamos con respecto a la cantidad o derecho a la indemnización deberá, previa solicitud por escrito dentro de 30 días después de la fecha de emisión de dicha determinación, o hasta 30 días después de eso sobre una proyección de razonable causa, otorgarse una oportunidad para una audiencia de in-person ante la Comisión, o reconsideración de la Comisión de la decisión. Un reclamante puede solicitar una audiencia de in-person o reconsideración por escrito al Comité de compensación de accidente interno, Buró Federal de prisiones, 320 First Street NW., Washington, DC 20534. (c) al recibir la petición del reclamante, se hará una determinación con respecto a la oportunidad de la presentación. Si la petición es oportuna presentado, o si existe causa razonable para aceptar la solicitud presentada de manera extemporánea, la solicitud será aceptada. Una vez aceptado, una copia de la información en que se basaba la determinación inicial de examinador de reclamos se le enviará al reclamante en la última dirección conocida del reclamante o representante debidamente designado del reclamante, siempre y cuando la entrega de tal información no está decidida a representar una amenaza para la seguridad del demandante, cualquier otro recluso o personal.

Aviso de 301.307 segundos, hora y lugar de acción del Comité. (a) acción de el Comité se realizarán normalmente dentro de 60 días de la recepción de la solicitud del demandante, excepto conforme a lo dispuesto en esta sección. Aviso de la fecha fijada para la acción del Comité se le enviará al reclamante en

la última dirección conocida del reclamante o representante debidamente designado del reclamante. Toda acción de la Comisión se realizarán en la Oficina Central del Buró de prisiones, 320 First Street NW., Washington, DC 20534. (b) una audiencia o reconsideración puede posponerse a la discreción del Comité, o si causa justificada se muestra, a petición del demandante. Un reclamante puede cambiar la solicitud de cualquier audiencia revisión o reconsideración a la audición, proporcionado información de tal cambio es recibido al menos 10 días antes de la acción previamente programada.

Reconsideración del Comité de 301.308 segundos. Si el reclamante elige tener la Comisión reconsiderar cualquier decisión del examinador de reclamaciones, el reclamante podrá presentar pruebas documentales que el Comité examinará además el registro original. El Comité debe recibir evidencia no menos de 10 días antes de la fecha de reconsideración y podrá solicitar pruebas documentales adicionales al demandante o cualquier otra fuente.

Seg 301.309 In-person audiencia ante el Comité. la apelación se considerará que han sido abandonados si el reclamante no aparecen en el momento y lugar fijado para la audiencia y no dentro de 10 días después de la hora fijada para esa audiencia, muestran buena causa para fallar. (b) en la realización de la audiencia, la Comisión no está obligada por ley común o normas legales sobre la prueba, o por reglamento técnico o formal, pero puede celebrar la audiencia en forma tal que conocer mejor los derechos y obligaciones del demandante y el gobierno. En dicha audiencia, el reclamante se prestará una oportunidad para presentar pruebas en apoyo de la reclamación bajo revisión. (c) el Comité examinará todas las pruebas presentadas por el reclamante y deberá, además, considerar cualquier otra evidencia como el Comité puede determinar ser útil en la evaluación de la reclamación. Pruebas se pueden presentar por vía oral o en forma de declaraciones escritas y exposiciones. d un representante designado de conformidad

con las disposiciones de esta sección puede hacer o dar, en nombre del demandante, cualquier solicitud o aviso en relación con cualquier procedimiento ante la Comisión. Un representante se tendrá derecho a presentar o generar pruebas o hacer denuncias sobre el hecho y de derecho en cualquier proceso que afecta al demandante y a solicitar información con respecto a la reclamación. Asimismo, cualquier solicitar información adicional, o aviso a cualquier demandante de cualquier acción administrativa, determinación, o decisión, pueden enviarse al representante de tan demandante y tendrá la misma fuerza y efecto como si se envió al reclamante. (e) a fin de evaluar plenamente la reclamación, la Comisión puede interrogar el reclamante y cualquier testigo que comparezcan ante la Comisión en representación del demandante o el gobierno. (f) el solicitante o representante del reclamante, puede cuestionar la Comisión o cualquier testigo que comparezcan ante la Comisión en nombre del gobierno, pero sólo en asuntos pertinentes para su evaluación de la reclamación por el Comité. (g) la audiencia se registrará, y una copia de la grabación o, a discreción de la Comisión, una transcripción de los mismos se hará disponible al reclamante a petición, siempre y cuando dicha solicitud se hace a más tardar 90 días después de la fecha de la audiencia.

Testigos de 301.310 segundos. (a) si un reclamante desea presentar a testigos en la audiencia, el reclamante debe proporcionar a la Comisión, no menos de 10 días antes de la fecha de la audiencia fijada, el nombre y la dirección de cada testigo propuesto, junto con un Resumen de cada testimonio. El Comité podrá limitar el número de testigos que pueden aparecer en una audiencia, sin embargo, la Comisión no tiene autoridad para obligar a la atención de cualquier testigo. (b) cualquier persona confinado en Federal, estatal o local institución penal o correccional en el momento de la audiencia no puede aparecer como un testigo, pero que testimonio de persona puede presentarse en forma de una declaración escrita.

Seg 301.311 gastos asociados con la aparición en el Comité. Federal Prison Industries, Inc., no puede asumir responsabilidad por cualquier gasto incurrido por el reclamante, representante del reclamante, o cualquier testigo que aparece en nombre del demandante con respecto a la asistencia a la audiencia, así como cualquier otro gasto relacionado con cualquier representante, testigos o pruebas asociada a una audiencia ante el Comité.

Seg 301.312 aviso de la determinación del Comité. La Comisión deberá enviar por correo una notificación escrita de su decisión para afirmar, invertir o modificar la determinación inicial de examinador de reclamos, con las razones de su decisión, el demandante en la última dirección conocida del reclamante o representante debidamente designado del reclamante, a más tardar 30 días después de la fecha de la audiencia, a menos que el Comité tiene que hacer una investigación más a fondo como resultado de la información recibida en la audiencia. Si la Comisión lleva a cabo más investigación con posterioridad a la audiencia, la notificación de la decisión se le enviará a más tardar 30 días después de la conclusión de investigación de la Comisión.

Informe seg 301.313 Chief Operating Officer. Cualquier demandante no satisfecho con el Comité de reconsiderar o decisión después de una audiencia puede apelar tal decisión el Chief Operating Officer, Federal Prison Industries, Inc., 320 First Street NW., Washington, DC 20534. Una solicitud por escrito para interponerlo debe recibirse a más tardar 90 días después de la fecha de notificación de la decisión del Comité. Chief Operating Officer deberá revisar el expediente y afirmar, invertir o modificar la decisión del Comité no tardar 90 días después del recibo del aviso del reclamante de apelación. Aviso por escrito de la decisión de COO se le enviará a la última dirección conocida del reclamante o representante del reclamante.

Seg 301.314 establecer el monto del premio. (a) si se aprueba una reclamación de indemnización de accidentes del recluso, la cuantía de la indemnización se basará en el grado de incapacidad física existente en el momento del lanzamiento del reclamante independientemente de cuando durante período del reclamante de confinamiento, que la lesión fue sostenida. Ninguna reclamación de indemnización será aprobada si la recuperación completa se produce mientras el interno está en custodia y no deterioro sigue siendo en el momento del lanzamiento. (b) en la determinación de la cuantía de la indemnización accidente a pagar, se considerará la permanencia y la gravedad de la lesión en términos de deterioro funcional. Las disposiciones de ley de compensación de los empleados federales (FECA) (5 U.S.C. 8101, et seq.) deberán seguirse cuando sea posible. El FECA establece un número determinado de semanas de compensación aplicable para lesiones a miembros específicos del órgano u órganos (sección 8107). (c) todos los premios de compensación de accidente interno se basará en el salario mínimo (según lo prescrito por la Fair Labor Standards Act). (1) Para los miembros del órgano u órganos amparados bajo la sección 8107, el salario mínimo vigente en la fecha de la concesión se utilizarán como base para determinar el importe de la indemnización. Premios sobre lesiones a miembros del órgano u órganos amparados bajo la sección 8107 se abonará en un solo pago. Aceptación de dicha adjudicación constituirá la solución completa y definitiva de la reclamación de indemnización. (2) Para los miembros del órgano u órganos no amparados bajo la sección 8107, los premios se pagarán mensualmente porque estos premios están sujetos a revisión periódica del derecho. El salario mínimo vigente en la fecha de cada pago mensual se utilizarán para determinar la cantidad de cada pago mensual. Pagos mensuales se envían normalmente el primer día del mes siguiente al mes en el que el premio es eficaz.

Seg 301.315 Informe sobre derecho. cada destinatario de compensación mensual estarán obligado, a petición de al examinador de reclamos, a someterse a un examen médico, un médico especificado o aprobados por el examinador de reclamos, para determinar el estado actual de su deterioro físico. Cualquier reducción en el grado de deterioro físico revelado este examen conllevará una reducción proporcional cuantía de la indemnización mensual proporcionada. No someterse a este examen físico se considerará negativa y dará lugar normalmente en el rechazo de la futura indemnización. Los costos asociados con este examen correrán por Federal Prison Industries, Inc. (b) como compensación premios se basan en el salario mínimo, cualquier ingreso recibido por un receptor de compensación que supera los ingresos anuales en el salario mínimo (basado en una semana laboral de 40 horas), incluyendo el Seguro Social o beneficios de veteranos recibido como resultado de la lesión de work-related que ha sido galardonado con compensación de accidente interno, se considerará excesiva. El monto de la indemnización pagadera a un demandante con una renta considerada excesiva se reducirá a razón de un dólar por cada dos dólares de ganado y beneficiarse de ingresos que excede los ingresos anuales en el salario mínimo. Cada destinatario de compensación mensual será necesaria para proveer una declaración de ingresos sobre una base anual, o lo solicitado. Si no se proporciona esta declaración resultará en la suspensión o la denegación de todos los beneficios de compensación de accidente interno hasta el momento en que se proporcionan pruebas satisfactorias de elegibilidad continua.

Seg 301.316 posterior encarcelamiento del beneficiario de la indemnización. Si un reclamante, que ha recibido compensación mensualmente, o llega a ser encarcelado en cualquier institución correccional federal, estatal o local, pagos de remuneración mensual por pagar al demandante ordinariamente se suspenderá hasta el momento en que el reclamante es liberado de la institución correccional.

Tratamiento médico de 301.317 de segundos después de la liberación. Prisión federal Industries, Inc., no puede pagar el costo de la medicina, tratamiento hospitalario o cualquier otro gasto relacionado incurridos después de la liberación de confinamiento a menos que dicho costo está autorizado por el examinador de reclamos por adelantado o al examinador de reclamos determina que las circunstancias justifican la dispensa de este requisito. Generalmente, el pago de dichos gastos se limita a evaluaciones de deterioro, o tratamientos destinados a reducir el grado de incapacidad física, realizado en la dirección al examinador de reclamos. La cantidad de un pago por el tratamiento médico se limita a los gastos erogados, tales como las cantidades autorizadas bajo el arancel aplicable establecido en virtud de 42 U.S.C. 1395w-4 para el programa de Medicare del Departamento de salud y servicios humanos.

Las leyes de compensación de seg 301.318 civil distinguen. El sistema de compensación de accidente interno no está obligado a cumplir con las disposiciones de cualquier otro sistema de compensación del trabajador excepto donde se indica en esta parte en. Premios bajo las disposiciones de la compensación de accidente interno procedimiento difieren de premios realizados bajo las leyes de indemnización civil en eso hospitalización generalmente se completa antes de la liberación del interno de la institución y, a excepción de un período de espera de three-day, el interno recibe salarios mientras ausente del trabajo. Otros factores necesariamente deben ser considerados que no entran en la administración de las leyes de indemnización civil. Como en el caso de empleados federales que alegan han sostenido work- relacionados con lesiones, las mentiras de la carga de la prueba con el reclamante para establecer que la debilitación reclamada es causal con asignación de trabajo del reclamante.

Seg 301.319 exclusividad de remedio. Los internos que están sujetos a las disposiciones del presente Reglamento interno

accidente indemnización se impide la recuperación bajo la Federal Tort Claims Act (28 U.S.C. 2671 et seq.). Recuperación bajo el procedimiento de compensación de accidentes preso fue declarado por el Tribunal Supremo de Estados Unidos al ser el único recurso en caso de daños work-related. U.S. v. Demko, 385 U.S. 149 (1966).

A pesar de un programa de seguridad progresiva y well-managed no es posible evitar todo accidente y lesión sufrida por un trabajador interno. La información anterior contiene la autoridad y procedimientos para reportar accidentes, para la preparación de las reclamaciones y para el pago de la indemnización a los internos que han sufrido deterioro como resultado de una asignación de trabajo en Federal Prison Industries, Inc., o la asignación de una trabajo institucional de trabajo.

ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD

Última actualización: Febrero de 2013

Todas las regulaciones de la unidad están destinadas a asegurar el funcionamiento ordenado de la unidad. Cada recluso debe hacer su parte en el cumplimiento de las normas y lineamientos detallados a continuación:

1. Conducta personal: los reclusos tienen restringidos la explotación de la mano, abrazar, Besar y la colocación de brazos alrededor de los hombros o cintura u otras formas de contacto físico. En ocasiones, un breve abrazo de amistad puede ser apropiado.

2. Habitaciones: habitaciones estarán listas para inspección cada mañana a las 7:40, el lunes al viernes. Esto incluye los pisos ser barrido y trapeó. Excepciones a esta regla son aquellos reclusos que están en una convalecencia médica.

a. camas de se realizará con collares de 6 pulgadas y esquinas de hospital. La cama es de 7:40 cada mañana, del lunes al viernes. Los fines de semana y festivos, la cama debe hacerse una vez que el individuo es para el día. Los reclusos en los días programados pueden dormir encima de la cama bien hecha. En ningún momento los reclusos pueden sit/poner en una cama asignada a otro.

b. nada va ser colgado, pegado, grabado, etc. a las paredes. Alfombras, mantas o toallas no deben colocarse sobre el piso.

c. armarios, estantes y mesas será limpio y ordenado. Sillas no contendrá cualquier marcas, pegatinas, u otros identificadores o símbolos. Sillas deben ser llevados a y desde las habitaciones de la televisión para el uso; sillas dejados no acompañados en las salas de televisión estarán sujetos a confiscación.

d. ventanas, pantallas y salientes deben mantenerse limpios. No hay artículos van a pasa a través de ventanas abiertas, o almacenados fuera de las ventanas. Las cortinas de la ventana se va desplazando la ventana a la mitad durante el día. Las luces se apagarán cuando la habitación no está ocupada. Todas las ventanas será no más que a mitad de camino abierto mientras que la habitación no está ocupada, cuando el calor no está activada. Cuando el calor está activada, no se pueden abrir windows. Ahorro de energía es obligatorio.

e. basura deben ser vaciados diariamente y limpios. Ningún papel o bolsas de plástico deben ser utilizados como trazadores de líneas en la basura las latas.

f. nada se colgó, pegado, grabado o atado al dosel, incluyendo cualquier artículo de ropa, arte de la manía o materiales de arte. Una segunda manta puede perfectamente doblada y situada a los pies de la cama. No se permiten improvisados tendedores.

g. tranquilos horas comenzará puntualmente en la terminación de la cuenta de 21:00 del domingo al jueves y terminará a las 6:00 En el viernes, el sábados y festivos, tranquilos horas comenzará con el inicio de la cuenta de 12:00 a.m. y terminará a las 7:00 Durante estas horas se apagarán las luces de techo en las habitaciones. Va a no haber ningún congregar entre sí en las zonas de baño, ni visitar entre sí se permitirá cerca de las áreas de teléfono ni las áreas terminales de TRULINCS una vez empiezan a horas tranquilas.

h. inspecciones de sala se realizará durante el uso normal y horas por personal para asegurar los más altos niveles posibles de saneamiento se mantienen.

i. ningún juego de mesa o tarjeta juego en las habitaciones se permitirá una vez que comience el recuento de 21:00. Juegos de mesa y de la tarjeta se pueden descartar en las salas de televisión de después de las 21:00 cuenta hasta cerca de las habitaciones de la televisión (ver más abajo de #15).

j. la disposición de espacio es permanente y no se han reorganizado por los internos.

k. un armario de almacenamiento tipo metal está autorizado por el recluso. No hay artículos deben colocarse en taquillas vacantes. Cualquier artículos encontrados en locker(s) vacantes serán considerados como contrabando y confiscó. El exterior de las taquillas de propiedad personal interno tienen un área de tablón para anuncios/imágenes apropiadas. Todos otro superficie exterior de los armarios deberá estar ausente de anuncios, pegatinas, etc.. No estantes adicionales son permitidos dentro de los armarios. "Amigos de locker" pueden adquirirse en Comisaria. Homemade "armario amigos" no están autorizadas y se considerarán contrabando de fastidio. Los internos almacenará toda la propiedad en su casillero asignado,

que coincide específicamente con la asignación de cuartos. Las únicas excepciones para el almacenamiento de la propiedad son los siguientes:

- Una bolsa de lavandería en lado del armario o en asignado gancho
- Sucia toalla en el gancho asignado
- Tres sistemas de prensado interno uniformes en lado del armario o asignado gancho
- Cinco libros sobre estante asignado
- Zapatos debajo de la cama
- Material legal en cajas legales asignados
- Abrigo colgado asignado
- Enfriadores y jarras de agua pueden almacenarse cuidadosamente al lado de los armarios
- Ventiladores pueden conservarse perfectamente en o cerca de las camas
- Una bolsa de arte, si correctamente asignado y utilizado, se pueden almacenar al lado de los armarios en la cima de las taquillas

Propiedad exceso será confiscado y eliminar de acuerdo con la política establecida de la Oficina Federal de prisiones. No pueden instalarse ganchos adicionales o ganchos existentes movido sin la aprobación del Director de la unidad.

l. No cajas de madera o cartón están autorizados para la retención de reclusos en las habitaciones.

m. todos los cambios de habitación/cama se solicitará por escrito al Consejero Correccional de unidad.

3. Fumar: está prohibido el uso de todos los productos de tabaco por I.S. 1640.04a.

4. Unidad de visita; No hay inter-room visitar. La única persona autorizada para estar en la sala, son los internos asignados a esa habitación. No está autorizado visitante en otras unidades.

5. Correo interno: correo interno-llamada se realizará por el oficial de la unidad una vez que haya desaparecido la cuenta de 16:00.

6. Ducha de unidad / WC: en ningún momento más de un recluso debe ocupar un puesto de ducha o baño. Cada recluso se requiere para recoger/limpie después de ella. Las duchas de la unidad están abiertas desde las 5:00 hasta las 7:30, y luego otra vez de 9:00 hasta las 22:30, siete días a la semana, excepto cuenta veces. Uso de la ducha durante horas normales del trabajo debe ser mínimo; sin embargo, los reclusos podrán ducha durante horas normales de trabajo por razones médicas religiosas o documentados. Consulte su Manager de unidad Si caes en una de estas categorías.

NO PUEDE SER EN EL ÁREA DE LA DUCHA DURANTE LA CUENTA, Y NO ENTRARÍAN A LA ZONA DE LA DUCHA HASTA QUE SE ACLARE LA CUENTA. Las duchas de la unidad están cerradas de 7:30 a 9:00 para la limpieza. Las lluvias también están cerradas de 22:30 hasta después de las 5:00 cuenta borra. SOY personal del servicio está exceptuados y tranquilamente puede utilizar la ducha en horas de la mañana si los turnos de 4:30 o 5:30, pero debe respetar el horario de silencio establecido y estar presente en sus cuartos asignados para la cuenta. Aunque las lluvias permanecen abiertas hasta 22:30, se recuerda a tranquilos horas comienzan a las 21:00 personas usando las duchas después de las 21:00 Conde claros deben respetar establecido horas tranquilas. No hacerlo resultará en las duchas se cierra temprano.

7. Tablones de anuncios de la unidad: artículos de interés se colocan en los tablones de anuncios de la unidad sobre una base regular. Es responsabilidad de los reclusos para

comprobar los boletines diarios. Esto asegurará el conocimiento interno de las revisiones de la política, rótulos, cambios de asignación de trabajo, las actividades de la unidad y de la institución.

8. Código de vestimenta de la unidad: preso ropa en todos tiempos deben ocultar las nalgas, el abdomen y los pechos. Todos los internos asignados al trabajo detalles lucirá uniformes emitidas entre el horario de 7:30 a 16:00 del lunes al viernes. Camisas verdes deben estar fajadas. Una camiseta marrón debe usarse bajo la camisa verde o puente. Los reclusos atendiendo llamadas, en cualquier momento, se espera que se publicará en uniforme. Los reclusos en estado deber pueden usar ropa deportiva o ropa casual como sudor pantalones, camisetas o pantalones cortos en las unidades de vivienda, áreas de recreación y en ruta entre los dos. A la salida de su habitación usted deberá, como mínimo, llevar autorizados pantalones o shorts, una camisa y ropa interior. En ningún momento deben ser internos en las salas de TV, en las orillas del teléfono, en bancos TRULINCS, o acercarse al oficial de la unidad o a otro personal de la unidad vistiendo pijamas, batas, o menos de la vestimenta requerida mínima indicados anteriormente. Batas de baño atados con ropa interior se considera aceptable vestido a y desde el área de la ducha solamente. Los internos pueden quitar sus sostenes sólo en su habitación antes de irse a la cama y deben dormir en sus camisones.

9. Instrumentos musicales: instrumentos musicales no serán almacenados en la unidad de vivienda, con la única excepción es la armónica. Todos los instrumentos musicales se jugará fuera de la unidad de vivienda, dentro de las áreas designadas.

En la actualidad, estas áreas incluyen la capilla y la sala de música.

10. Hobby artículos del arte: objetos de arte hobby producidos en la unidad serán enviadas fuera de la institución al finalizar. Correo será a expensas del interno, a través del Departamento de recreación. Los internos inscritos en el arte de la manía de unidad pueden solicitar una bolsa de arte de hobby para almacenar materiales de manualidades hobby autorizado. Pintura ni pinturas relacionadas con elementos se permitirá en la unidad. Todos autorizados de artículos de artesanía de la manía de unidad, según lo determinado por la corriente Institution suplemento que rigen los programas de recreación de preso unnd FCI Waseca unidad Hobby arte Tote reglas suplementarias, se asegurará en bolsa de arte de manía del internado mientras no esté en uso.

11. Lavandería: los reclusos se les animados a usar la lavandería institucional siempre que sea posible ahorrar desgaste en las arandelas de la unidad y secadoras, que requieren mantenimiento frecuente. Mantas, sábanas y ropa institucional deben tomarse al Departamento de lavandería para una operación eficiente. Las arandelas de la unidad y la secadora no es fuerza industrial y no puede acomodar a lavado y secado de mantas pesadas o sobre grandes cargas sin dañar las unidades.

Ropa interior, pijamas y ropa personal es conveniente para las arandelas de la unidad y secadores. Un horario de servicio de lavandería de unidad se registra cerca de la sala de lavandería de la unidad. Lavandería horas de conexión con otro recluso sin autorización está prohibido. Además, los reclusos deben lavar su propia ropa solamente. Los reclusos deben seguir las instrucciones de uso en la lavadora/secadora y evitar sobrecargar a la lavadora/secadora. Lavandería horas de conexión con otro recluso sin autorización está prohibido.

Hierros se proporcionan para su uso personal; sin embargo, el mal uso de los hierros puede resultar en una pérdida de este privilegio.

12. Unidad televisión habitaciones: las habitaciones de televisión podrán ser utilizadas durante los períodos abiertos diarios programados. Las habitaciones de la televisión de unidad serán aseguradas en 23:30, el domingo al jueves y reabiertas después de la cuenta de 5:00. Sin embargo, la sala de televisión, que alberga a la unidad lavadora/secadora permanecerá abierta el domingo al jueves, si es necesario, con el fin de acomodar la ropa publicada programar sólo asegurado después de eso. En el viernes, el sábados y festivos, las habitaciones de la televisión serán aseguradas en 2:00 y reabiertas después de que se ha borrado la cuenta de 5:00. Si el Director de la unidad determina que la televisión (s) no se utilizan adecuadamente, él/ella puede cerrar completamente la (s).

13. Alarma de incendio/evacuación: rutas de evacuación de incendios se publican en inglés y español a través de la unidad. Bajo ninguna circunstancia se permitirá los reclusos a permanecer en la unidad durante la activación de una alarma de incendio. El oficial de la unidad y cualquier personal disponible ayudará en la evacuación de la unidad. Todos los reclusos seguirán las instrucciones del personal sin dudarlo.

14. Procedimientos de tiempo severo: en caso de un aviso de tornado, los reclusos son para montar en los pasillos de la unidad en una posición sentado y esperar instrucciones del personal.

15. Recreación: el Departamento de recreación ofrecerá periódicamente torneos programados, películas, eventos, juegos, etc, dentro de la unidad. Juegos de mesa y tarjetas están disponibles para consultar con el oficial de la unidad. Unidad hobbycraft está disponible en forma limitada, tal como se define en el punto anterior de #10. No hay ningún ejercicio permite dentro de las unidades de vivienda.

16. Uso del teléfono interno: No es aceptable para los internos usar el teléfono para participar en actividades delictivas. Teléfonos se monitorearán y consecuencias se iniciará cuando se descubre la actividad ilegal. Además, la llamada de tres vías está prohibido porque es eludir la supervisión del teléfono en modo alguno. Nunca permita que otro recluso utilizar sus minutos de teléfono o compartir su número de PAC con otro recluso. Mal uso del teléfono interno resultará en medidas disciplinarias, incluyendo, sin limitarse a la pérdida de privilegios de teléfono, tiempo en el SHU y pérdida de tiempo de buena conducta.

17. Terminales TRULINCS: TRULINCS terminales están disponibles en la unidad de vivienda para crear, actualizar y editar listas de contactos de recluso, Comisario, teléfono y cuentas de ahorro de la liberación, leer avisos del tablón de anuncios electrónico, enviar y recibir solicitudes de reo electrónico al personal, correo electrónico de familiares y amigos en la comunidad, y compra/descargar música para reproductores de MP3 personales. Como recordatorio, correspondencia de correo electrónico con los reclusos confinados fuera de FCI Waseca requiere aprobación previa y está sujeto a limitaciones estipuladas por P.S. 5265.14, correspondencia.

18. Estaciones de carga de MP3: MP3 carga estaciones están disponibles en la unidad con el fin de carga de reproductores de

MP3. Los internos pueden comprar y descargar canciones de terminales TRULINCS. Nunca utilice terminales TRULINCS para cargar a su reproductor de MP3.

SALUD DERECHOS Y RESPONSABILIDADES (1-16)

| DERECHOS | RESPONSABILIDADES |
|---|--|
| <p>1. Usted tiene el derecho de acceso a servicios de salud basados en los procedimientos locales en su institución. Servicios de salud incluyen médico sick call, dental sick call y todos los servicios de apoyo. Existir copago de recluso en su institución, los servicios de salud no puede negarse debido a la falta (verificado) de fondos personales para pagar por su cuidado.</p> | <p>1. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con las políticas de salud de su institución y seguir planes de tratamiento recomendado establecidos para usted por proveedores de atención médica. Usted tiene la responsabilidad de pagar identificados para cualquier encuentro salud Iniciado por sí mismo, excepto la atención de emergencia. También pagará el honorario para el cuidado de cualquier otro preso a quien usted intencionalmente infligir daño físico o lesión.</p> |
| <p>2. Usted tiene el derecho a saber el nombre y la situación profesional de asistencia médica y ser tratados con respeto, consideración y dignidad.</p> | <p>2. Usted tiene la responsabilidad de tratar a estos proveedores como profesionales y siga sus instrucciones para mantener y mejorar su salud en general.</p> |
| <p>3. Usted tiene el derecho para hacer frente a cualquier inquietud con respecto a su cuidado a cualquier miembro del personal de la institución incluyendo al médico, administrador de servicios de salud, miembros de su equipo, el director asociado y director general.</p> | <p>3. Usted tiene la responsabilidad de sus preocupaciones en el formato aceptado, como el pedido al formulario de miembro del personal (Copout), o los procedimientos aceptados interno.</p> |
| <p>4. Usted tiene el derecho a prestar el Buró de prisiones con anticipadas o un testamento vital que proporcionaría el Buró de prisiones con instrucciones si eres admitido como una internación en un hospital.</p> | <p>4. Usted tiene la responsabilidad de proporcionar el Buró de prisiones con información precisa para completar este acuerdo.</p> |
| <p>5. Usted tiene el derecho a recibir información sobre su diagnóstico, tratamiento y pronóstico. Esto incluye el derecho a ser informados de los resultados de salud que difieren significativamente de los resultados esperados.</p> | <p>5. Usted tiene la responsabilidad de mantener esta información confidencial.</p> |
| <p>6. Usted tiene el derecho a obtener copias de ciertas partes separables de su expediente médico.</p> | <p>6. Usted tiene la responsabilidad de estar familiarizado con la actual política y cumplir con tal de obtener estos registros.</p> |
| <p>7. Usted tiene el derecho a ser examinado en la intimidad.</p> | <p>7. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con los procedimientos de seguridad seguridad debe exigirse durante su examen.</p> |
| <p>8. Usted tiene el derecho a participar en el programas de prevención de promoción y enfermedad de salud, incluyendo programas de educación sobre enfermedades infecciosas.</p> | <p>8. Usted tiene la responsabilidad de mantener su salud y no poner en peligro a ti mismo o a otras personas, por participar en actividades que podrían resultar en separarse o coger una enfermedad infecciosa.</p> |
| <p>9. Tiene derecho a quejas de informe de dolor a su proveedor de atención médica, tienes tu dolor evaluado y controlados de manera oportuna y médicamente aceptable, proporciona información sobre el dolor y el tratamiento del dolor, así como información sobre las limitaciones y efectos</p> | <p>9. Usted tiene la responsabilidad de comunicarse con el médico honesto con respecto a su dolor y sus preocupaciones sobre el dolor. Usted también tiene la responsabilidad de cumplir con el plan de tratamiento prescrito y restricciones médicas. Es su responsabilidad mantener médico informado de ambos positivo y</p> |

| DERECHOS | RESPONSABILIDADES |
|--|---|
| secundarios de los tratamientos del dolor. | cambios negativos en su condición para asegurar el oportuno seguimiento. |
| 10. Usted tiene derecho a recibir tratamientos y medicamentos recetados en forma oportuna, consistente con las recomendaciones del médico tratante. | 10. Usted tiene la responsabilidad de ser honesto con su proveedor de atención médica (s), para cumplir con los tratamientos prescritos y seguir las órdenes de prescripción. Usted también tiene la responsabilidad de no proporcionar a ninguna otra persona su medicamento u otros elementos prescritos. |
| 11. Usted tiene el derecho a recibir alimentos sanos y nutritivos. Usted tiene el derecho a la instrucción con respecto a una dieta saludable. | 11. Usted tiene la responsabilidad de comer sano y no abusar o residuos de comida o bebida. |
| 12. Usted tiene el derecho de solicitar un examen físico rutinario, según lo definido por la póliza de la institución. Si usted es menor de 50, una vez cada tres años. Si es en los años 50 una vez al año y dentro de un año de su lanzamiento. | 12. Usted tiene la responsabilidad de notificar a personal médico que desea tener un examen. |
| 13. Usted tiene el derecho a la atención dental como se define en la política de la oficina de prisiones para incluir servicios preventivos, atención de emergencia y atención médica de rutina. | 13. Usted tiene la responsabilidad de mantener la higiene y la salud. |
| 14. Usted tiene el derecho a un ambiente seguro, limpio y saludable, incluyendo las áreas de la vida libre de humo. | 14. Usted tiene la responsabilidad de mantener la limpieza de áreas comunes y personales y la seguridad en la consideración de otros. Usted tiene la responsabilidad de no seguir las normas de fumar. |
| 15. Usted tiene el derecho a rechazar tratamiento médico según la política de balanza de pagos. Rechazo de ciertas pruebas de diagnóstico para enfermedades infecciosas puede resultar en medidas administrativas contra usted. Usted tiene el derecho a ser informada sobre los posibles efectos de mal de rechazar tratamiento médico. | 15. Usted tiene la responsabilidad de ser informada sobre los posibles efectos nocivos que se producen como consecuencia de su negativa. Usted también acepta la responsabilidad de firmar el formulario de la denegación de tratamiento. |
| 16. Usted tiene el derecho de cuestionar o apelar un co-pago para servicios médicos prestados a usted o a alguien le heridos. | 16. Usted es responsable de un pago de \$2,00 por servicios médicos que solicite y por los servicios prestados a alguien le heridos según la política de balanza de pagos. |

PETICIÓN DE LA FAMILIA INEDIATA

Lista que toda la información de familiares inmediatos que desea ha agregado a su lista aprobada de visita solicitada. Familiares inmediatos se definen como: **(madre, padre, hermanos, hermanas, cónyuge e hijos).**

Devuelva esta solicitud completada a su consejero asignado que verificará su relación con los visitantes solicitados antes de colocarlos en su lista aprobada. Se le avisará cuando se ha establecido su lista aprobada de visitante. Es su responsabilidad notificar a miembros de la familia no hacerlo hasta que están autorizados. PRESO

NAME _____ REGISTRO NUMBER _____

| | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|--|
| Nombre | | Nombre | |
| Relación | | Relación | |
| Fecha de nacimiento | | Fecha de nacimiento | |
| Raza | | Raza | |
| Teléfono | | Teléfono | |
| Dirección | | Dirección | |
| Ciudad/Estado/Código postal | | Ciudad/Estado/Código postal | |

| | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|--|
| Nombre | | Nombre | |
| Relación | | Relación | |
| Fecha de nacimiento | | Fecha de nacimiento | |
| Raza | | Raza | |
| Teléfono | | Teléfono | |
| Dirección | | Dirección | |
| Ciudad/Estado/Código postal | | Ciudad/Estado/Código postal | |

| | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|--|
| Nombre | | Nombre | |
| Relación | | Relación | |
| Fecha de nacimiento | | Fecha de nacimiento | |
| Raza | | Raza | |
| Teléfono | | Teléfono | |
| Dirección | | Dirección | |
| Ciudad/Estado/Código postal | | Ciudad/Estado/Código postal | |

Departamento de Justicia de los Estados Unidos
Agencia Federal de Prisiones

**Intervención y Prevención
de la Agresión/Abuso Sexual**



Perspectiva General para Infractores

Marzo 2014

Usted tiene el derecho a estar a salvo de todo comportamiento de abuso sexual.

La Agencia Federal de Prisiones cuenta con una política de tolerancia cero contra el abuso sexual y el acoso sexual. Mientras se encuentre en prisión, nadie tiene el derecho de presionarlo para que se involucre en actos sexuales.

Usted no tiene que tolerar comportamientos de abuso/acoso sexual o presión alguna para involucrarse en conductas sexuales indeseadas de otro preso o empleado. Usted tiene el derecho a estar a salvo de los comportamientos de abuso sexual, sin importar su edad, tamaño, raza, etnia, género u orientación sexual.

¿Qué puede hacer para prevenir el comportamiento de abuso sexual?

Aquí encontrará algunos consejos para protegerse y proteger a los demás del comportamiento de abuso sexual:

- Manéjese con confianza en todo momento. No permita que sus emociones (miedo/ansiedad) se manifiesten de manera obvia a terceros.
- No acepte regalos ni favores de otras personas. La mayoría de los regalos o favores le generan un compromiso con la persona que se los da.
- No acepte la oferta de otro preso para ser su protector.
- Busque a alguno de los empleados con el que se sienta cómodo para conversar acerca de sus temores y preocupaciones.
- ¡Esté alerta! No utilice sustancias introducidas como contrabando, como drogas o alcohol. Pueden debilitar su capacidad de permanecer alerta y de tomar buenas decisiones.
- Sea directo y firme si los demás le piden que haga algo que usted no desea. No dé mensajes confusos a los demás presos acerca de sus deseos respecto de su actividad sexual.
- Permanezca en áreas bien iluminadas de la institución.
- Elija con quién relacionarse de manera inteligente. Busque gente que realice actividades positivas, como programas educativos, grupos del tratamiento psicológico o servicios religiosos. Únase a esas actividades también.
- Confíe en sus instintos. Si percibe que una situación puede ser peligrosa, probablemente lo sea. Si teme por su seguridad, informe acerca de sus preocupaciones al personal.

¿Qué puede hacer si tiene miedo o se siente amenazado?

Si tiene miedo o se siente amenazado o presionado para involucrarse en actividades sexuales, debería conversar acerca de estas preocupaciones con un empleado. Dado que puede ser un tema difícil de abordar, algunos miembros del personal, como los psicólogos, están especialmente capacitados para ayudarlo a lidiar con problemas en esta área.

Si siente que la amenaza es inminente, acérquese a cualquier empleado y solicite su ayuda. Es parte de su trabajo mantenerlo seguro. Si el que lo amenaza es un empleado, informe sus preocupaciones de inmediato a otro empleado que sea de su confianza o siga los procedimientos para realizar un informe confidencial.

¿Qué puede hacer si es víctima de una agresión sexual?

Si usted se convierte en víctima de un comportamiento de abuso sexual, debe informarlo de inmediato al personal, quien lo protegerá del atacante. No es necesario que brinde los nombres de los presos o miembros del personal que lo atacan para poder recibir ayuda, pero la información específica puede facilitar la respuesta del personal. Seguirá estando protegido de su agresor, lo identifique o no (y más allá de que haya aceptado testificar en contra de esa persona o no).

Luego de informar sobre cualquier agresión sexual, se lo enviará inmediatamente a un examen médico y una evaluación clínica. A pesar de que pueda desear asearse luego de la agresión, **es importante que consulte al personal médico ANTES de darse un baño, lavarse, beber, comer, cambiarse la ropa o utilizar el baño.** El

personal médico examinará sus lesiones, las cuales pueden ser evidentes o no para usted. También pueden revisarlo en búsqueda de enfermedades de transmisión sexual, embarazo, si aplica, y buscar cualquier evidencia física de la agresión. Las personas que abusan o agreden sexualmente a presos pueden ser sancionadas con medidas disciplinarias o juzgadas solamente si se reporta el abuso. **Sin importar si su atacante es un preso o un empleado, es importante entender que usted nunca será sancionado o juzgado por haber sido víctima de una agresión sexual.**

¿Cómo puede denunciar un comportamiento de abuso sexual?

Es importante que avise a un empleado si ha sido agredido sexualmente, o si ha sido víctima de acoso sexual. Es igualmente importante que informe al personal si ha presenciado algún caso de comportamiento de abuso sexual. Puede informárselo al Gerente de Casos, Capellán, Psicólogo, SIS, Alcaide o a cualquier otro empleado de su confianza. El personal de la BOP ha sido instruido para mantener la información denunciada de manera confidencial y hablar sobre ella solo con los oficiales correspondientes, y solo en función de la necesidad de obtener información teniendo en cuenta el bienestar de la víctima-presos, para la aplicación de la ley o a los fines de la investigación correspondiente. Existen otros medios para denunciar un comportamiento de abuso sexual de manera confidencial, si no se siente cómodo hablando con el personal.

- **Escriba directamente al Alcaide, Director Regional o Director.** Puede enviarle al Alcaide un Formulario de Solicitud del Preso al Personal (“Cop-out”) o una carta informándole acerca del comportamiento de abuso sexual. También puede enviarle una carta al Director Regional o al Director de la Agencia de Prisiones. Para asegurarse de que se efectúe de manera confidencial, utilice los procedimientos para el envío de correo especial.
- **Presentación de una Reparación Administrativa.** Puede presentar una solicitud para iniciar una Reparación Administrativa (BP-9). Si decide que su queja es demasiado sensible para presentársela al Alcaide, tendrá la oportunidad de solicitar reparación administrativa directamente al Director Regional (BP-10). Puede solicitar los formularios a su consejero o a algún otro empleado de la unidad.
- **Escriba a la Oficina del Inspector General (OIG)** que investiga determinadas denuncias de mala conducta del personal realizadas por empleados del Departamento de Justicia de los EE.UU.; las restantes denuncias de abuso/acoso sexual serán reenviadas a la BOP por la OIG. La OIG es parte del Departamento de Justicia y no de la Agencia de Prisiones. La dirección es la siguiente:

**Office of the Inspector General
U.S. Department of Justice
Investigations Division
950 Pennsylvania Avenue, N.W.
Room 4706
Washington, D.C. 20530**

- Correo electrónico de la OIG. Puede enviar un correo electrónico directamente a OIG mediante un clic en la pestaña de Solicitud al Personal TRULINCS, donde debe seleccionar el buzón de correo del departamento titulado “Informe de Abuso Sexual DOJ”. La OIG procesa este método de denuncias durante las horas laborales normales, de lunes a viernes. No es una línea directa que atiende las 24 horas. Para asistencia inmediata, por favor, contacte personal de la institución.

Nota: Estos correos electrónicos:

- Son ilocalizables en la institución local.
- Son reenviados directamente a la OIG.
- No se guardarán en su carpeta de correos electrónicos “Enviados”.
- No permiten una respuesta de la OIG.
- Si usted desea permanecer anónimo ante la BOP, debe solicitarlo en su correo electrónico a la

OIG.

Comprensión del proceso de investigación

Una vez que se haya denunciado el comportamiento de abuso sexual, la BOP o cualquier otra agencia relevante de aplicación de la ley llevará adelante la investigación. La finalidad de la investigación es determinar la naturaleza y el alcance del comportamiento abusivo. Es probable que se le solicite una declaración durante la investigación. Si se hace lugar a las acusaciones penales, es probable que deba testificar durante el juicio penal.

Servicios de Orientación para Víctimas de Comportamiento de Abuso Sexual

La mayoría de las personas necesitan ayuda para recuperarse de los efectos emocionales provocados por comportamientos de abuso sexual. Si usted es víctima de un comportamiento de abuso sexual, ya sea recientemente o en el pasado, puede buscar orientación o consejos de un psicólogo o capellán. Tiene la posibilidad de contar con asesoramiento en caso de crisis, asistencia para desarrollar habilidades para enfrentar esa situación, asistencia de prevención del suicidio, asistencia sobre salud mental y asesoramiento religioso.

Contáctese con su Centro de Crisis por Violación (Rape Crisis Center, RCC) local: Su institución quizás cuente con un Memorando de Entendimiento (Memo of Understanding, MOU) con un RCC local. De ser así, Servicios Psicológicos le puede proporcionar la información de contacto. Si no existiese un MOU, puede buscar atención por parte de Servicios Psicológicos.

Programa de manejo de presos atacantes

Toda persona que abuse, agreda o acose sexualmente a otras durante su confinamiento bajo la custodia de la BOP recibirá medidas disciplinarias y será juzgada en la máxima extensión de la ley. Si usted es un preso agresor, será remitido a Servicios Correccionales para su vigilancia. Será remitido a Servicios Psicológicos para evaluar el riesgo y el tratamiento y manejo requeridos. El cumplimiento o negación a cumplir con el tratamiento será documentado y podrá afectar las decisiones respecto de las condiciones de su confinamiento y liberación. Si siente que necesita ayuda para poder mantenerse alejado del comportamiento de abuso sexual, podrá acceder a Servicios Psicológicos.

Definiciones de las políticas

Actos prohibidos: Los presos que se involucran en conductas sexuales inadecuadas pueden ser acusados de realizar los siguientes Actos Prohibidos, según la Política Disciplinaria para Presos.

Código 114/ (A): Ataque sexual por la fuerza

Código 205/ (A): Involucrarse en un acto sexual

Código 206/ (A): Realizar una propuesta sexual

Código 221/ (A): Estar en un área desautorizada con un miembro del sexo opuesto

Código 229/ (A): Agresión sexual sin uso de la fuerza

Código 300/ (A): Exposición indecente

Código 404/ (A): Utilizar lenguaje ofensivo u obsceno

Mala conducta de los empleados: Las Normas de Conducta de los Empleados prohíben que los empleados utilicen o permitan la utilización de lenguaje sexual, profano o abusivo, la realización de gestos de esa misma naturaleza y la vigilancia visual inapropiada de los presos. También está prohibido influenciar, comprometer o amenazar la seguridad, custodia, privacidad, estadía, privilegios, detalles del trabajo o el estado del programa de cualquiera de los presos a cambio de obtener favores sexuales.

¿Qué constituye un Comportamiento de Abuso Sexual? Según la legislación federal (Ley de Eliminación de Violaciones en Prisión del año 2003), lo siguiente constituye comportamiento de abuso sexual:

Violación: el acceso carnal, sodomía oral o agresión sexual con un objeto o el manoseo sexual de una persona por la **FUERZA** o contra la voluntad de esa persona;

El acceso carnal, sodomía oral o agresión sexual con un objeto o el manoseo sexual de una persona sin ejercer fuerza ni contra la voluntad de esa persona, en los casos en que la víctima **no sea capaz de dar su consentimiento** debido a su juventud o a su incapacidad física o mental temporal o permanente; o

El acceso carnal, sodomía oral o agresión sexual con un objeto o el manoseo sexual de una persona mediante **la explotación del miedo o la amenaza** de ejercer violencia física o de provocar lesiones físicas.

Acceso carnal: contacto entre el pene y la vulva, o el pene y el ano, incluyendo cualquier tipo de penetración, independientemente de su intensidad.

Sodomía oral: contacto entre la boca y el pene, la boca y la vulva, o la boca y el ano.

Agresión sexual con un objeto: uso de una mano, dedo, objeto u otro instrumento para penetrar, independientemente de la intensidad de la penetración, la apertura genital o anal del cuerpo de otra persona (**NOTA:** Esta disposición **NO** se aplica al personal de custodia o médico que debe tomar muestras o realizar un tratamiento médico legítimo, ni tampoco al equipo médico que deba realizar requisas en cavidades corporales para mantener la seguridad dentro de la prisión).

Manoseo sexual: tocar las partes corporales íntimas de otra persona (incluidos sus genitales, ano, ingle, busto, parte interior del muslo o nalgas) con el fin de obtener una gratificación sexual.

Acoso sexual: avances sexuales repetidos e indeseados, pedidos de favores sexuales, o comentarios verbales, acciones o gestos de naturaleza sexual despectivos u ofensivos realizados por un preso/ detenido / residente a otro; o comentarios verbales o gestos repetidos de naturaleza sexual realizados por un empleado / contratista / voluntario a un preso / detenido / residente; se incluyen las referencias humillantes al género, los comentarios sexualmente sugestivos o despectivos sobre el cuerpo o la ropa, y el lenguaje o los gestos obscenos.

Mala conducta sexual (únicamente por parte del personal): uso de lenguaje sexual indecente, gestos o vigilancia visual orientada al sexo para obtener una gratificación sexual.

Un incidente es considerado **abuso o agresión de preso a preso** cuando cualquier comportamiento de abuso sexual ocurre entre dos o más presos. Un incidente es considerado **abuso o agresión de personal a preso** cuando cualquier comportamiento de abuso sexual es iniciado por un miembro del personal hacia uno o más presos. También se considera abuso o agresión de personal a preso si un miembro del personal realiza actos o contactos sexuales consentidos, que fueron iniciados por un preso.

NOTA: Los actos o contactos sexuales entre dos o más presos, aun cuando no se presente ninguna objeción, están siempre prohibidos y pueden ser ilícitos. Los actos o contactos sexuales entre un preso y un empleado, aun cuando ninguna parte presente objeción, están siempre prohibidos y son ilegales. Los presos que hayan sido atacados sexualmente por otro preso o empleado no serán juzgados o sancionados por haber informado del ataque. Sin embargo, los presos serán sancionados si se descubre que

presentaron una denuncia falsa.

**** Tenga en cuenta que personal femenino y masculino trabaja y visita las áreas de alojamiento de los presos de manera rutinaria. ****

Oficinas de contacto:

**U.S. Department of Justice
Office of the Inspector General
Investigations Division
950 Pennsylvania Avenue, NW Suite 4706
Washington, D.C. 20530**

**Federal Bureau of Prisons
Central Office
National PREA Coordinator
320 First Street, NW, Room 554
Washington, D.C. 20534**

**Federal Bureau of Prisons
Mid-Atlantic Regional Office
Regional PREA Coordinator
302 Sentinel Drive, Suite 200
Annapolis Junction, Maryland 20701**

**Federal Bureau of Prisons
North Central Regional Office
Regional PREA Coordinator
Gateway Complex Tower II, 8th Floor
400 State Avenue
Kansas City, KS 66101-2492**

**Federal Bureau of Prisons
Northeast Regional Office
Regional PREA Coordinator
U.S. Customs House, 7th Floor
2nd and Chestnut Streets
Philadelphia, Pennsylvania 19106**

**Federal Bureau of Prisons
South Central Regional Office
Regional PREA Coordinator
U.S. Armed Forces Reserve Complex
344 Marine Forces Drive
Grand Prairie, Texas 75051**

Federal Bureau of Prisons
Southeast Regional Office
Regional PREA Coordinator
3800 North Camp Creek Parkway, SW
Building 2000
Atlanta, GA 30331-5099

Federal Bureau of Prisons
Western Regional Office
Regional PREA Coordinator
7338 Shoreline Drive
Stockton, CA 95219

ADICIÓN manual de orientación y admisión

PRISIÓN VIOLACIÓN LEY DE ELIMINACIÓN DE 2003—

**ACCESO INTERNO A CONFIDENCIAL
CONSEJERÍA DE CRISIS DE VIOLACIÓN**

Y

SERVICIOS DE PROMOCIÓN/APOYO

Waseca FCI ha entrado en un memorando de entendimiento (MOU) con el Comité contra el abuso doméstico (CADA) para la defensa de consejería y víctima de crisis violación confidencial.

Si usted es víctima de un abuso sexual incidentes que ocurren en la balanza de pagos, y desea hacer una llamada telefónica confidencial a un consejero de Crisis de violación (RCC) de CADA, usted puede solicitar para hacerlo a través de cualquier miembro del personal. El personal le facilitará una llamada telefónica que es monitoreada visualmente, pero no escuchaba o grabada, para permitir el acceso a actividades de promoción y apoyo de servicios de asesoramiento confidencial.

Puede escribir a CADA para información y recursos:

**Comité contra la violencia doméstica (CADA)
P.O. Box 466
Mankato, MN 56002
1-800 -477-0466 ***

*** Este número de teléfono no debe marcarse en las líneas ITS.**

Fecha: 09 de septiembre de 2013



U.S. Department of Justice

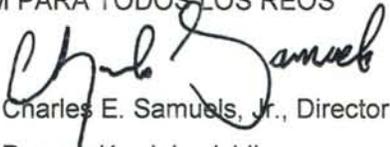
Federal Bureau of Prisons

Office of the Director

Washington, DC 20534

25 de julio de 2012

MEMORANDUM PARA TODOS LOS REOS

DE:  Charles E. Samuels, Jr., Director
ASUNTO: Prevención del suicidio

Como Director de la Agencia Federal de Prisiones, estoy comprometido en velar por su seguridad, la seguridad del personal y del público general. Asimismo estoy comprometido en proporcionales programas y servicios que contribuyan a su capacidad para reintegrarse con éxito a la sociedad. En este mensaje, me gustaría abordar específicamente su estado de ánimo, que es una parte importante de su bienestar.

El estar encarcelado es difícil para muchas personas. Muchos individuos experimentan una amplia variedad de emociones: tristeza, ansiedad, miedo, soledad, ira o vergüenza. Por momentos ustedes pueden sentirse desesperanzados acerca de su futuro y sus pensamientos pueden transformarse en pensamientos suicidas. Si no pueden pensar en otra solución diferente al suicidio, no es porque no haya soluciones, sino porque actualmente ustedes no tienen la capacidad para verlas. No pierdan la esperanza. Se pueden hallar soluciones, los sentimientos cambian, hay sucesos positivos imprevistos. Busquen por significado y propósito en los programas educativos y de tratamiento, en la fe, el trabajo, la familia y los amigos.

El personal de la Agencia es un recurso clave que está disponible para usted. Cada institución cuenta con psicólogos que brindan consejería y otros servicios de apoyo de salud mental. Cada vez que necesite hablar con un psicólogo, hágaselo saber al personal y ellos contactarán a Servicios de Psicología para hacer los arreglos necesarios. Los psicólogos no son los únicos integrantes del personal de la Agencia que están disponibles para brindarles apoyo. Su oficial, consejero o gerente de casos de la unidad, el supervisor de su trabajo, el profesor o el especialista en tratamientos están disponibles para hablar con usted y proporcionarle asistencia, al igual que el resto del personal de la institución, que incluye a los especialistas en recreación y los tenientes. Hay ayuda disponible.

Cada día los reos en toda la Agencia encuentran las fuerzas y el apoyo para seguir adelante en una dirección positiva, a pesar de sus circunstancias desafiantes. Es posible que esté leyendo este mensaje mientras se encuentra en una celda de la Unidad de Vivienda Especial o de la Unidad de Manejo Especial, pensando en que su vida está dirigiéndose en una dirección incorrecta. Sin embargo, dondequiera que se encuentre y cualquiera que sean sus circunstancias, mi compromiso con usted es el mismo. Deseo que tenga éxito. Deseo que su vida avance en una dirección positiva: una dirección que lo satisfaga personalmente, pero que también proteja la seguridad del personal y de los reos que interactúan con usted todos los días.

Sé que el camino por delante no será fácil. Estén dispuestos a pedir ayuda a aquellas personas que los rodean.

"Aprende del ayer, vive el hoy, ten esperanza por el mañana"

~ Albert Einstein

Esto es una traducción de un document escrito en inglés que se le proporciona como cortesía para aquellas personas que no dominan el inglés. Si ocurriera alguna diferencia o malentendido, tomará precedente el documento de registro escrito en inglés.

This is a translation of an English-language document provided as a courtesy to those not fluent in English. If differences or any misunderstandings occur, the document of record shall be the related English-language document.